

**SESION ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA
VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, EN PRIMERA
CONVOCATORIA.**

=====

En Murcia, a veintitrés de febrero de dos mil doce, siendo las diez horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Murcia para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. Miguel Angel Cámara Botía, con la asistencia del Sr. Secretario General del Pleno D. Antonio Marín Pérez que ejerce las funciones que la ley le otorga y da fe del acto.

Asisten los Sres. Concejales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. Miguel Angel Cámara Botía

D. Joaquín Moya-Angeler Sánchez

D^a M^a Carmen Pelegrín García

D^a Adela Martínez-Cachá Martínez

D. Miguel Cascales Tarazona

D^a Isabel Martínez Conesa

D^a Ana Martínez Vidal

D. José Cosme Ruiz Martínez

D. Javier Iniesta Alcázar

D. Juan Antonio Bernabé Caballero

D^a Nuria Fuentes García-Lax

D. Rafael Gómez Carrasco

D. José María Tortosa Martínez

D^a M^a Dolores Sánchez Alarcón

D. José Arce Pallarés

D. José Ros Mayor

D. Manuel Durán García

D. Cristóbal Herrero Martínez

D^a Alicia Barquero Sánchez

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español:

D. Pedro López Hernández

D. Juan Patricio Castro Valdivia
D^a Andrea Judith Garries Medina
D^a M^a del Mar Rosa Martínez
D. José Zapata Ros
D^a Susana Hernández Ruiz

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia:

D^a Esther Herguedas Aparicio
D. José Ignacio Tornel Aguilar

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:

D. Rubén Juan Serna Alfonso
D. José Antonio Sotomayor Sánchez

El número total de concejales asistentes es de veintinueve que es el número legal de miembros del Pleno.

El Sr. Alcalde, en nombre de toda la Corporación, manifestó el pesar por el dramático accidente ferroviario ocurrido en Buenos Aires.

Abierta la sesión, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. ACTA DE LAS SESION ANTERIOR

La Presidencia pregunta si hay alguna objeción que hacer al acta de la sesión ordinaria de veintiséis de enero, que ha sido remitida a los Grupos Políticos y al no producirse ninguna se aprueba por unanimidad.

2. SOSTENIBILIDAD, URBANISMO Y ASUNTOS GENERALES

2.1. URBANISMO

Se someten a aprobación **SEIS** dictámenes de la Comisión referentes a **URBANISMO**, incluidos en el orden del día de la presente sesión.

Se ausenta de la sala el **Sr. Alcalde** y le sustituye en la Presidencia de la sesión el **Sr. Moya-Angeler Sánchez**.

El **Sr. Secretario** del Pleno informó que en el expediente 113/11 de Aprobación inicial de la Modificación Puntual nº 122 del Plan General de Murcia, quedaba sobre la mesa los tramos 1.1 y 1.2. de El Palmar-La Alberca para un posterior estudio.

El **Sr. Moya-Angeler** como presidente en funciones dio la palabra al Sr. Castro.

Tomó la palabra el **Sr. Castro Valdivia**, del Grupo Socialista, que informó del voto favorable de su grupo a todos lo expedientes de Urbanismo salvo el expediente 779/06 de Churra para el que votarán en contra por los mismos argumentos expuestos en el Pleno de 22 de julio del 2011.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que informó del sentido de voto de su grupo que sería en contra para los expedientes 779/06 y 86/10, para el resto de expedientes el voto era favorable. Agradeció al Sr. Bernabé la retirada de los tramos del expediente 113/11 que, como pudieron ver en la Comisión correspondiente, generaban problemas en las parcelas de equipamientos dejándolas sin utilidad por falta de espacio. Explicó respecto al expediente de Churra que el voto en contra era por los mismos argumentos expresados en el Pleno de julio de 2007, recordó que el proyecto había sido redactado por el Sr. Zafra Serrano y añadió que además de las razones dadas en su momento consideraba que era un Plan feo desde el punto de vista de diseño, por su mala distribución de zonas verdes y equipamientos. En cuanto al voto negativo al estudio de detalle del expediente 86/10 se debía al trasvase de edificabilidad entre parcelas con el consiguiente desequilibrio entre las alturas de los edificios.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Sotomayor Sánchez.

Tomó la palabra el **Sr. Sotomayor Sánchez**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, que informó del voto favorable de su grupo a todos los expedientes de Urbanismo.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra al Sr. Bernabé Caballero.

Tomó la palabra el **Sr. Bernabé Caballero**, Concejal-Delegado de Urbanismo y Vivienda, que explicó que habían decidido dejar sobre la mesa los apartados del expediente de urbanismo 113/11 para un reajuste técnico del tramo de la costera. Agradeció a los grupos el clima de diálogo dado en las reuniones que, junto con las explicaciones que en las mismas se ofrecen, permiten el trabajo en un entorno de consenso. En cuanto a los votos negativos para el expediente 779/06 indicó que en él se subsanaban las determinaciones de los informes de la Dirección Gral. de Vivienda y con ello todo quedaba solucionado. En el caso del expediente 86/10, tampoco se daba ninguna anomalía.

2.1.1. EXPTE. 29/11.- SOLICITUD DE INICIO DE LA TRAMITACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL AEROPORTUARIO DE LA REGIÓN DE MURCIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Solicitar a la Dirección General de Territorio y Vivienda como Dirección General competente en materia de urbanismo el inicio de la tramitación para la aprobación del Plan Especial del Sistema General Aeroportuario de la Región de Murcia.

SEGUNDO.- Ordenar la notificación del presente a la misma, para su conocimiento y efectos oportunos."

Sometida a votación la propuesta se aprobó por unanimidad.

2.1.2.EXPTE. 113/11.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 122 DE PLAN GENERAL DE MURCIA QUE AFECTA A LOS EJES ESTRUCTURANTES COSTERA NORTE Y SUR (ÁMBITO II).

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el proyecto de Modificación Puntual nº 122 de Plan General de Murcia que afecta a los ejes estructurantes Costera Norte y Sur (Ambito II).

SEGUNDO.- Someter dicho proyecto a información pública por plazo de dos meses mediante anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial de la Región y en los diarios de mayor difusión regional.

TERCERO.- Ordenar la notificación del presente a la Dirección General de Territorio y Vivienda de la Región de Murcia, solicitando informe sobre las cuestiones de su competencia, a cuyos efectos le será remitido un ejemplar del proyecto debidamente diligenciado."

Vista la deliberación transcrita al comienzo del punto del orden del día de URBANISMO se aprobó por unanimidad a excepción de los tramos 1.1. y 1.2. de la Costera Sur entre La Alberca y El Palmar que quedan sobre la mesa.

2.1.3.EXPTE. 779/06.- APROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR ZM-CH6, CHURRA.

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la documentación anexa para subsanación de deficiencias para su incorporación al proyecto de Modificación del Plan Parcial del sector ZM-Ch6, Churra, de conformidad con lo transcrito en el CONSIDERANDO segundo del presente.

SEGUNDO.- Remitir a la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Región de Murcia con objeto de que el Consejo de Gobierno resuelva sobre su aprobación definitiva."

Vista la deliberación transcrita al comienzo del punto del orden del día de URBANISMO se aprobó por veinte votos a favor, dieciocho de ellos del Grupo del Partido Popular y dos del Grupo Unión, Progreso y Democracia, y siete votos en contra cinco del Grupo Socialista y dos del Grupo de Izquierda Unida-Verdes.

2.1.4. EXPTE. 1680/06.- RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN INTERPUESTOS CONTRA EL ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DEL ÁMBITO UM-408, CABEZO DE TORRES.

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Desestimar los recursos de reposición interpuestos por Dña. Antonia M^a Muñoz Borja y otros, D. Antonio Sabater Sabater, D. Pedro Fulgencio Garrigos Fuster y otra, y Dña. Juana López Borja, contra el acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de Plan Especial del ámbito UM-408, Cabezo de Torres, de conformidad con el informe del Servicio Técnico de Planeamiento de fecha 16 de Enero de 2012, a que se refiere el CONSIDERANDO único del presente.

SEGUNDO.- Ordenar la notificación del presente a la promotora del expediente y requerirle que presente un proyecto refundido que incorpore lo señalado en el informe del Servicio Técnico de Planeamiento de fecha 16 de Enero de 2012 en cumplimiento del informe de la Dirección General de Territorio y Vivienda de la Región de Murcia recibido analizando el proyecto de aprobación definitiva.

TERCERO.- Determinar que, una vez se cumplimente lo dispuesto en el apartado anterior, se ordenará la notificación a los recurrentes y a los interesados que consten en el expediente, así como su remisión a la Dirección General de Territorio y Vivienda de la Región de Murcia, a la que se enviará un ejemplar del proyecto debidamente diligenciado.

CUARTO. Disponer que, una vez se cumplimente lo señalado en el apartado segundo, se ordenará la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia."

Sometida a votación la propuesta se aprobó por unanimidad.

2.1.5. EXPTE. 86/10.- RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA EL ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELAS RBB1, RBB4, RBB7 Y RBB8 DE LA U.A. III DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR ZM-PN7, EL PUNTAL.

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Fernando Luis Ramírez Segura contra el acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de Estudio de Detalle en parcelas RBB1, RBB4, RBB7 y RBB8 de la U.A. III del Plan Parcial del sector ZM-Pn7, El Puntal, de conformidad con el informe del Servicio Técnico de Planeamiento de fecha 8 de Febrero de 2012, a que se refiere el CONSIDERANDO único del presente.

SEGUNDO. Ordenar la notificación del presente a la promotora del expediente.

TERCERO. Ordenar la notificación al recurrente y a los interesados que consten en el expediente."

Vista la deliberación transcrita al comienzo del punto del orden del día de URBANISMO se aprobó por veinticinco votos a favor, dieciocho de ellos del Grupo del Partido Popular, cinco del Grupo Socialista y dos del Grupo Unión, Progreso y Democracia, y dos votos en contra del Grupo de Izquierda Unida-Verdes.

2.1.6. EXPTE.064GC08.- INICIO DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS CUYOS PROPIETARIOS NO SE HAN ADHERIDO A LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA U.A. 1ª DEL PLAN PARCIAL ZM-SV2-2, DE SANGONERA LA VERDE.

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Iniciar las actuaciones tendentes para la expropiación de los bienes y derechos incluidos en el ámbito de actuación de la Unidad de Actuación 1ª del Plan Parcial ZM-SV2-2 de Sangonera la Verde, Murcia, cuyos titulares no se han adherido a la Junta de Compensación de dicha Unidad de Actuación.

La presente expropiación afecta a las siguientes parcelas:

- A) Finca nº 2: D. Antonio López Sánchez. Superficie: 228,13 m², referencia catastral 7694806XG5979S0001TM, suelo sin edificar.
- B) Finca nº 9: D. José Bernal Siem. Superficie: 434,52 m², finca registral nº 10.735 del Registro de la Propiedad nº 2 de Murcia, Libro 139, Folio 29, Sección 11ª, suelo sin edificar.
- C) Finca nº 10: D. José Bernal Siem. Superficie: 428,26 m², finca registral nº 19.213 del Registro de la Propiedad nº 2 de Murcia, Libro 251, Folio 147, Sección 11ª, suelo sin edificar.
- D) Finca nº 13: D. Juan Antonio López Hernández. Superficie: 152,39 m² de parcela con inmueble de 95 m² destinado a aparcamiento y almacén, referencia catastral 7796411XG5979N0001OG.

- E) Finca nº 14: D. José Cánovas Vidal y D^a Isabel Caravaca López. Superficie: 1.911,74 m², referencia catastral 7894015XG5979S0001AM, suelo sin edificar.
- F) Finca nº 20: Herederos de D. Pedro Hernández-Mora Martín. Superficie: 5.712,06 m², referencia catastral 7894011XG5979S0001ZM, suelo sin edificar.
- G) Finca nº 21: D. Pedro Escarabajar Lizán. Superficie: 24,32 m², finca registral nº 7.167 del Registro de la Propiedad nº 2 de Murcia, Libro 88, Folio 172, Sección 11^a, suelo sin edificar.
- H) Finca nº 23: D. José Guirao Sánchez. Superficie: 597,50 m², finca registral nº 28.133 del Registro de la Propiedad nº 6 de Murcia, Libro 400, Folio 218, Sección 11^a, suelo sin edificar.
- D) Finca nº 24a: D^a Carmen Guirao Sánchez. Superficie: 287,59 m², finca registral nº 1.998 del Registro de la Propiedad nº 6 de Murcia, Libro 25, Folio 103, Sección 11^a, suelo con edificación destinada a trastero y cultivo.
- J) Finca nº 24b: D^a Carmen Guirao Sánchez. Superficie: 230 m², finca registral nº 18.735 del Registro de la Propiedad nº 6 de Murcia, Libro 245, Folio 113, Sección 11^a, suelo con edificación destinada a trastero y cultivo.
- K) Finca nº 26a: D. Ginés Guirao Sánchez. Superficie: 245,70 m², finca registral nº 12.503 del Registro de la Propiedad nº 2 de Murcia, Libro 164, Folio 82, Sección 11^a, suelo cultivado con olivos.
- L) Finca nº 31: D. Antonio López López. Superficie: 9,91 m², referencia catastral 7991514XG5979S0001XM, suelo sin edificar.
- M) Finca nº 34: D^a Josefa Alcaraz Gil. Superficie: 629,95 m², finca registral nº 11.482 del Registro de la Propiedad nº 6 de Murcia, Libro 140, Folio 125, Sección 11^a, suelo sin edificar.
- N) Finca nº 37: Thader Tres, S.L.. Superficie: 324,34 m², referencia catastral 7894005XG5979N0001JG, suelo sin edificar.

SEGUNDO.- Declarar beneficiaria de la presente expropiación a la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación 1^a del Plan Parcial ZM-SV2-2 de Sangonera la Verde, Murcia, con todos los derechos y deberes legales que tal condición implica.

TERCERO.- Someter el presente acuerdo a información pública y a audiencia de las partes afectadas, en la forma y a los efectos legales pertinentes."

Sometida a votación la propuesta se aprobó por unanimidad.

2.2. ASUNTOS GENERALES

Se somete a aprobación **UN** dictamen de la Comisión incluido en el orden del día de la presente sesión.

2.2.1. IMPONER CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL SERVICIO MUNICIPAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Imponer contribuciones especiales por ampliación y mejora del Servicio Municipal de Extinción de Incendios, de conformidad con lo previsto en la Ordenanza Fiscal y los artículos 28 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cuyo coste de dichas mejoras asciende a 3.197.467,49 euros, de acuerdo con el estudio económico incorporado al expediente.

SEGUNDO.- El reparto que ha de hacerse a los beneficiados especialmente es la cantidad de 2.717.847,37 euros, que representa el 85% de los costes indicados anteriormente, según lo previsto en el Artículo 4º de la Ordenanza, debiéndose considerar beneficiados especialmente, como se prevé en el artículo 32.1.b) de referido texto legal, las Entidades o Sociedades que cubran el riesgo de incendios por bienes sitos en este término municipal.

TERCERO.- La asignación de cuotas a los sujetos pasivos habrá de hacerse proporcionalmente al importe de las primas recaudadas en el año 2011. En el supuesto, muy probable, de que el importe de las cuotas exigibles a cada sujeto pasivo fuera superior al 5% del importe de las primas recaudadas por el mismo, el exceso se trasladará a los ejercicios sucesivos hasta su total amortización."

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra al Sr. Castro Valdivia.

Tomó la palabra el **Sr. Castro Valdivia**, del Grupo Socialista, que informó que a pesar de voto favorable expresado en la Comisión a este expediente por parte de su grupo, pero una vez estudiado más detenidamente habían observado posibles implicaciones de las que no tenían datos para saber cómo se pensaban resolver. Si bien se observaba la cuota cero, para los que estaban igual o por debajo del salario mínimo interprofesional, pero en los casos en los que no se cuente con los recursos para hacer frente al pago de un seguro y se esté por encima del mermado salario mínimo ¿qué pasará?. Por lo expuesto mantenían el voto a favor pero pidió que constara en Acta que solicitaban a la Concejalía de Economía y Hacienda que en el artículo relativo a cuota cero se tuviera en cuenta que las condiciones económicas actuales no son las mejores, valorando según los casos su consideración como cuota cero.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Tornel Aguilar.

Tomó la palabra el **Sr. Tornel Aguilar**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que informó que su grupo mantenía el voto favorable al expediente, entendiendo que con él no se produciría ningún perjuicio al ciudadano.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.

Tomó la palabra el **Sr. Serna Alfonso**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, que informó del voto favorable de su grupo al expediente.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra a la Sra. Martínez Conesa.

Tomó la palabra la **Sra. Martínez Conesa**, Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda, que explicó que no era una tasa sino una contribución especial, que recaía sobre las empresas que obtienen beneficios sobre las inversiones de más de dos millones de euros que este Ayuntamiento había hecho en infraestructuras. Por tanto los destinatarios eran las aseguradoras que no podían incrementar más de un 5% las primas. Indicó que esperaba que con esta explicación hubieran quedado aclaradas las dudas planteadas por el Sr. Castro.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Castro Valdivia.

Tomó la palabra el **Sr. Castro Valdivia**, del Grupo Socialista, que por alusiones dijo que sabía que se trataba de un incremento en una contribución especial, pero con ello no se evitaba que recayera sobre las personas físicas que no tengan seguro. Por ello concluyó con la petición de que se tuviera en cuenta su planteamiento dada la actual situación económica.

Terminado el debate se sometió a votación la propuesta y se aprobó por unanimidad.

En este momento de la sesión se reincorporó el **Sr. Alcalde** que dio paso al punto tercero del orden del día.

3. CULTURA, DESCENTRALIZACION Y ASUNTOS SOCIALES

Se somete a aprobación **DOS** dictámenes de la Comisión incluidos en el orden del día de la presente sesión.

3.1. ASUNTOS SOCIALES

3.1. CONCESIÓN DE LA DISTINCIÓN DE LA MEDALLA DE ORO A TÍTULO PÓSTUMO AL AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL D. ANTONIO ARQUES PASCUAL.

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Conceder, a título póstumo, la Medalla al Mérito Policial en su modalidad de Oro a D. Antonio Arques Pascual, Agente de la Policía Local de Murcia, fallecido el 22 de agosto de 2010 en acto de servicio en el transcurso de una persecución policial en defensa de la seguridad ciudadana.

SEGUNDO.- Reconocer en favor de sus beneficiarios el derecho al abono en fracciones mensuales, con carácter vitalicio, de un premio en efectivo equivalente al 20% de las retribuciones básicas correspondientes a la categoría que D. Antonio Arques Pascual tuviere como funcionario en este Ayuntamiento de Murcia. Al tratarse de un premio reconocido a título póstumo, su abono vitalicio se aplicará de conformidad con lo establecido para las pensiones de viudedad u orfandad en el Régimen General de la Seguridad Social."

Tomó la palabra el **Sr. López Hernández**, del Grupo Socialista, que informó del voto favorable de su grupo al expediente.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que informó del voto favorable de su grupo.

Tomó la palabra el **Sr. Serna Alfonso** que informó del voto favorable.

La propuesta se aprobó por unanimidad.

3.2. DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA RELATIVO A INCLUSIÓN EN EL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL SIN DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS A D. MANUEL DURÁN GARCÍA

"De conformidad con el acuerdo del Pleno de fecha 27 de junio de 2011, sobre el régimen de asignaciones a los miembros de la Corporación, y a tenor de lo dispuesto por el art. 75.5 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, VENGO EN DISPONER:

PRIMERO.- Incluir en el régimen de dedicación parcial sin delegación de competencias a D. Manuel Durán Garcia, Concejal Delegado del Distrito nº 8.

SEGUNDO.- Los efectos del presente Decreto, conforme al citado acuerdo plenario, serán del día 1 de Febrero del 2012."

La Corporación quedó enterada.

4. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLITICOS

Se someten a aprobación **CATORCE MOCIONES DE LOS GRUPOS POLITICOS**, incluidas en el orden del día:

El Sr. Alcalde se reincorporó en este punto a la sesión y propuso iniciar el apartado de Mociones de los Grupos Políticos con la propuesta presentada por la Sra. Herguedas sobre el 8 de marzo Día Internacional de la Mujer.

No habiendo inconveniente por parte de los grupos se procedió con dicha moción.

4.1. MOCION DE LA SRA. HERGUEDAS APARICIO SOBRE 8 DE MARZO:

DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Por la **Sra. Herguedas Aparicio** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

"En este 8 de marzo tenemos doble motivo para manifestar nuestro más rotundo rechazo a la situación actual: la crisis económica motivada por los mercados financieros, que lentamente pero con rotundidad están generando un gran desequilibrio entre clases sociales y que se ceba fundamentalmente en mujeres y jóvenes y en el recorte de conquistas sociales, materiales e institucionales ya iniciadas en el gobierno anterior y que el PP está implantado a nivel del Estado Español y en aquellas autonomías en las que gobierna.

La anunciada reforma de la Ley de Interrupción voluntaria del embarazo, a los supuestos del 85 y al permiso paterno para las jóvenes, nos retrotrae a las mujeres adultas a los momentos de la transición política considerándonos como seres incapaces para decidir sobre nuestro presente y futuro y, a las mujeres jóvenes les niega la posibilidad de decisión sobre sus propias vidas.

Si por sí misma la llamada "ley de dependencia", tenía un enfoque sexista al incentivar a las mujeres a relegarse a las tareas del cuidado, la decisión de no continuar financiándola, significa que además los pocos resortes de alivio que ofrecía dicha ley, ahora se ven ahogados por la falta de presupuesto. La consecuencia de esta situación será una más rápida involución hacia los viejos roles patriarcales.

En lugar de tomar las medidas para que se den las condiciones efectivas para la integración total de las mujeres en el mercado laboral con plenos derechos, tanto salariales como profesionales, el PP vuelve a la carga con reformas laborales y con anuncios de reformas que aumentarán el desempleo y la feminización de la pobreza.

Las ya retrógradas anteriores reformas del sistema de pensiones, marcadas por el sexismo más alarmante, además de desfavorecer a los sectores ya de por sí más vilipendiados económicamente por el extinción del precario "estado de bienestar", traerá consigo aún mayor número de mujeres mayores en la absoluta pobreza.

La extensión de la xenofobia en la sociedad, debido a las modificaciones cada vez más retrógradas de las leyes de inmigración y la transmisión de valores racistas, afectan con mayor rigor a las mujeres inmigrantes, más desprotegidas.

La conciliación entre la vida laboral y familiar igualmente sigue siendo, una expectativa. Los hombres siguen sin compartir equitativamente las cargas familiares y las

tareas domésticas. Porque para que esto ocurra, no es sólo necesario leyes que lo regulen, sino también, y mucho más importante, crear una conciencia social de igualdad que transforme la cultura patriarcal y sexista que aún existe.

Siguen dictándose sentencias desde la Audiencia Provincial de Murcia que anulan las sentencias emitidas en los juzgados en aplicación de la Ley 1/ 2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, transformándolas en mera sanciones administrativas, dejando impunes a los agresores e indefensas a las mujeres víctimas de violencia machista.

Continúan cuestionando, a pesar de ser mandato legal, el uso del lenguaje no sexista y la obligación de los poderes públicos de integrar la igualdad real de hombres y mujeres en todas sus políticas.

El 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, es la fecha propicia, para que este Ayuntamiento muestre verdaderamente su voluntad de poner las bases reales, para que la igualdad de las mujeres sea un hecho y no una mera aspiración con una serie de medidas destinadas a una transformación real de nuestra sociedad, donde las mujeres seamos ciudadanas en plenitud de derechos.

Por ello que el Grupo municipal de Izquierda Unida-Verdes, propone al Pleno, que todas las medidas que se adopten al respecto, sean vinculantes y se doten de los recursos materiales y personales y normas complementarias que hagan efectivo su cumplimiento y evaluación, en base a los siguientes acuerdos:

El Pleno del Ayuntamiento de Murcia expresa su compromiso político de trabajar para generar un municipio de sujetos iguales en derechos y obligaciones, utilizando los medios legales existentes y posibilitando los cauces y los recursos económicos para que hombres y mujeres tengamos las mismas posibilidades de desarrollo mediante la adopción de las siguientes medidas:

- Aumentando el presupuesto destinado a políticas transversales y específicas destinadas a conseguir la igualdad entre mujeres y hombres
- Erradicando la segregación laboral en las políticas de empleo que se emprendan en el municipio.
- Aumentando los recursos materiales y de personal para la prevención y atención de las mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad
- Implantando campañas educativas, en colaboración con los centros escolares del municipio, basadas en la concienciación entre las y los más jóvenes.
- Coordinando programas con las asociaciones y colectivos sociales que fomenten la igualdad y la corresponsabilidad.
- Erradicando anuncios, emisiones, expresiones sexistas en el ámbito público

- Fomentando la imagen pública de las mujeres y su participación en los asuntos públicos"

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que dijo que una vez leído el texto alternativo de la Sra. Barquero, su grupo lo apoyaría. Si bien en cuestiones de fondo podían tener discrepancias, como en los recortes en políticas de igualdad, pero el objetivo de conseguir una igualdad plena entre hombres y mujeres era común. Recordó que el paro afectaba más a mujeres que a hombres, que la desigualdad retributiva sobre todo en mujeres con mayor formación seguía siendo una realidad. Con este panorama no apoyaban actuaciones como la supresión del Instituto de la Mujer de Murcia entre otras. Entendía que en el ámbito municipal era poco lo que se podía hacer, sí una política de concienciación y significó por ello la existencia de un Plan de Igualdad que calificó de ambicioso. Destacó también entre los acuerdos presentados por la Sra. Barquero, el compromiso expresado para que las medidas que se adopten sean vinculantes y se doten de los recursos necesarios para que se hagan efectivas, así como incorporar la perspectiva de género a la contratación pública de servicios por parte del Ayuntamiento además de incrementar las oportunidades a mujeres víctimas de violencia de género y en riesgo de exclusión social. Concluyó que por lo expuesto apoyarían el texto de la Sra. Barquero y que estarán atentos al cumplimiento del mismo.

El **Sr. Alcalde** aclaró que el planteamiento del Grupo Popular no era presentar una moción alternativa sino un texto que pudiera ser asumido por todos los grupos como moción conjunta. Continuó dando la palabra al Sr. Serna.

Tomó la palabra el **Sr. Serna Alfonso**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, que dijo que la forma de plantear estas propuestas no le parecía la más adecuada, aún estando conformes con el fondo. No consideraba que esa fuera la mejor vía para alcanzar un texto conjunto; lo idóneo, en este tipo de casos, hubiera sido que la iniciativa hubiera partido de la concejalía propiciando una reunión de los portavoces donde alcanzar un texto conjunto. Finalizó diciendo que su grupo compartía el fondo de la primera propuesta de la Sra. Herguedas, como en la presentada por la Sra. Barquero, pero no les terminaba de satisfacer totalmente la redacción a pesar de lo cual y entendiendo lo que se persigue con la moción, lo apoyarán.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Rosa Martínez.

Tomó la palabra la **Sra. Rosa Martínez**, del Grupo Socialista, que dijo que su grupo estaba conforme en apoyar tanto la propuesta de la Sra. Herguedas como la planteada por la Sra. Barquero, sabiendo cual es el espíritu de las mismas de ir avanzando en igualdad.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Barquero Sánchez.

Tomó la palabra la **Sra. Barquero Sánchez**, Concejala-Delegada de Políticas de Igualdad y Cooperación al Desarrollo, que explicó que su grupo pretendía plantear una moción conjunta en la que los cuatro grupos políticos se vieran representados y la apoyaran, estando juntos el día 8 de marzo. Continuó dando lectura a su propuesta:

"La Conmemoración del Día Internacional de las Mujeres es una oportunidad para recordar las metas alcanzadas en el avance hacia la igualdad entre géneros y visibilizar las medidas y acciones impulsadas por el Ayuntamiento de Murcia, dirigidas a asegurar este avance.

Por primera vez en la historia del Ayuntamiento de Murcia, se ha creado una Concejalía específica con competencias plenas y presupuesto propio para el desarrollo y la implementación de las políticas públicas municipales de igualdad entre géneros.

El 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres, es la fecha propicia para que este Ayuntamiento muestre verdaderamente su voluntad de poner las bases reales, para que la igualdad de género sea un hecho y no una mera aspiración con una serie de medidas destinadas a una transformación real de nuestra sociedad, donde las mujeres seamos ciudadanas en plenitud de derechos.

Por todo ello, los cuatro grupos municipales con representación en el Pleno del Ayuntamiento de Murcia, proponen a este órgano que todas las medidas que se adopten al respecto, sean vinculantes y se doten de los recursos necesarios que hagan efectivo su cumplimiento y evaluación, sobre la base del siguiente acuerdo:

El compromiso político de trabajar para generar un municipio de sujetos iguales en derechos y obligaciones, utilizando los medios legales existentes y creando los cauces para que mujeres y hombres tengamos las mismas posibilidades de desarrollo, mediante la adopción de las siguientes medidas:

- La consolidación de la Agencia de Igualdad, dependiendo por primera vez del propio Ayuntamiento, de la Concejalía de Políticas de Igualdad.

- El mantenimiento y consolidación de las medidas recogidas en el Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2010-2012, para este año 2012, entre las que se destacan las siguientes:

- Incorporar la perspectiva de género a la contratación pública de servicios por parte del Ayuntamiento de Murcia. En este sentido se ha aprobado un Decreto que regulará

“la promoción de la igualdad de oportunidades entre géneros a través de los contratos de servicios que realiza el Ayuntamiento de Murcia”.

- Incrementar las oportunidades para el empleo de las mujeres víctimas de violencia de género y en riesgo de exclusión social a través de los contratos con empresas que realiza el Ayuntamiento de Murcia.
- Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres a través de la formación para el empleo de jóvenes y adultos/as. Para ello se ha incluido un modulo sobre igualdad entre géneros en todas las acciones formativas y cursos de las Escuelas Taller, Talleres de Empleo y los Programas de Cualificación Profesional Inicial.
- Visibilizar la participación histórica de las mujeres en la construcción social, económica, cultural y política del municipio, a través de las actuaciones que tal efecto se realizan desde los Museos Municipales, Salas de Exposiciones y Centros Culturales.
- Desde la Concejalía de Políticas de Igualdad se aborda específicamente el fomento de la imagen pública de las mujeres en diferentes ámbitos de la sociedad (laboral, artístico-cultural, deportivo, intelectual, etc.) de forma transversal a través del Plan de Igualdad, y de forma específica con la programación diseñadas con objeto de la Conmemoración del 8 de Marzo y del 25 de Noviembre.
- Se está elaborando la página web: “Murcia en Igualdad”, a través de la cual el Ayuntamiento de Murcia visibilizará e informará a toda la ciudadanía del proceso de implementación de las políticas específicas y transversales para la igualdad entre géneros que se impulsan desde la Concejalía de Políticas de Igualdad y que requieren de la participación del resto de Concejalías.
- Se sigue formando en valores para la igualdad y la prevención de la violencia de género, de forma integral a todos los miembros de la comunidad educativa, a través de los programas “A partes Iguales” desarrollados desde la Concejalía de Educación. Así como a través de la “Guía para la prevención de la Violencia de Género” dirigida al alumnado de 4º de la E.S.O. y que desarrolla la Concejalía de Sanidad.
- Se incide en la sensibilización y formación del personal municipal en materia de igualdad entre géneros y prevención de la violencia hacia las mujeres, a través del programa de formación municipal dirigidas al funcionariado desde la Concejalía de Personal y de sesiones específicas de reciclaje profesional, y desarrolladas desde la Concejalía de Políticas de Igualdad.

- Se mantienen como acciones positivas, los programas de inclusión dirigidos a mujeres en riesgo de exclusión social, desde la Concejalía de Bienestar Social.
- Se mantiene el Servicio de Atención Integral a Mujeres Víctimas en Violencia de Género, así como 2 casas de Acogida de titularidad municipal; dando la mayor cobertura en plazas de acogida a madres y menores a su cargo de toda la región.
- Se mantiene el apoyo técnico, material y económico a la Red de Centros de la Mujer, mediante un Convenio con 75 Centros de la Mujer de ámbito municipal, cuyos fines y objetivos son conseguir y hacer real la igualdad entre mujeres y hombres, desde la Concejalía de Políticas de Igualdad.
- Se continúa prestando el servicio de información y asesoramiento en materia de igualdad entre géneros, tanto a personas, entidades y colectivos.
- Se mantiene el asesoramiento técnico para el impulso del asociacionismo de mujeres cuyos fines sean la igualdad entre géneros.
- Se mantienen y amplían los programas formativos y de sensibilización dirigidos a varones y familias: “Acercar la cultura de la igualdad a las familias a través de las AMPA’S”, y “Acercar la cultura de la igualdad a la población inmigrante”.
- En el Eje 1 del Plan de Igualdad se recoge el objetivo 4: *Difundir la igualdad entre géneros a través de los medios de información municipal*. Para ello se están realizando las siguientes actuaciones:
 - √ Publicación y difusión entre el personal del Ayuntamiento de materiales de información, formación y sensibilización para el uso del lenguaje (escrito y de imagen) no sexista, reeditando documentos ya existentes.
 - √ Sesión formativa - Informativa con los servicios de Prensa y Protocolo sobre recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje escrito y gráfico.
 - √ Revisión de los materiales y cartelería que se vayan a editar y reeditar para garantizar que no se haga un uso sexista y estereotipado de las imágenes.
 - √ Incorporación a los portales de las webs municipales el logotipo “Murcia en Igualdad”.
 - √ Se enlazarán las webs municipales con la página web “MURCIA EN IGUALDAD”
 - √ En fechas de especial significado para la Igualdad entre Géneros, las webs municipales mostrarán distintivos específicos relacionados con las mismas."

Terminado el debate se sometió a votación la moción conjunta que fue aprobada por unanimidad.

A. MOCION DEL GRUPO POPULAR

4.2. MOCION DE LA SRA. FUENTES GARCIA-LAX SOLICITANDO AL

MINISTERIO DE INDUSTRIA QUE SE TRATE EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, Y SE CONVIERTA EN LEY LA PROHIBICION DE QUE LAS COMPAÑIAS ELECTRICAS Y/O ENERGÉTICAS PUEDAN DEJAR SIN SUMINISTRO A LOS AYUNTAMIENTOS.

Por la **Sra. Fuentes García-Lax** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

"Los Ayuntamientos prestan a los vecinos servicios básicos e imprescindibles, tales como alumbrado público, colegios, consultorios, etc. Concretamente, la legislación en vigor determina los servicios esenciales que han de tener garantizado el suministro de energía eléctrica sin interrupciones, y entre ellos aquellos que precisamente han de garantizar los Ayuntamientos: alumbrado público, suministro de aguas para el consumo humano, instalaciones de bomberos, policía local y protección civil, transportes de servicio público, centros sanitarios y servicios funerarios.

Sin embargo, hay supuestos que la ley no contempla, como es el caso de los colegios y otros servicios que corresponde a los consistorios. En este sentido, debería evitarse la indeseable circunstancia de que un Ayuntamiento se vea paralizado en su labor cotidiana y fundamental de prestación de servicios básicos que consideramos esenciales, cuyo mantenimiento habría que asegurar, sin perjuicio de que a su vez se busquen fórmulas para compensar la deuda que pueda generarse. Así pues, consideramos oportuno y conveniente que se debata en el Congreso de los Diputados la prohibición de que las compañías eléctricas y energéticas puedan interrumpir su suministro a las Casas Consistoriales, para que se apruebe posteriormente como Ley.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular propone la adopción del siguiente acuerdo:

Solicitar al Ministerio de Industria que se trate en el Congreso de los Diputados, y se convierta en Ley la prohibición de que las compañías eléctricas y/o energéticas puedan dejar sin suministro a los Ayuntamientos."

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Castro Valdivia.

Tomó la palabra el **Sr. Castro Valdivia**, del Grupo Socialista, que inició su intervención informando del voto favorable de su grupo pero haciendo una salvedad, que para cuestiones del tipo planteado sobre servicios básicos, también las familias tienen necesidades básicas y no por ello dejan de cortarles este tipo de servicio si no lo pagan.

Finalizó proponiendo incorporar que, al tiempo que no se le corta el suministro eléctrico a los Ayuntamientos, se defienda también a los ciudadanos que representan.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que dijo tener un planteamiento similar al del Sr. Castro. Su grupo consideraba que todo esto era consecuencia de las privatizaciones de servicios básicos. En cualquier caso se debía poner límites y en ese sentido apoyaban la moción. Concluyendo que el Ayuntamiento se debía aplicar el mismo planteamiento en los casos de los cortes de agua.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Sotomayor Sánchez.

Tomó la palabra el **Sr. Sotomayor Sánchez**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, que informó que su grupo no apoyaría la moción. Explicó que consideraban que la consecuencia de una mala gestión de los Ayuntamientos no debía implicar liberarles de un compromiso de pago por consumo eléctrico, que al final repercutiría en el resto de usuarios. Añadió que este consumo entendían que no era para cubrir necesidades básicas. Sí estaban conformes en el caso de tratarse de servicios realmente básicos como los colegios, pero no si se engloba a piscinas y polideportivos.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Fuentes García-Lax.

Tomó la palabra la **Sra. Fuentes García-Lax**, portavoz del Grupo Popular, que contestó a la intervención del Sr. Castro recordando que el Ayuntamiento por segunda vez había aprobado un fondo de garantía social con respecto al suministro de agua a las familias. En ningún caso se trataba de proteger a unos y desproteger a otros. En cuanto a la exposición del Sr. Sotomayor, le indicó que podían adherirse a su moción pues en ella dirigen el debate al Congreso de Diputados donde todos pueden participar en perfilar detalles de la Ley.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Sotomayor Sánchez.

Tomó la palabra el **Sr. Sotomayor Sánchez** que informó que estarían dispuestos a apoyar la moción si se cambiaba por algo más concreto como: los servicios básicos de los Ayuntamientos. En caso de mantener a los Ayuntamientos en sentido genérico no podían apoyarlo.

Tomó la palabra la **Sra. Fuentes García-Lax** que dijo que los servicios que daban los Ayuntamientos eran servicios básicos y no de otro tipo. Mantenía su moción.

Tomó la palabra el **Sr. Alcalde** que aclaró que con la moción no se apoyaba no pagar, sino que no se utilizase la interrupción del suministro como medida de presión para cobrar. No se pretende un desplazamiento del pago.

Terminado el debate se sometió a votación la moción que se aprobó por veintisiete votos a favor de los cuales diecinueve correspondieron al Grupo Popular, seis al Grupo Socialista y dos al Grupo Izquierda Unida-Verdes, y dos votos en contra del Grupo Unión, Progreso y Democracia.

En este momento se ausentó de la sesión el **Sr. Alcalde** y le sustituyó en la presidencia el **Sr. Moya-Angeler Sánchez**.

B. MOCIONES DEL GRUPO SOCIALISTA

4.3. MOCION DEL SR. LOPEZ HERNANDEZ SOBRE PROPUESTA DE DIVERSAS MEDIDAS PARA SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO DE LA HUERTA DE MURCIA

Por el **Sr. López Hernández** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

"La Huerta de Murcia cuenta con un extenso patrimonio de edificaciones históricas como son las casas-torres, los molinos y otros elementos de la antigua red de regadío que en su día fueron recogidas, catalogadas y protegidas por el Plan General de Ordenación Urbana de Murcia. Sin embargo la desidia, el abandono y la falta de interés de las administraciones ha sido tanta que a día de hoy, el patrimonio de la Huerta de Murcia corre un serio peligro.

Para evitar que estas edificaciones, vayan desapareciendo y con ellas una parte de nuestra historia, planteamos que el Ayuntamiento debe tomar medidas para recuperar el patrimonio de la Huerta, tanto el que sea de titularidad pública como el de propiedad privada. Somos conscientes de que las ordenanzas fiscales ya recogen ayudas para la recuperación del patrimonio, pero creemos que no es suficiente y deberían de ser complementadas con ayudas directas. Así, desde el Grupo Socialista creemos que se debe avanzar en esta dirección, no sólo por romanticismo y por su indudable valor histórico y cultural, sino porque estamos convencidos de que puede ser un yacimiento de empleo para estimular la recuperación económica, como así demuestran los diferentes estudios en los que ha participado el Ayuntamiento de Murcia.

En consecuencia y por las razones anteriormente citadas, el Grupo Socialista presenta al Pleno para su debate y aprobación esta moción, proponiendo para ello se tomen los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Murcia ponga en marcha medidas urgentes para recuperar aquellos edificios de propiedad municipal que se encuentren recogidos en el Catálogo de Edificios y Elementos Protegidos del PGOU.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de Murcia habilite dentro de las disposiciones presupuestarias durante toda la legislatura una línea de ayudas económicas para rehabilitar el patrimonio privado de la Huerta de Murcia que estén recogidos en el Catálogo de Edificios y Elementos Protegidos del PGOU y que, en los casos en los que los propietarios no inicien la restauración de oficio, el Ayuntamiento utilice el procedimiento de ejecución subsidiaria."

El **Sr. López Hernández** tras exponer las motivaciones de la moción, informó que añadían los siguientes puntos al apartado de los acuerdos:

“El acogerse a las ayudas para la recuperación de edificios privados, conlleve alguna prestación de carácter social, o bien de actividad económica o bien de prestación de carácter social, como puede ser la utilización o cesión a la Administración para cualquier tipo de iniciativa o su utilización como enclave de carácter turístico que pueda ser visitado. Eso habría que regularlo en la orden de concesión de las ayudas.

También sugerimos como propuesta de fondos, que para el año 2012, la aportación del Ayuntamiento sea de 250.000 euros, de 500.000 euros para el 2013 y de 1.000.000 de euros para el 2014 y 2015”

Continuó diciendo que con lo expuesto la moción no era de carácter puntual, sino que establecía una estrategia de recuperación del patrimonio, tanto público como privado, a lo largo del mandato de esta Corporación.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes y dijo que respecto a la moción inicial su grupo la apoyaría, no pudiendo ser de otra forma cuando ellos también presentaron una propuesta similar en la anterior legislatura. En cuanto los nuevos elementos incorporados por el Sr. López en su intervención, para los que no habían podido hacer valoraciones previas, consideraban que debía ser debatido en su correspondiente marco: la Comisión de Desarrollo Socioeconómico. Señaló que se estaba viendo como en los Planes Parciales en los que figuraba un bien catalogado, molesto para el promotor, la grúa lo hacía desaparecer y para esos casos su grupo había pedido que se sancionara y dio ejemplos al respecto. Subrayó que estas cosas no se producirían si se tuviera más control y los propietarios contaran con ayudas para su rehabilitación. Concluyó que creían que el patrimonio murciano, mucho o poco, se debía cuidar como testimonio de esta cultura y muestra del entendimiento con la tierra y el agua.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra al Sr. Sotomayor Sánchez.

Tomó la palabra el **Sr. Sotomayor Sánchez**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, dijo que su grupo apoyaba la moción, era importante la protección del patrimonio BIC, incluyendo al de la Huerta de Murcia. También estaban conformes con la última aportación del Sr. López sobre la prestación de servicios al ciudadano de ese patrimonio. En cuanto a las cantidades afirmó que sería un elemento a estudiar más detenidamente. Concluyó diciendo que sí aceptarían la incorporación de que las ayudas conllevaran una contraprestación.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Gómez Carrasco.

Tomó la palabra el **Sr. Gómez Carrasco**, Concejal-Delegado de Cultura, que dijo estar en desacuerdo con algunas afirmaciones expuestas por el Sr. López y para aclararlo dio lectura a todas las actuaciones relativas a recuperación y rehabilitación del patrimonio de Murcia desde el año 2002, iniciado con la restauración de la Iglesia de Nuestra Sra. del Rosario en La Alberca hasta las diversas actuaciones englobadas en el Plan Murcia Que Se Fue, el Programa Leader centrado en los ámbitos de las pedanías y de la Huerta. Resumió que eran muchas las actuaciones realizadas por el equipo de gobierno del Ayuntamiento y continuarán con esta labor por lo que pasaba a presentar una moción alternativa:

“El Ayuntamiento de Murcia seguirá llevando a cabo e impulsando aquellas acciones necesarias para la recuperación, rehabilitación y puesta en valor de nuestro patrimonio histórico.”

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. López Hernández.

Tomó la palabra el **Sr. López Hernández**, del Grupo Socialista, que agradeció el análisis del Sr. Gómez detallando todas las actuaciones hechas relativas al patrimonio histórico, pero recordó que su moción inicial era más concreta. Podía aceptar la propuesta del Sr. Gómez como primer punto de los acuerdos por él presentados. Subrayó que lo esencial de su propuesta era poner en valor, mediante la rehabilitación con contraprestación social, al patrimonio de la huerta de cara al turismo como un resorte para la reactivación económica, con pequeños o medianos negocios y que por otra parte como historia de Murcia también estaban obligados protegerlo. No era objeto de la moción juzgar lo hecho en esta materia sino proponer, por lo que dio lectura a los siguientes puntos:

1.- Responsabilidad municipal, en aquellos edificios protegidos de propiedad municipal, acometer en ellos de forma inmediata el garantizar que se conservan y que no se degradan de forma progresiva.

2.- Los edificios y propiedades privadas que estén catalogados, también tienen que exigir que se recuperen y protejan.

Y para ello proponían unos fondos que hicieran posible llevar a cabo estas actuaciones, y que dicha ayuda se condicionara a un interés social y a generación de empleo. Recordó estudios que ponen de manifiesto lo dicho como el proyecto NATURBA y otros muchos en los que se hablaba en la misma dirección. Concluyó pidiendo que se pusiera en valor lo que se tiene, como hacen otras ciudades y comentó las actuaciones hechas en Cartagena y recordando que en el mismo sentido la Huerta de Murcia era un gran recurso.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que dijo que la propuesta presentada era concreta y merecía una respuesta concreta, y no una relación de todas las actuaciones hechas, que no dejaban de ser una obligación del Ayuntamiento. Insistió en la pérdida de edificios tanto en el casco urbano como en pedanías. Por estos motivos su grupo pidió una revisión del catálogo y valoración del estado de conservación. Finalizó diciendo que le parecía interesante vincular patrimonio con explotación económica de tipo agrícola y turística como un recurso más para paliar la crisis.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Sotomayor Sánchez.

Tomó la palabra el **Sr. Sotomayor Sánchez**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, que destacó las dificultades de conservación de los bienes privados, y que el Ayuntamiento debería poner más énfasis en ello. Sobre la moción del Sr. López dijo que contaba con el apoyo de su grupo y propuso al Grupo Popular que retirara su alternativa.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Gómez Carrasco.

Tomó la palabra el **Sr. Gómez Carrasco**, Concejal-Delegado de Cultura, que en primer lugar informó que mantenía la moción alternativa. Había informado de todas las actuaciones hechas para poner de manifiesto que se estaba trabajando en ello y que había que seguir haciéndolo y por ello presentaba su alternativa, como compromiso con la Huerta, con Murcia, con su historia y su patrimonio.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. López Hernández.

Tomó la palabra el **Sr. López Hernández** que lamentó que se perdiera la oportunidad de apoyar entre todos los grupos una propuesta para salvar la Huerta de Murcia.

No cuestionaba que se hubieran hecho actuaciones, pero la realidad era que cuando presentaban mociones con iniciativas para proteger la Huerta de Murcia no prosperaban.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Gómez Carrasco.

Tomó la palabra el **Sr. Gómez Carrasco** que insistió que lo importante era las actuaciones en materia de rehabilitación del patrimonio sobre las que él había dado datos concretos, y eso era lo que iban a seguir haciendo. No se trataba de perder oportunidades.

Terminado el debate se sometió a votación la moción alternativa que se aprobó por dieciocho votos a favor del Grupo Popular y diez votos en contra seis de ellos del Grupo Socialista, dos del Grupo Izquierda Unida-Verdes y dos del Grupo Unión, Progreso y Democracia, y una abstención por ausencia de la sala en el momento de la votación, decayendo la moción inicialmente presentada.

4.4. MOCION DEL SR. CASTRO VALDIVIA SOBRE REORDENACION DEL SECTOR ELECTRICO Y RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD ENERGIAS RENOVABLES.

Por el **Sr. Castro Valdivia** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

"El Tribunal Constitucional admitió a trámite el recurso de inconstitucionalidad que presentó a mediados de marzo de 2011 el Gobierno de la Región de Murcia contra el Real Decreto Ley 14/2010, de 23 de diciembre, por el que se establecen medidas urgentes para la corrección del déficit tarifario del sector eléctrico.

El recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Ley 14/2010 se planteó porque castiga la energía fotovoltaica de forma retroactiva, pone en peligro las inversiones de miles de ciudadanos en este ámbito de producción energética, acarrea la pérdida de centenares de puestos de trabajo y genera el cierre de centenares de pequeñas y medianas empresas en este incipiente sector productivo.

El Parlamento Español ha convalidado el Real Decreto Ley 1/2012, de 27 de enero, del Gobierno de España por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovable y residuos.

Desde el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Murcia consideramos que este nuevo Real Decreto produce un daño mayor que el establecido en el Real Decreto Ley 14/2010, por lo que no entendemos la actitud actual ni del equipo de Gobierno de la

Corporación Municipal, ni tampoco de la Administración Regional, con los objetivos que persigue el Gobierno de España en defender los intereses privados de unas pocas empresas y el perjuicio que ocasiona en la Región y en el municipio, puesto que el Real Decreto 1/2012 provoca:

1. Castiga al sector energético renovable de forma retroactiva. Actualmente estaban en pre-registro 50 megavatios en la Región.
2. Desincentiva las inversiones de miles ciudadanos en este ámbito de producción energética.
3. Acarrea la pérdida de centenares de puestos de trabajo.
4. Genera el cierre de centenares de pequeñas y medianas empresas en este incipiente sector productivo.
5. Disminuye los ingresos de las corporaciones Locales por tasas y licencias de actividad.
6. Interrumpe el desarrollo tecnológico en el sector de energías renovables, tan importante para el municipio de Murcia, toda vez que su equipo de Gobierno ha apostado por el cluster Medioambiental en Cañada Hermosa.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Murcia presenta para su debate y aprobación el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Murcia exige al Gobierno de la Nación que cese en la actitud errática y de improvisación y desarrolle un verdadero Plan de Reordenación en el sistema de asignación de primas en el sector de La generación de la electricidad mediante energías renovables que acabe con La incertidumbre existente en el sector.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento de Murcia insta al Gobierno de la Región de Murcia que presente recurso de inconstitucionalidad al Real Decreto Ley 1/2012, de 27 de enero."

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, y dijo que la realidad era que se estaba dando mucha incertidumbre en un sector que debía ser emergente, y en lugar de apostar por él se adoptaban medidas contrarias al mismo. Por ello apoyaban la moción considerando que era adecuada.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.

Tomó la palabra el **Sr. Serna Alfonso**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, que recordó que su grupo dudaba que el Decreto fuera a suponer un auténtico plan de energía, sino más bien la consecuencia de otro momento histórico en el que se aportan ocurrencias más o menos improvisadas en torno a la energía. Coincidían con el Sr.

Castro que el documento podía crear incertidumbre y por tanto pérdidas de inversión, así como puestos de trabajo. Para su partido no estaba claro que el Decreto Ley fuera a suponer una eficaz ordenación y por ello en coherencia con lo que votaron en el Congreso, en este momento también se abstenían.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra a la Sra. Martínez-Cachá Martínez.

Tomó la palabra la **Sra. Martínez-Cachá Martínez**, Teniente de Alcalde Delegada de Medio Ambiente, que inició su intervención manifestando su sorpresa ante la presentación por parte del Partido Socialista de la actual propuesta, en la que se pedía la reordenación del sector eléctrico y en especial de las renovables. Recordó que habían estado siete años en el gobierno sin plantear cambios en ese sentido, salvo para atacar a las renovables. En cuanto a calificar las actuaciones del actual gobierno de improvisación, significó el devenir del Partido Socialista en esta materia así como algunas campañas como la de regalo indiscriminado de bombillas. Las medidas tomadas por el Partido Socialista habían animado una burbuja llamada déficit tarifario. A pesar de haber anunciado que para el año 2013 dicho déficit estaría a cero, actualmente ya se cifraba en veinticinco mil millones de euros. Con el panorama descrito podían darse dos actuaciones, dejar crecer el déficit sin tomar medidas o bien tomar una decisión en tan solo un mes de gobierno y era el Real Decreto Ley 1/2012, que suspende de manera temporal la reasignación de renovables hasta reordenar la situación energética. Explicó que no estarían afectadas las preasignaciones ya inscritas, con lo que quedaba desmontado el recurso de inconstitucionalidad que promovía la moción. El objetivo del Decreto era interrumpir el sobrecoste del sistema e iniciar el establecimiento de un “mix energético” en el que primen las renovables. Por tanto no se pretendía acabar con las renovables. Finalizó diciendo que el Real Decreto de balance cero será una revolución para las energías renovables, que entre otras cosas permitirá su uso para el autoconsumo de cada ciudadano. Por todo lo expuesto no apoyarían la moción.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Castro Valdivia.

Tomó la palabra el **Sr. Castro Valdivia**, del Grupo Socialista, que contestó que no era su intención mirar hacia el pasado, también podía sacar los datos de déficit tarifario en la época de gobierno del Partido Popular. Señaló que hasta la fecha ninguno de los dos partidos había conseguido en su momento atajar el problema. Por lo que respecta a la improvisación de medidas, dijo que tomar una decisión en un solo mes de gobierno

podía considerarse difícil. Subrayó que en la Región de Murcia las preasignaciones quedaban en suspenso y en el resto del país también dejaba muchos proyectos de inversión en preasignación. En cuanto al caos referido del mix energético, era anterior al último gobierno socialista y si miraban los datos de las empresas que invierten en energía renovable comprobarían que el porcentaje más pequeño, el 5%, correspondía a las grandes compañías eléctricas y el 95% de inversión restante estaba realizado por pequeñas y medianas empresas o inversores privados. Con el Real Decreto se favorecía a los de siempre, las grandes compañías que son las que tienen energía nuclear. Concluyó que no se podían tomar medidas en un mes.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.

Tomó la palabra el **Sr. Serna Alfonso**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, señalando dos aspectos: uno que en cuanto a la temporalidad del decreto al no estar especificada resultaba ambiguo y otro respecto a la responsabilidad en el problema generado con la tarifa diciendo que éste lo determinaban muchos factores: desde la producción de la energía hasta el mantenimiento del sector del carbón o que en el año 1982 se suspendiera la puesta en marcha de centrales nucleares. Si la solución era cortar en las renovables, parecía que se criminalizaba el sector del que somos punteros en Europa.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra a la Sra. Martínez-Cachá Martínez.

Tomó la palabra la **Sra. Martínez-Cachá Martínez**, Teniente de Alcalde Delegada de Medio Ambiente, que dijo que estaba en total desacuerdo con el Sr. Castro en la calificación que hacía al hecho de que el gobierno en tan solo un mes se viera obligado a redactar el Real Decreto, no había sido consecuencia de un capricho sino una toma de decisión valiente para que el país salga de la actual situación. Recordó que la suma de improvisaciones era la que había inflado el déficit tarifario, y no las renovables como había dicho el Sr. Serna. Pero era cierto que las renovables con las primas estaban dentro del incremento desmesurado. Recordó para finalizar el Decreto de Retroactividad del Sr. Sebastián que calificó de nefasto.

Terminado el debate se sometió a votación la moción que no fue aprobada por quince votos en contra del Grupo Popular, siete votos a favor cinco de ellos del Grupo Socialista y dos el Grupo Izquierda Unida-Verdes, dos abstenciones del Grupo Unión, Progreso y Democracia, y cinco abstenciones por ausencia de la sala en el momento de la votación.

4.5. MOCION DEL SR. ZAPATA ROS SOBRE PROPUESTA PARA LA ADOPCION DE MEDIDAS DIVERSAS EN LA PEDANIA DE LA ALBATALIA

Por el **Sr. Zapata Ros** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

"En el pleno ordinario del pasado mes de octubre de 2011 se debatió una moción que presentó este grupo relativa a la necesidad de abrir al tráfico el vial construido en el Plan Especial PC-AL1 de La Albatalla, paralelo a la Carretera de La Ñora, así como instar a la Consejería de Sanidad de la CARM a que, con la mayor celeridad posible, dote de personal y ponga en funcionamiento el consultorio médico de La Albatalla.

El grupo popular votó contra esta moción aduciendo que las obras estaban paradas por "formar parte del Plan Parcial. Recordó que la CARM era la competente en dicha carretera y habían pedido que se hiciera una glorieta de intersección, que se empezará el próximo mes. Esta actuación no costará nada al Ayuntamiento, y mejorará el tráfico en la zona; será una realidad en pocos meses. En cuanto al Consultorio dijo (el concejal Sr. Arce Pallarés) que estaba cerrado por encontrarse en el área de influencia de la zona del nuevo vial, por lo que sería una temeridad poner en marcha este espacio con el vial sin abrir. Finalizó que confiaba que, en breve tiempo, estén las obras construidas y se pueda poner todo en funcionamiento."

Cinco meses más tarde todo sigue igual en La Albatalla, lo que entendemos desde este grupo municipal, que es la verdadera temeridad. Los vecinos tienen que seguir caminando por la muy transitada calzada de la carretera de Ñora, por carecer de aceras en unos tramos y en otros resultar impracticables las existentes. El consultorio sigue cerrado a cal y canto ya un año.

Y otra cuestión que se quedó sin tratar en octubre es el estado de completo abandono, casi derruida, que presenta la infraestructura hidráulica del siglo XVII, catalogada como patrimonio municipal protegido, denominada Molino del Amor que se encuentra afectada por el mencionado Plan Especial PC-AL 1 de La Albatalla.

El caso del Molino del Amor, monumento histórico de la huerta resulta muy alarmante debido no sólo al estado de abandono, sino que, además, constituye un auténtico riesgo para cualquiera que acceda, ya que está completamente accesible y resulta muy sencillo que los chiquillos de la zona puedan acceder a su interior plagado de suciedad y riesgos, además del de derrumbe.

Es por todo lo expuesto, por lo que entendemos imprescindible la adopción de los siguientes acuerdos por parte de este pleno municipal:

1. Que el Ayuntamiento de Murcia en colaboración con la CARM titular del vial conocido como Ctra. de La Ñora, y ejecutando los avales procedentes presentados por la promotora del Plan Especial PC-AL 1 de La Albatalla si fuese necesario, finalice las

obras y abra al tráfico de forma urgente el vial construido en el Plan Especial PC-ALI de La Albatalla paralelo a la Ctra. de La Ñora, para evitar los riesgos para la integridad física de los ciudadanos que el estado actual de la zona provoca y que son de estrictamente responsabilidad municipal.

2. Este Ayuntamiento insta a la Consejería de Sanidad de la CARM a que, con la mayor celeridad, posible dote de personal y ponga en funcionamiento el consultorio médico de La Albatalla, una vez finalizadas las obras de apertura del vial planteadas en el punto anterior.

3. Que el Ayuntamiento de Murcia proceda a adoptar las medidas pertinentes relativas a la conservación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica del siglo XVII, conocida como Molino del Amor, que resulta ser patrimonio municipal protegido en el PGOU de Murcia y que a continuación se detallan:

A) Que se proceda al análisis y valoración técnica del Molino y su entorno.

B) Que se evalúe técnicamente el estado de seguridad que presenta la situación y el estado actual del Molino del Amor y su entorno y se actúe de forma urgente para evitar riesgos de derrumbe y accidentes que puedan implicar desgracias personales.

C) Que se diseñe el proyecto correspondiente de restauración, mantenimiento y conservación del Molino y se actúe en consecuencia, de forma urgente, antes del completo derrumbamiento del mismo."

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que dijo que compartía lo expuesto por el Sr. Zapata, coincidiendo en que esta zona soportaba un tráfico muy intenso lo que la hacía peligrosa y que el nuevo Plan con el aumento de densidad de población incrementaría la intensidad del tráfico. Recordó como en la carretera de La Ñora se habían hecho unos dúplex que invadían los límites establecidos respecto a la carretera, sin espacio para aceras. Informó que como también compartían lo dicho respecto al Molino del Amor su grupo apoyaría la moción.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Sotomayor Sánchez.

Tomó la palabra el **Sr. Sotomayor Sánchez** que informó del voto favorable de su grupo a la moción, pues tras el voto de confianza que dieron en la anterior ocasión que se planteó al Pleno no se había hecho nada.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Arce Pallarés.

Tomó la palabra el **Sr. Arce Pallarés**, Concejal-Delegado de Obras y Servicios Comunitarios, que agradeció al Sr. Zapata el interés en solucionar la situación planteada. Explicó que las obras las hacía la junta de compensación y si bien él anunció en el Pleno que las obras se iban a iniciar en un mes, el cambio en la situación de la empresa

había dado lugar a que ésta cediera la obra a otra empresa. Pudieron ejecutar los avales pero no lo habían hecho en consideración a la actual situación económica y decidieron darles un margen de tiempo prudencial. Explicó la solución por la que se optó para eliminar los problemas de seguridad con una glorieta en el cruce del Carril Torremolina. Con ello quedaba claro que no habían estado quietos en este tema, se presentó esta opción a la Dirección General de Carreteras. También le habían presentando un plan de trabajo para los próximos cuatro meses y contaban con los permisos de Iberdrola y Telefónica para hacer el desvío de las líneas y confiaban que en poco tiempo concluyeran las obras. Lo principal era que se solucionaran los problemas de seguridad, pero en cualquier caso no era una obra municipal.

En cuanto al tema del consultorio le repitió que sin el vial terminado ni las obras de urbanización concluidas, la apertura del consultorio sería una temeridad desde el punto de vista de seguridad. En último lugar dijo que el Molino del Amor era un tema ya muy debatido.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Zapata Ros.

Tomó la palabra el **Sr. Zapata Ros**, del Grupo Socialista, que pidió que se le aclarara la postura del Partido Popular respecto a si apoyarían o no su moción. Recordó que en su propuesta pedía actuaciones encaminadas a preservar la integridad física de las personas y que se abriese el consultorio una vez concluidas las obras del vial, seguir esperando le parecía una temeridad.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Arce Pallarés.

Tomó la palabra el **Sr. Arce Pallarés**, Concejal-Delegado de Obras y Servicios Comunitarios, que dijo que estaban conformes con el fondo de la moción pero no con las propuestas planteadas. El Ayuntamiento tenía que velar por el cumplimiento por parte de las empresas, pero en este caso la empresa estaba actuando y por ello no podían ejecutar los avales, contando ya con el contrato de cesión. Recordó otras actuaciones dependientes de la Administración central que también implican peligrosidad para la ciudadanía y sobre las que el Sr. Zapata no había planteado ninguna reclamación. Finalizó informado que rechazaban la moción.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Zapata Ros.

Tomó la palabra el **Sr. Zapata Ros** y dijo que fondo y contenido de la moción eran una misma cosa. En cuanto a la ejecución de avales lo había planteado solo si era necesario. Informó que mantenía la moción.

El Sr. **Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que preguntó quién tenía que asumir el coste de la rotonda, porque si lo asumía el Ayuntamiento se le hacía un favor a una promotora a pesar de su mal planteamiento. Pidió al Sr. Arce que les informara conforme vayan sabiendo algo sobre este tema.

Terminado el debate se sometió a votación la moción que no fue aprobada por dieciocho votos en contra, nueve votos a favor cinco de ellos del Grupo Socialista, dos del Grupo Izquierda Unida-Verdes y dos del Grupo Unión, Progreso y Democracia, y una abstención por ausencia de la sala en el momento de la votación.

4.6. MOCION DE LA SRA. GARRIES MEDINA SOBRE PROPUESTA PARA DOTAR DE MEDIOS EN LAS JUNTAS MUNICIPALES Y DE DISTRITO A LOS GRUPOS DE LA OPOSICION PARA EL EJERCICIO DE SU LABOR

Por la **Sra. Garries Medina** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

"Las Juntas Municipales y de Distrito son los órganos del Gobierno Municipal más próximos a los ciudadanos que, en primera instancia, tratan de atender las necesidades que haya que acometer con más urgencia. Precisamente, por este motivo, por su proximidad con los ciudadanos, necesitan ser dotados de mayor funcionalidad y agilidad en la gestión de sus actuaciones, que deben estar directamente relacionadas con la mejora de la calidad de vida de los vecinos.

Asignar a los representantes de los Grupos Políticos de la oposición los medios necesarios para poder ejercer su labor de control del Gobierno es fundamental, y así se recoge en la siguiente normativa:

Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.

Artículo 27.

En la medida de las posibilidades funcionales de la organización administrativa de la entidad local, los diversos grupos políticos dispondrán en la sede de la misma de un despacho o local para reunirse de manera independiente y recibir visitas de ciudadanos, y el Presidente o el miembro de la Corporación responsable del área de régimen interior pondrá a su disposición una infraestructura mínima de medios materiales y personales.

Artículo 28.

1. Los grupos políticos podrán hacer uso de locales de la Corporación para celebrar reuniones o sesiones de trabajo con asociaciones para la defensa de los intereses colectivos, generales o sectoriales de la población.

2. El Presidente o el miembro corporativo responsable del área de régimen interior establecerán el régimen concreto de utilización de los locales por parte de los grupos de la Corporación, teniendo en cuenta la necesaria coordinación funcional y de acuerdo con los niveles de representación política de cada uno de ellos.

Y en consecuencia, el Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia:

Artículo 7 punto 6:

El Ayuntamiento pondrá a disposición de los grupos municipales, locales y medios materiales suficientes para el desarrollo de sus funciones dentro de sus posibilidades.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal Socialista proponemos, para su debate y posterior aprobación en el Pleno ordinario correspondiente al mes de febrero, que se adopte el siguiente acuerdo:

- Que se ceda, a los representantes de los Grupos Políticos, un espacio municipal donde poder atender a los vecinos, al menos una tarde a la semana.

- Si es posible, en el mismo local municipal en el que encuentra situada la Alcaldía, ya que es ahí donde se asiste normalmente a los ciudadanos. En definitiva, un local dotado de los mínimos medios técnicos (mesa de despacho, silla, PC, teléfono, fax) para poder atender al público, celebrar reuniones y preparar la documentación necesaria para desarrollar de la manera más adecuada las tareas como vocales de la Junta Municipal o Distrito, en beneficio de nuestro compromiso con la ciudadanía del municipio de Murcia."

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Tornel Aguilar.

Tomó la palabra el **Sr. Tornel Aguilar**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que dijo que la propuesta era clara y que desarrollaba lo que ya aparecía en la norma. Su grupo apoyaría la moción.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.

Tomó la palabra el **Sr. Serna Alfonso**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, que dijo que era sorprendente tener que traer a Pleno mociones así, cuando figuraba en el desarrollo de su norma. Concluyó que apoyaban la moción.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Herrero Martínez.

Tomó la palabra el **Sr. Herrero Martínez**, Concejal Delegado de Mercados, Consumo y Descentralización, que dijo a la Sra. Garries que trasladaba el contenido del reglamento del Pleno al de las Juntas, le recordó que en las mismas no se dispone de

espacio para habilitarles una zona de trabajo propia a cada grupo. En cuanto a la comunicación que le envió sobre este tema la Sra. Garries le contestó que podían tener espacios compartidos. En ningún reglamento se obligaba al Ayuntamiento a que los grupos políticos contasen en las pedanías con espacio propio. Informó que pasaba a presentar una moción alternativa:

"Que el Excmo. Ayuntamiento de Murcia en aras a dar cumplimiento al vigente Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, dota de la infraestructura necesaria a las distintas Juntas Municipales para que desarrollen sus funciones de la forma más eficaz posible.

Los diferentes grupos políticos que las componen podrán utilizar de manera puntual, si está disponible, alguna sala de las instalaciones sin ocupar en el mismo edificio, al margen de los plenos o comisiones que en ellas se realicen, no siendo posible la habilitación de espacios con carácter permanente por carecer de los mismos."

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra a la Sra. Garries Medina.

Tomó la palabra la **Sra. Garries Medina**, del Grupo Socialista, que dijo que el texto de la alternativa era el mismo que la respuesta que le dio en la comunicación interior ante su pregunta. Afirmó que si bien las Juntas Municipales no tenían entidad propia, sí eran una extensión de la Corporación municipal y por lo que para aquellos aspectos que no estuvieran recogidos en el Reglamento de Participación se regían por el Reglamento del Pleno del Ayuntamiento de Murcia. Continuó dando ejemplos de los horarios de uso de los locales de las juntas, explicando que solo pedían compartir el espacio municipal y alternarse en horarios cuando los locales no fuesen suficientes para todos.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Tornel Aguilar.

Tomó la palabra el **Sr. Tornel Aguilar**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que señaló que si hubiera un reglamento específico para las Juntas, como ya se planteó al Pleno, no se darían los problemas que ahora se suscitan. La norma era clara y de sentido común, luego estaba el prisma de la voluntad política. Consideraba que una cosa era determinar el cómo hacerlo y otra no dar la opción a disfrutar de un espacio.

Tomó la palabra el **Sr. Herrero Martínez** que insistió que existía el Reglamento de las Juntas y por ello no podían acudir en este tema al Reglamento del Pleno. Concluyó que mantenía la alternativa.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. López Hernández.

Tomó la palabra el **Sr. López Hernández**, del Grupo Socialista, que consideraba que no se cerraba el problema con una alternativa como la presentada, sino que con ella se abrirá un proceso en el que cada Junta se planteará acciones para exigir el reconoci-

miento de un derecho legítimo de contar con unas condiciones para el desarrollo del trabajo político, un espacio donde reunirse con un horario de atención a los vecinos, como lo hace el Presidente de cada Junta Municipal. Pidió que se reflexionara y que ellos en tal caso estarían dispuestos a dejarlo sobre la mesa, pero que no se dificultara la tarea democrática de los vocales en las Juntas Municipales.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dijo que el ánimo del salón de Plenos era de no crispación y de construir un municipio cada vez más espléndido. Continuó dando la palabra a la Sra. Herguedas.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que dijo que sin ánimo de crispar, señalaba que su grupo siempre había estado a favor de la descentralización. Dijo al Sr. Herrero que le pasaría las recomendaciones del Consejo de Ministros de la UE para que lo leyera y esperaba que lo aplicase en el municipio. En ellas explican cómo se debe primar la participación ciudadana. Lo que se pedía en el Pleno era algo de justicia elemental, estaban mendigando para que les dejen un local donde desarrollar su trabajo y ello era una situación insostenible. Finalizó diciendo que sin crispación pero que seguirán con esa batalla.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Herrero Martínez.

Tomó la palabra el **Sr. Herrero Martínez** que pidió al Sr. López que se calmara, dijo que mantenía su alternativa y la repitió por si no habían entendido su sentido.

Terminado el debate se sometió a votación la moción alternativa que fue aprobada por dieciséis votos a favor del Grupo Popular, diez votos en contra seis de ellos del Grupo Socialista, dos del Grupo Izquierda Unida-Verdes y dos del Grupo Unión, Progreso y Democracia, y tres abstenciones por ausencia de la sala en el momento de la votación, decayendo la moción inicialmente presentada.

4.7. MOCION DE LA SRA. GARRIES MEDINA PROPONIENDO LA RECUPERACION Y MUSEALIZACION DEL YACIMIENTO DE SAN ESTEBAN

La **Sra. Garries** tomó la palabra e informó que reunidos con los Grupos Popular e Izquierda Unida-Verdes, habían llegado a un acuerdo para aprobar la moción incorporando una modificación en la propuesta. Continuó presentando su moción:

"El yacimiento de San Esteban brinda al municipio de Murcia la posibilidad de conocer a través de los restos arqueológicos de un antiguo barrio islámico del siglo XIII que salieron a la luz con las obras de un aparcamiento. Gracias a la oposición de los

vecinos, el proyecto para la construcción de un parking quedó paralizado y se decidió conservar los restos encontrados en la excavación, obteniendo la Declaración de Bien de Interés Cultural por la Comunidad Autónoma.

Desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que este importante hallazgo, más allá del incalculable valor histórico y cultural con que cuenta, es desde el mismo momento en que salió a la luz un atractivo turístico más con que cuenta nuestro municipio. Y estando convencidos de que el turismo debe ser uno de los principales sectores desde los que impulsar la recuperación económica y empezar a generar empleo, creemos que tiene que ponerse en marcha cuanto antes, sobre todo porque por su emplazamiento también sería un elemento importante para revitalizar la vida del centro de la ciudad.

Por ahora, se ha convocado un concurso de ideas al que han concurrido prestigiosos arquitectos con propuestas para convertir los restos arqueológicos en el futuro Museo de la Murcia Medieval pero durante el fallo de los finalistas se advirtió de que el coste para desarrollar esta iniciativa requeriría una inversión estimada en torno a 20 millones de euros.

El Ayuntamiento debe liderar este proyecto y para ello ahora lo fundamental es conseguir la financiación económica. En este sentido, desde este Grupo Municipal creemos que una de las vías con las que se pondría conseguir la disposición económica para afrontar la recuperación del yacimiento es a través del denominado 1% Cultural del Ministerio de Fomento; una fórmula que en la Región ha permitido la puesta en valor de diferentes espacios y en la que este proyecto encajaría perfectamente.

En consecuencia y por las razones anteriormente citadas, el Grupo Socialista presenta al Pleno para su debate y aprobación esta moción, proponiendo para ello se tome el siguiente ACUERDO:

Que el Ayuntamiento de Murcia inicie los trámites para solicitar en colaboración con la Comunidad Autónoma financiación para la recuperación y posterior musealización del yacimiento de San Esteban a través de la línea de ayudas económicas '1% Cultural' del Ministerio de Fomento.

De igual modo que se abran todas aquellas vías alternativas como podría ser la futura Ley de Mecenazgo, para conseguir la financiación necesaria para poner en marcha este importante proyecto para el municipio de Murcia.”

Tomó la palabra el **Sr. Gómez Carrasco**, Concejal-Delegado de Cultura, que informó cómo se encontraba hasta la fecha la situación del yacimiento de San Esteban. Se había hecho una preselección de seis proyectos y en breve se someterían a exposición pública para dar conocimiento a la población. La inversión que se necesitará será muy importante y consecuentes con los tiempos que corren buscarán cualquier tipo de

financiación y de mecanismos que permita hacer frente al proyecto, no solo el “1% cultural” también a través de fondos europeos o de la UNESCO, incluso de ámbitos privados.

Se reincorporó el **Sr. Alcalde** a la sesión y dio la palabra a la Sra. Garries Medina.

Tomó la palabra la **Sra. Garries Medina**, del Grupo Socialista, que agradeció el apoyo a su iniciativa.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.

Tomó la palabra el **Sr. Serna Alfonso**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, que recordó que su grupo presentó una moción sobre San Esteban y seguían manteniendo la misma postura. Consideraban que la situación económica no era la idónea para invertir en este proyecto. Les satisfacía que el Grupo Socialista hubiera replanteado la petición dirigiéndola al 1% cultural, en lugar de pretender cargarlo a las cuentas de la CARM. No obstante señaló que el dinero saliera de la Administración que saliera era dinero de todos. Finalizó informando que apoyarían la moción.

Terminado el debate se sometió a votación la moción que se aprobó por unanimidad.

4.8. MOCION DE LA SRA. HERNANDEZ RUIZ SOBRE PROPUESTA DE DIVERSAS MEDIDAS TENDENTES A LA INTEGRACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Por la **Sra. Hernández Ruiz** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

"Por entender que es necesario avanzar en la integración laboral y social de las personas con discapacidad intelectual, el Grupo Socialista presenta al Pleno para su debate y aprobación esta moción, proponiendo para ello se tomen los siguientes ACUERDOS:

- Que se aplique en la Ofertas de Empleo Público del Ayuntamiento de Murcia el Decreto nº 93/2011, de 27 de mayo, sobre el acceso y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en la Función Pública de la Administración de la Región de Murcia en lo relativo a la convocatoria específica para cubrir la cuota de reserva para personas con discapacidad intelectual
- Que se ponga en marcha una comisión en la que estén presentes todos los grupos políticos de la Corporación, las asociaciones sin ánimo de lucro que tengan programas o

servicios de integración laboral en el empleo ordinario y/o sean titulares de Centros Especiales de Empleo en el ámbito del municipio de Murcia para determinar un catálogo de puestos de trabajo que puedan ser desempeñados por personas con discapacidad intelectual.

- Que se establezca una normativa por la que el Ayuntamiento reserve un porcentaje fijo, que se acordará en la comisión antes mencionada, de los contratos que saque a concurso público mediante la fórmula ‘Contrato Reservado a Centros Especiales de Empleo de conformidad con la disposición séptima de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.
- Que los pliegos de condiciones de los concursos públicos convocados por el Ayuntamiento incluyan cláusulas sociales para incentivar que las empresas que opten a desempeñar servicios municipales contraten productos o servicios de los Centros Especiales de Empleo y se bareme favorablemente a aquellas empresas que concurren a las licitaciones y tengan acreditadas buenas prácticas de responsabilidad social en relación a la integración social y laboral de personas con discapacidad."

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Tornel Aguilar.

Tomó la palabra el **Sr. Tornel Aguilar**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que dijo que la moción planteaba un tema de justicia social y que su grupo la apoyaba. El colectivo objeto de la moción era uno de los primeros que en épocas de recortes se veían más afectados. Finalizó diciendo que sería muy positivo un gesto común de apoyo a la propuesta.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Sotomayor Sánchez.

Tomó la palabra el **Sr. Sotomayor Sánchez**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, que informó que su grupo también apoyaría la propuesta, por tratarse de uno de los colectivos más necesitados de atención.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Fuentes García-Lax.

Tomó la palabra la **Sra. Fuentes García-Lax**, Concejal-Delegada de Seguridad y Recursos Humanos, que dijo respecto a la moción que estaban de acuerdo en el fondo de lo que planteaban pero presentaban cuestiones erróneas, por lo que no podrían apoyarla. Explicó que en cuanto a la oferta de empleo público, con el Real Decreto ninguna Administración iba a sacar oferta y respecto a la aplicación del Decreto de 2011 de 27 de mayo, recordó que era de aplicación a la Administración autonómica, el Ayuntamiento se rige por la normativa estatal y por tanto por la Ley 7/2007 Estatuto Básico del Empleado Público. Continuó explicando que el Ayuntamiento lo que venía haciendo, desde hacía tiempo, en contratos y ofertas de empleo público era cumplir con lo que establecía la legalidad, una reserva no inferior al 7% de la cual se reservaba el 2% para

personas con discapacidad intelectual. Esto lo seguirán aplicando y por ello, consideraba que la moción se había presentado quizás por desconocimiento de lo que se hacía en el Ayuntamiento. No lo podían apoyar por no poder aplicar leyes que no son de este ámbito.

El Sr. Alcalde dio la palabra a la Sra. Hernández Ruiz.

Tomó la palabra ala **Sra. Hernández Ruiz**, del Grupo Socialista, que explicó que con el punto 1º, lo que pretendían era que si bien no se podía aplicar directamente esa normativa que se buscaba la forma de que fuese aplicable en próximas oposiciones. Lo que se aplicaba en el Ayuntamiento era un 5% a discapacitados en general y lo que decía el Decreto regional era aplicar un 2% adicional a personas con discapacidad intelectual, eso era lo que querían que se contemplase para próximas oposiciones. En cuanto a los pliegos de condiciones, si bien se contemplaba la integración social de minusválidos, pero lo que ellos proponían era que contratasen servicios o productos con los centros de especial empleo. También pedían que figurase como obligación en todos los contratos del Ayuntamiento un tanto por ciento destinado a contratar con centros especiales de empleo. Finalizó diciendo que se podían hacer mas cosas a parte de las que ya se estaban haciendo.

El Sr. Alcalde dio la palabra a la Sra. Fuentes García-Lax.

Tomó la palabra la **Sra. Fuentes García-Lax** que insistió en su anterior explicación respecto a que la ley se modificó en el 2011 y que había habido con posterioridad oferta de empleo publico, si habrá ese 7% cuando se produzca oferta de empleo. Informó que el Ayuntamiento tiene de forma voluntaria suscritos convenios con organizaciones de discapacitados por los se habían contratado a personas de FANDIF entre otras organizaciones, y lo habían hecho por una cuestión de sensibilidad, no habiendo necesitado la creación de una Comisión para cumplir con ese objetivo, que era uno de los grandes empeños del Alcalde. Finalizó que no podían apoyar una moción en la que de forma expresa se decía que se aplicase un decreto que no era de aplicación para esta Administración.

El Sr. Alcalde dio la palabra a la Sra. Hernández Ruiz.

Tomó la palabra la **Sra. Hernández Ruiz** y propuso para poder aprobar la moción retirar los puntos uno y dos de los acuerdos. Insistió que no estaban conformes en que fuera algo que dependiera de la voluntad de las personas en el gobierno sino que debía tratarse de una norma a cumplir esté quien esté.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Fuentes García-Lax.

Tomó la palabra la **Sra. Fuentes García-Lax** que contestó que no era suficiente con eliminar los puntos dichos por la Sra. Hernández porque el punto cuatro de los acuerdos propuestos ya se estaba haciendo. Finalizó que la ley estaba por encima de las voluntades políticas.

Terminado el debate se sometió a votación la moción que no se aprobó por dieciocho votos en contra del Grupo Popular, diez votos a favor seis del Grupo Socialista, dos del Grupo Izquierda Unida-Verdes y dos del Grupo Unión, Progreso y Democracia, y una abstención por ausencia de la sala en el momento de la votación.

C. MOCIONES DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA-VERDES

4.9. MOCION DEL SR. TORNEL AGUILAR SOBRE POSICIONAMIENTO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA ANTE LA REFORMA LABORAL PRESENTADA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA

Por el **Sr. Tornel Aguilar** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

"El Gobierno de la Nación aprobó el pasado viernes 10 de febrero el Decreto Ley 3/2012 mediante el que se modifica el Estatuto de los Trabajadores, modificando también con ello de un modo sustancial la legislación en materia laboral, lo que ha abierto un amplio debate en la sociedad española y por ende en la cartagenera sobre la propuesta del Partido Popular en el mundo del trabajo. En coherencia con lo expresado en distintas ocasiones por esta Corporación en el sentido acercarnos a los debates y preocupaciones de los ciudadanos, entendemos que la Corporación Municipal ha de hacerse eco y ofrecer un posicionamiento claro sobre el contenido del mencionado Decreto Ley elevando su posición al Gobierno de la Nación para que éste, desde una perspectiva de Estado -del cual los ayuntamientos forman parte-, sopesa y pondere la posición final que el Parlamento debe adoptar. De esta forma cumpliríamos nuestro valor de institución más cercana a la realidad ciudadana.

El Decreto Ley propuesto es justificado por el Gobierno de la Nación por el elevado índice de desempleo existente en nuestro país, muy por encima de los estados miembros de la Unión Europea, y por lo que el Gobierno denomina "rigideces del mercado laboral". Sin embargo, el propio Gobierno admite que su propuesta de reforma no creará empleo y que las supuestas rigideces del mercado laboral quedan desbaratadas con los propios datos oficiales de desequilibrios macroeconómicos de la Unión Europea, que señalan a las claras que la unidad de coste laboral en España en los últimos tres años ha crecido la mitad que en Alemania, Francia, Italia, Chipre, Holanda, Austria y un tercio de lo que lo ha hecho en Finlandia o Reino Unido. Es decir, queda palmariamente demostrado con datos oficiales que la productividad, competitividad y legislación labo-

ral -entre ellas la negociación colectiva-, no son los responsables de la situación de desempleo. Justo al contrario, los propios datos oficiales señalan como uno de los responsables principales de la generación de paro el flujo de crédito al sector privado, que en los últimos tres años en España ha crecido una tercera parte de lo que lo ha hecho en Alemania, Italia, Polonia, Finlandia y la mayoría de países de la Unión Europea, oxigenando el funcionamiento de las empresas y haciendo posible el funcionamiento y viabilidad de las mismas.

La reforma laboral propuesta por el Gobierno de la Nación hunde más sus raíces en satisfacer planteamientos de orden ideológico que a atender demandas de contenido socioeconómico basadas en el interés general y en el equilibrio de las relaciones sociales y económicas de una sociedad democráticamente avanzada. Básicamente porque da “barra libre” a que con vanas justificaciones, inconsistentes para demostrar la inviabilidad de cualquier tipo de actividad económica, se puedan realizar bajadas generales de los salarios, variaciones en la jornada laboral y cambios en otras materias vinculadas hasta ahora en la negociación colectiva. Igualmente facilita la declaración de los despidos, tanto colectivos como individuales, como procedentes al establecer nuevas fórmulas de acreditación para la justificación del despido. Reduce la cuantía del despido improcedente, es decir injustificado, de 45 días por año con un tope de 42 mensualidades a 33 días y 24 mensualidades como máximo. Introduce también la posibilidad de la realización de horas extraordinarias en los contratos a tiempo parcial, abriendo la puerta a la economía sumergida y a la competencia desleal. Promueve asimismo la falta de acuerdo en materia de negociación colectiva ofreciendo la posibilidad de incumplimiento de lo pactado y facilitando el descuelgue en la aplicación de los convenios por parte de las empresas, al tiempo que anima a la no reedición de pacto alguno en materia de negociación colectiva dada la redacción del concepto de ultractividad de los convenios en los que, en el caso de producirse dos años de prórroga sin acuerdo la referencia dejará de ser el pacto anterior llevando con ello a un buen número de trabajadores de este país a las condiciones salariales ligadas al salario mínimo interprofesional.

De igual modo, suprime la autorización administrativa para la suspensión de contratos y reducción de jornada de trabajo ante causas económicas, técnicas, organizativas o productivas no sujetas a la inviabilidad de la empresa, sino simplemente a un coyuntural descenso de su nivel de facturación o ventas que, en la práctica, puede incluso plantearse en situación de beneficios empresariales. Con ello, y ante la situación de

crisis económica y de descenso de la demanda y en consecuencia de la facturación de las empresas, se abre todo un campo para la minimización de los derechos laborales y condiciones salariales de los trabajadores en nuestro país y en nuestro municipio. Asimismo, se suprime la autorización administrativa en el caso de los despidos colectivos, se eliminan igualmente los salarios de tramitación en el caso de los despidos improcedentes, salvo en los casos de nulidad. Se abre la puerta a un proceso de sustitución de trabajadores estables y con una antigüedad consolidada en la empresa por los denominados contratos en formación que por 480 euros al mes obligarán a los parados que perciben prestaciones por desempleo a acogerse a este tipo de contrato, independientemente de la cuantía de la prestación que percibieran y disfrutando el empresario de todo un elenco de exenciones de cuotas a la Seguridad Social y deducciones fiscales que permiten afirmar que la empleabilidad de esos contratos tendrá coste cero para la parte contratante. En igual sentido, el denominado contrato de emprendedores supuestamente de carácter indefinido y a jornada completa durante un año para menores de 30 años, que de agotarse a los 364 días no llegará a vincular la continuidad del trabajador en la empresa, ofrece deducciones fiscales de 3.000 euros, llegando al escándalo de priorizar no a los parados menores de 30 años que llevan más tiempo en situación de desempleo o sin percepción de prestación o subsidio sino que discrimina positivamente a quien percibe prestaciones dado que hace posible que la empresa perciba deducciones fiscales del 50% de las prestaciones del trabajador.

A mayor abundamiento, otorga plenos poderes al empresario en su relación con los trabajadores, que debiera ser equilibrada en una percepción global de la empresa como marco común del capital y del trabajo. Algo que, de aprobarse su convalidación en el Congreso en los actuales términos, significará la preeminencia de la arbitrariedad frente al diálogo y el acuerdo, criminalizando a los trabajadores bajo la justificación de la lucha contra el absentismo laboral, facilitando su despido objetivo ante el supuesto de enfermar o verse accidentado de modo intermitente durante 12 días en un período de dos meses.

Concluyendo, frente a la promesa electoral realizada por el propio presidente del Gobierno de la Nación de que la reforma laboral no abarataría el despido, de nuevo se incumple la palabra dada, pudiendo afirmarse que quien hoy es presidente del Gobierno de España mintió a la ciudadanía. Que lejos de ser la creación de empleo, como se decía por parte del actual presidente de la Nación, la prioridad de la política económica del Gobierno, la reforma presentada se orienta a la destrucción del mismo, facilitando el despido y reduciendo los costes a él asociados. Frente a la promesa de que la confianza otorgada significaría aumentar la prosperidad económica del país, lo propuesto en la

reforma es una invitación a un empobrecimiento generalizado de la sociedad española, al inducir las rebajas salariales como factor de ajuste en la tasa de beneficios, propiciando una mayor desigualdad social y una mayor brecha entre los diversos segmentos de la economía familiar española que observará un incremento de los beneficios empresariales no ligados a la reinversión ni a la generación de riqueza. Un ataque a la negociación colectiva y al reconocimiento del valor del diálogo y al acuerdo en un plano de igualdad del reconocimiento de representación de las partes. Retroceso generalizado de derechos de los trabajadores. Apertura de posibilidades para la picaresca y la economía sumergida. Discriminación negativa hacia quienes, en situación de desempleo, se encuentran sin percibir prestación ni subsidio de desempleo. Y serias dudas de la constitucionalidad de algunos elementos de la reforma obligan a que los ayuntamientos conozcan y se posicionen sobre el contenido del mencionado Decreto Ley 3/2012 del 10 de febrero.

Por ello, el concejal de IU+Verdes que suscribe propone al Pleno para su debate y posterior aprobación de los siguientes acuerdos:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Murcia acuerda dirigirse al Gobierno de la Nación al objeto de que en el proceso de convalidación del Decreto Ley 3/2012 de 10 de febrero en el Congreso de los Diputados deje sin efecto su contenido, abriendo un proceso de diálogo y negociación con los agentes sociales y económicos, con la intención de promover un amplio acuerdo con participación del conjunto de fuerzas políticas dirigido a favorecer una reforma laboral prioritariamente orientada a la creación de empleo y que salvaguarde los derechos laborales y económicos del conjunto de la sociedad española."

Tomó la palabra el **Sr. Zapata Ros**, del Grupo Socialista, que informó que su grupo apoyaría la moción. Consideraban que con esta reforma se pretendía que el despido fuera una opción más fácil, suponiendo un retroceso en los derechos de los trabajadores al tiempo que anulaba la capacidad de los sindicatos de negociación en defensa de los derechos de los trabajadores. Las consecuencias de esta reforma en el consumo privado serán altamente negativas y por tanto en la recuperación económica.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.

Tomó la palabra el **Sr. Serna Alfonso**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, que dijo que si bien estaban de acuerdo con algunas de las medidas incluidas en la reforma laboral, pero en líneas generales la posición era en contra del espíritu de la misma. Pensaban que había faltado diálogo y por tanto consenso en su redacción. Su

partido era contrario a la existencia por una parte del blindaje de los contratos fijos frente a los temporales, por lo que propugnaban un contrato único con indemnización por despido creciente. Por lo expuesto informó que apoyarían la moción del Sr. Tornel.

El **Sr. Alcalde** informó que el Grupo Popular no apoyaría la moción, pasando a explicar que esta reforma llegaba en un momento adecuado en el que se debían tomar decisiones tendentes a facilitar el empleo, y cuyo objetivo era la lucha contra el paro. Recordó que la Ministra de Trabajo había abierto un proceso de diálogo con todas las fuerzas políticas y sociales en el ámbito parlamentario que era donde debía darse.

Terminado el debate se sometió a votación la moción que no se aprobó por diecinueve votos en contra del Grupo Popular, ocho votos a favor cuatro de ellos del Grupo Socialista, dos del Grupo Izquierda Unida-Verdes y dos del Grupo Unión, Progreso y Democracia, y dos abstenciones por ausencia de la sala en el momento de la votación.

4.10. MOCION DEL SR. TORNEL AGUILAR PARA LA ELABORACION DE UN PLAN ESTRATEGICO PARAR EL DESARROLLO DE MURCIA

Tomó la palabra el **Sr. Tornel** que informó que antes de la sesión había mantenido una conversación respecto a la propuesta con el Sr. Tortosa, como Concejal responsable de la materia de la misma. Recordó que la moción que presentaba era una muestra de la ilusión en trabajar en esta materia. Continuó presentando la moción:

"El municipio de Murcia atraviesa por una situación de crisis económica, cuya mayor expresión son los 147.220 parados y paradas en datos del Inem de enero pasado, que sitúan el porcentaje de paro en relación a la población activa disponible en las mayores cotas de nuestra historia reciente. Igualmente, los niveles de precariedad y pobreza en la población, según estudios independientes, señalan a un 30% de la población bajo los umbrales de la pobreza.

Estas circunstancias, parecen suficientes como para adoptar decisiones políticas que incidieran en su corrección buscando concitar el apoyo unánime de todas las fuerzas políticas, económicas y sociales, de manera que tengamos una guía de la acción pública y privada para el relanzamiento económico de Murcia y también de su área metropolitana.

Urge pues, considerando la gravedad del momento económico y social, adoptar acuerdos de esta naturaleza que aúnen el esfuerzo público y privado, orientando la inversión del conjunto de administraciones públicas, al tiempo que definimos las apuestas del nuevo modelo económico que es preciso alumbrar como respuesta a la crisis. No se trata de cuestionar la legitimidad del partido en el Gobierno municipal ni su programa político sino del intento necesario de concentrar esfuerzos e ideas que ayuden, con la participación activa del tejido social y económico y de todas las fuerzas políticas e ins-

tituciones, a definir el modelo que alimente el crecimiento económico y el desarrollo de nuestro municipio en la próxima década.

La experiencia demuestra la necesidad de estrategias de actuación en cualquier ámbito de desarrollo. Establecer líneas básicas y acuerdos de actuación y cooperación resulta esencial para nuestro futuro. Hemos de abandonar los planes aventurados, las improvisaciones o los proyectos faraónicos para consensuar medidas apegadas a la realidad, perfectamente ejecutables, al servicio de la creación de empleo. Los viejos moldes ya no sirven. Las antiguas expectativas, tampoco.

Pese a ser conocedores de la difícil situación financiera del conjunto de administraciones públicas y de los planes de consolidación fiscal exigidos por la Unión Europea, creemos que es, sin embargo, posible definir el conjunto de actuaciones señaladas como necesarias, articulando diversos escenarios de niveles de inversión, en función de la solvencia de las cuentas públicas, así como de los calendarios de ejecución.

Por ello, el concejal de IU+Verdes que suscribe propone al Pleno para su debate y posterior aprobación de los siguientes acuerdos:

1. El pleno del Ayuntamiento de Murcia acuerda iniciar, a través de la constitución de una ponencia en la Comisión de Desarrollo Socioeconómico, los procedimientos de consulta e invitación a la participación de los agentes sociales y económicos del municipio de Murcia, orientados a la redacción de un Plan Estratégico para el Desarrollo de Murcia en el menor plazo de tiempo.

2. Se insta a dicha comisión a que, tan pronto disponga del trabajo de procedimiento, eleve al pleno las resoluciones conducentes a la apertura de un proceso de trabajo para la elaboración de dicho Plan.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Murcia decide, dada la importancia del asunto, que la convocatoria de reuniones de trabajo, conclusiones de las mismas y elaboración definitiva del Plan Estratégico sea asumida bajo la dirección del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Murcia.

4. Se acuerda someter la redacción definitiva del Plan Estratégico al Pleno del Ayuntamiento de Murcia.

5. Se insta a que, en relación a los compromisos de apoyo inversor del conjunto de administraciones públicas referidas al mencionado Plan, la Alcaldía proponga un Plan de Actuación para comprometer a las instituciones en la ejecución del mismo."

Se ausentó el **Sr. Alcalde** de la sesión sustituyéndole en la presidencia el **Sr. Moya-Angeler** que dio la palabra al Sr. López Hernández.

Tomó la palabra el **Sr. López Hernández**, del Grupo Socialista, que informó que su grupo apoyaría la moción, en su caso también habían planteado en la anterior sesión del Pleno la necesidad de proyectar desde la Comisión las líneas estratégicas sobre actividad económica y empleo para Murcia.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Sotomayor Sánchez.

Tomó la palabra el **Sr. Sotomayor Sánchez**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, que informó que su grupo también apoyaría la moción. Les parecía oportuno que, si bien los trabajos se abordarían en su Comisión, desde el Pleno del Ayuntamiento se avalara a ésta.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Tortosa Martínez.

Tomó la palabra el **Sr. Tortosa Martínez**, Concejal-Delegado de Empleo, Comercio y Empresa, que informó que no apoyarían la moción recordando que en la Comisión Especial de Desarrollo Socioeconómico se había llegado al acuerdo unánime de que en ese espacio, los distintos grupos políticos harían llegar a esta Comisión sus propuestas para diseñar las actuaciones que favoreciesen al desarrollo socioeconómico del municipio, para intentar por todos los medios posibles, a su alcance, paliar la situación de crisis y desempleo en la que se encuentra. Por estos motivos, siendo ésta la metodología de trabajo aceptada por todos, era por lo que consideraban innecesario que viniera determinada por el Pleno.

Continuó diciendo que si en la citada Comisión concluyeran como pertinente la necesidad que aparezcan los diferentes agentes sociales para que aporten su opinión sobre las medidas concretas a realizar, así se haría, pero que en cualquier caso no era necesario que viniera impuesto por la adopción de un acuerdo de Pleno como el propuesto.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Tornel Aguilar.

Tomó la palabra el **Sr. Tornel Aguilar**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, contestando que entendía la cuestión de procedimiento planteada por el Sr. Tortosa. También pidió que se replanteara la aceptación del punto cuatro de los acuerdos presentados, por considerar que para el mismo el refrendo del Pleno sí era importante. Concluyó aclarando que ninguno de los aspectos planteados pretendía dificultar el desarrollo de las acciones de la Comisión.

Tomó la palabra el **Sr. Tortosa Martínez** que insistió que el ámbito para tratar estos temas era su Comisión, y desde ella se podrá llegar al plan estratégico al que se refiere el Sr. Tornel.

Tomó la palabra el **Sr. Tornel Aguilar** que informó que tras las aclaraciones recibidas por parte del Sr. Tortosa respecto al método de trabajo de la Comisión, informó que su grupo retiraba la moción.

4.11. MOCION DE LA SRA. HERGUEDAS APARICIO SOBRE MANTENIMIENTO DE LAS BECAS ESCOLARES DE COMEDOR

Por la **Sra. Herguedas Aparicio** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

"Desde el inicio de la grave crisis económica que actualmente asola nuestro país, la respuesta que se ha venido dando por los partidos gobernantes tanto a nivel regional como a nivel nacional para tratar de solucionarla, ha sido el sistemático recorte del gasto público y más concretamente el de las partidas presupuestarias destinadas al gasto social, partidas destinadas fundamentalmente a conseguir que las clases sociales más desfavorecidas no fuesen también las más perjudicadas por la crisis.

Un claro ejemplo de este tipo de política es el que actualmente se está llevando a cabo en nuestra región en cuanto al gasto en educación en general y más concretamente en las partidas destinadas a sufragar los gastos de comedor entre las familias más necesitadas. Este tipo de ayudas, que se estaban concediendo sobre la base de los ingresos familiares, venían a suponer un claro alivio para estas maltrechas economías familiares al mismo tiempo que garantizaba que los niños procedentes de entornos sociales desfavorecidos y en algunos casos en claro riesgo de exclusión social recibían al menos una vez al día una comida que les permitiese disponer de un aporte nutricional mínimo en una etapa clave para su crecimiento.

Durante el presente curso escolar se ha producido un importante recorte en estas partidas. Esta situación ha venido a suponer un grave problema para las familias que veían en ellas un complemento indispensable a su maltrecha economía.

Se ha creado un grave problema social al privar a numerosas familias del municipio, con unos ingresos económicos muy limitados y que están siendo las principales víctimas de la crisis, de unas ayudas que les permitían un cierto alivio en su situación y garantizaban una alimentación correcta y adecuada para sus hijos e hijas que, de otra manera, difícilmente podrían conseguir. De hecho y en numerosos casos, al no disponer del dinero necesario para poder hacer frente al pago del precio de los menús que se estaban sirviendo, se han visto en la obligación de abandonar la asistencia a los comedores escolares.

Nos consta que algunas de estas familias han tenido que recurrir a los Servicios Sociales municipales con objeto de garantizarse unas ayudas que, en muchos casos, eran la única opción de que sus hijos dispusieran de una alimentación correcta, ayudas que debido a la difícil situación económica municipal no sabemos si se está en condiciones de asumir para todas aquellas familias que han quedado fuera de las subvenciones regionales.

No parece que en las actuales circunstancias y dadas las políticas presupuestarias que se están llevando a cabo de disminución del gasto en las políticas de protección social, vaya a producirse un cambio en los criterios para conceder este tipo de ayudas. Es por tanto de justicia social que estas familias, que no son las culpables de la crisis que nos ocupa aunque si son sus principales víctimas, dispongan de la protección necesaria que les permita el no verse abocadas a la exclusión social y les garantice algo tan esencial como la alimentación para sus miembros más desprotegidos como son los niños.

Por ello, la Concejala de IU+Verdes que suscribe propone al Pleno para su debate y posterior aprobación de los siguientes acuerdos:

1. Realizar un estudio que analice la situación del alumnado de los centros de infantil y primaria del municipio y valore estos riesgos. Para ello se utilizarán tanto los datos que procedentes de servicios sociales como los que puedan aportar las direcciones de cada uno de los centros.

2. Instar al Gobierno Regional para que recupere las cantidades destinadas a las ayudas de comedor escolar, en cuantía suficiente para permitir que tengan acceso a ellas todos aquellos niños y niñas que, por su situación económica familiar así lo requieran, garantizando el que todos aquellos procedentes de familias en que sus miembros se encuentren en paro, y que así lo soliciten puedan acceder a ellas.

3. Instar al Gobierno de la Región para que de forma transitoria y mientras no se culminan los trámites necesarios para hacerlas efectivas, se habiliten partidas presupuestarias que garanticen el que estos niños y niñas puedan acceder al servicio de comedores escolares de forma inmediata."

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra a la Sra. Hernández Ruiz.

Tomó la palabra la **Sra. Hernández Ruiz**, del Grupo Socialista, que informó que su grupo apoyaría la moción. Puntualizó que en este año, para optar a las becas de comedor escolar, los ingresos de una familia media no podían superar los 445 euros/mes, era un tope demasiado bajo por lo que mucha gente había quedado excluida de forma injusta y por esto apoyarían la moción.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra a la Sra. Sánchez Alarcón.

Tomó la palabra la **Sra. Sánchez Alarcón**, Concejala-Delegada de Educación, que dijo que sí estaban de acuerdo en que se estaba dando una grave crisis económica y que ello había mermado los ingresos de muchas familias, pero recordó que el Ayuntamiento de Murcia no había recortado el gasto social todo lo contrario lo subió. También afirmó que para tener opción a las becas de comedor para este curso se debían aportar los datos del 2009, y la situación de las familias en muchos casos había empeorado, siendo su actual umbral de renta inferior al presentado. Recordó que los servicios sociales podrán paliar los casos más graves y el Ayuntamiento trabajaba en ese sentido. Finalizó diciendo que era la CARM la encargada de estas ayudas y por ello pasó a presentar una moción alternativa:

“Trasladar a la Consejería de Educación, Formación y Empleo la problemática existente en muchas familias cuyos ingresos son escasos, para que busquen posibles soluciones para los casos más significativos y que son desde el punto de vista social más urgentes.”

Se reincorporó el **Sr. Alcalde** a la sesión y dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que insistió en que la realidad era que se habían dado recortes en las becas de comedor, que se produjo mucho lío en el proceso de las concesiones, y que había muchas familias en paro cuyos niños no estaban en el comedor. Su moción era por ello muy concreta, solventar la situación de esas familias, sin que tenga que ser asumida por este Ayuntamiento como lo estaba siendo de manera impropia por ser la Comunidad Autónoma la responsable. También planteaba en su moción poder tener una valoración real de este tipo de ayudas, teniendo en cuenta que las situaciones de las familias pueden variar drásticamente de un día para otro. Concluyó diciendo que la moción alternativa le parecía poco concreta.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Sánchez Alarcón.

Tomó la palabra la **Sra. Sánchez Alarcón** que afirmó que los asistentes sociales del Ayuntamiento conocían perfectamente las situaciones que están viviendo las familias y en esas problemáticas están incidiendo en la medida que pueden. Finalizó reiterando su texto alternativo.

Tomó la palabra el **Sr. Alcalde** diciendo que el texto de la moción alternativa debería concretarse de la siguiente manera:

“Trasladar a la Consejería de Educación, Formación y Empleo la problemática que ahora mismo se da en el ámbito de las becas de comedor, para aquellas familias que se han quedado sin ingresos y no tienen la capacidad de poder pagar el comedor y que se haga un seguimiento de la misma.”

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio** que dijo que con la modificación propuesta por el Sr. Alcalde, sí le parecía que quedaba mejor definido el acuerdo. Continuó refiriéndose a su moción en el aspecto relativo al estudio por parte de los Servicios Sociales, este era importante porque el perfil de las familias afectadas por la falta de recursos estaba cambiando, ampliándose a las clases medias. Esta franja social desconoce los recursos sociales que existen y quizás a través de los centros educativos, tanto directores como tutores de alumnos, podrían ser una fuente de información más real que permita prever situaciones de esta índole.

Tomó la palabra el **Sr. Alcalde** señalando que se trataba de situaciones puramente económicas, familias que tienen que hacer frente a los gastos normales y ya no tienen ingresos para ello, son realidades que tienen un rostro concreto.

Terminado el debate se aprobó la moción alternativa por unanimidad.

C. MOCIONES DEL GRUPO UNION, PROGRESO Y DEMOCRACIA

4.12. MOCION DEL SR. SERNA ALFONSO SOBRE HABILITACION DE LA CARCEL VIEJA COMO MERCADO DE ABASTOS CULTURAL

Por el **Sr. Serna Alfonso** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

"Es importante que la Cárcel Vieja, actualmente en desuso, entre en funcionamiento lo antes posible. Creemos que con una combinación de mercado tradicional de abastos y monumento visitable se reactivaría la actividad comercial y turística, al tiempo que se preservaría el carácter artístico e histórico del edificio. Esta idea se vertebra en cuatro puntos fundamentales: Impulso económico y creación de empleo, polo de atracción turística, puerta de entrada a la Huerta y gastronomía de Murcia, y valor cultural y educativo.

Llevar a cabo esta idea supondría el mantenimiento y la creación de nuevos puestos de trabajo, un apoyo evidente al pequeño comercio tradicional y, asimismo, una revitalización del centro de Murcia, impulsando las relaciones entre sus ciudadanos de una manera diferente a la que se produce en los grandes centros comerciales.

Además se podría dotar a la Cárcel Vieja de un aspecto cultural como pueden ser las visitas de escolares y de público en general. Un carácter exclusivamente cultural o sólo económico no debe ser el fin último que deba tener la Cárcel Vieja. Ambas deben de ir de la mano para combinarse y ofrecer así un verdadero eje vertebrador del centro.

De esta forma es seguro que la creación y fomento de empleo y apoyo al pequeño comercio, junto a la instalación de un mercado y plaza de abastos, junto con diferentes establecimientos de hostelería y una oferta cultural importante tendría resultados positivos para nuestro municipio.

De esta manera, añadiéndole el plus de la rehabilitación y conservación de su conjunto arquitectónico, la convertirían en un polo de atracción turístico para la ciudad de primer orden. Aprovechar así de una manera real y efectiva nuestro potencial, exprimiéndolo al máximo, dotando a la ciudad de un elemento nuevo diferente al centro histórico, artístico o religioso. Así no sólo se revitalizaría el centro de Murcia con la puesta en marcha del mercado, sino que, añadiéndole la posibilidad de centro cultural visitable, le daría un valor añadido muy importante cumpliendo así una doble función cultural y económica.

Así, al margen de la puesta en marcha de un programa de visitas escolares donde se les explicara la historia, arquitectura, gastronomía, también se trabajaría por la conservación del edificio y de sus elementos más característicos, habilitando salas de usos múltiples para reuniones de asociaciones, conferencias o exposiciones.

Otro punto importante sería la comercialización de productos de la Huerta de Murcia, impulsando la creación de la marca “De la Huerta murciana” y promocionando entre los escolares y turistas nuestros productos y la importancia de la Huerta en nuestra historia y nuestra idiosincrasia.

Si todo esto va de la mano del aprovechamiento al máximo de las herramientas de comunicación actualmente existentes, como pueden ser una página web con servicios de vídeo, audio, blog o fotografía, el resultado dotaría a la ciudad de Murcia de un conjunto económico y turístico de un valor importantísimo”.

En definitiva, convertir a la Cárcel Vieja en un icono de la ciudad que genere empleo y riqueza, atraiga al turismo local, nacional e internacional, y aporte a la ciudad un elemento innovador, poniendo en valor nuestro Patrimonio y nuestra historia, y eduque a los jóvenes.

Acuerdo:

1. Iniciar los estudios para, en el momento en que el Ayuntamiento pueda actuar, llevar a cabo la puesta en valor de la Cárcel Vieja como un Mercado de Abastos, con espacios para negocios de hostelería, y otros para actividades asociativas y culturales.

2. Que se descarte la posibilidad de convocar un concurso de ideas, acortando así los plazos para ponerla en funcionamiento cuanto antes.

3. Que se estudien fórmulas de financiación que permitan la viabilidad del proyecto con la colaboración de capital privado."

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Castro Valdivia.

Tomó la palabra el **Sr. Castro Valdivia**, del Grupo Socialista, que dijo que si la propuesta era realizar en ese espacio un Mercado de abastos, consideraba más adecuado mejorar los que ya existen en el municipio. Por tanto en el momento en el que se determinara emprender alguna actuación en este espacio, les parecía más oportuno que se abriera un proceso de participación ciudadana como en su momento se hizo con la avenida de La Libertad.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que dijo que aun no estaba aclarada la situación administrativa del edificio y por tanto su titularidad, por lo que la moción se adelantaba demasiado. Urgía más presionar para que se resolviera el tema de la titularidad, antes de que siga deteriorándose el edificio por abandono. En cuanto al uso propuesto, recordó que se contaba con la plaza de abastos de Verónicas ubicada en un edificio histórico y que era mejorable. Su grupo reconocía que el barrio donde se ubica este edificio tenía déficit de instalaciones municipales de carácter cultural. Concluyó que coincidía con el Sr. Castro en abrir en su momento un proceso de participación ciudadana. Concluyó que rechazarían la moción.

Tomó la palabra el **Sr. Alcalde** que informó que el Grupo Popular tampoco apoyaría la moción. Alegrándose de la preocupación de todos por dotar ese espacio de algún proyecto revulsivo para la actividad. Dijo que hasta la fecha todos los concursos promovidos sobre espacios municipales habían aportado ideas, y esa será la línea a seguir pero cuando la situación cambie desde el punto de vista económico. Recordó que la Agencia Tributaria se quedaba con una parte para rehabilitar y el Ayuntamiento con otra, pero en tanto que no estuviera claro que la primera parte emprendería su actuación no era oportuno que el Ayuntamiento lo hiciera. Todas las ideas que se aporten se estudiarán y valorarán, pudiendo ser finalmente el resultado de varias aportaciones distintas la opción elegida y más si resulta un elemento diferenciador.

Tomó la palabra el **Sr. Serna Alfonso**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, que dijo compartir la idea de crear un elemento diferenciador pero, sobre todo consideraba que debía ser un elemento dinamizador desde el punto de vista económico. Afirmó que para ellos sería un error, tanto para ese como para cualquier otro edificio, que en los actuales momentos se centrara solo en prestar servicios asociativos o cultu-

rales y que careciera de retorno la inversión y no generara puestos de trabajo. Finalizó que el objetivo de la moción era aportar ideas y plantear objetivos a cubrir.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Castro Valdivia.

Tomó la palabra el **Sr. Castro Valdivia** que dijo que le parecía acertada la argumentación del Sr. Serna en cuanto a que los objetivos fuesen crear empleo y dinamizar la economía. Pero tal y como presentaba la propuesta su grupo se abstendría.

El **Sr. Alcalde** dijo que entendía el sentido de la propuesta presenta por el Sr. Serna. Afirmó que las inversiones públicas han de ser viables tanto social como económicamente, por tanto se hacía necesario buscar el retorno de las inversiones hechas. Afirmó que se debían tener en cuenta aquellos proyectos que funcionaban bien así como los factores que fuesen mejorables, para lograr la máxima idoneidad en todos las facetas que se consideren objetivos a cubrir en actuaciones de esta índole.

Terminado el debate se sometió a votación la moción que no fue aprobada por veintiún votos en contra diecinueve de ellos del Grupo Popular y dos del Grupo Izquierda Unida-Verdes, seis abstenciones del Grupo Socialista y dos votos a favor del Grupo Unión, Progreso y Democracia.

4.13. MOCION DEL SR. SERNA ALFONSO SOBRE LOS RUEGOS Y PREGUNTAS DEL PLENO

Por el **Sr. Serna Alfonso** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

"El Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia establece:

1. Las preguntas se habrán de anunciar al Alcalde por los concejales con 24 horas de antelación a las sesiones y solo podrán contestarse en las ordinarias, después de despachar los asuntos comprendidos en el orden del día. El preguntado podrá contestar en la sesión o cuando haya reunido los datos precisos para informar debidamente.

2. Los concejales habrán de comunicar por escrito y con la antelación mínima de 24 horas a la Alcaldía, los ruegos que pretendan formular a la misma o a cualquiera de sus delegados. Estos podrán dar lugar a un breve debate, si así resultare de los términos de la cuestión planteada, o remitirse por la Alcaldía en función de la complejidad del asunto a la próxima sesión, pero en ningún caso sometidos a votación.

La costumbre adoptada de que los ruegos y preguntas sean respondidos por escrito, y no de manera verbal y directa, empuja a los grupos de la oposición, en ocasio-

nes, a tener que hacer uso de la fórmula de moción para trasladar cuestiones que podrían ser resueltas de manera mucho más sencilla, breve y sin necesidad de votación.

En algunas ocasiones, sea por el motivo que sea, o bien los ruegos y preguntas no son contestados, o lo son con excesiva demora, e incluso con escasa precisión, no respondiendo a las cuestiones concretas planteadas.

Por lo expuesto anteriormente se propone al Ayuntamiento Pleno el siguiente acuerdo:

Convocar una reunión de portavoces de los grupos políticos para estudiar la posibilidad de que el punto de cada Pleno correspondiente a “Ruegos y Preguntas”, pueda ser tratado de forma oral en cada sesión, y no solamente por escrito.”

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Castro Valdivia.

Tomó la palabra el **Sr. Castro Valdivia**, del Grupo Socialista, que informó que su grupo apoyaría la moción.

Tomó la palabra el **Sr. Tornel Aguilar**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que dijo que su grupo también apoyaría la moción.

Tomó la palabra el **Sr. Alcalde** que así mismo indicó que el Grupo Popular también lo apoyaría.

La moción se aprobó por unanimidad.

4.14. MOCION DEL SR. SOTOMAYOR SANCHEZ SOBRE EL REQUERIMIENTO A LAS EMPRESAS CONTRATISTAS DE ACTA DE MANIFIESTACIONES ANTE NOTARIO.

El **Sr. Sotomayor Sánchez** dijo que tras hablar con el Sr. Ruiz sobre la propuesta que presentaba, éste le había hecho una observación sobre su texto e informaba al Pleno que la aceptaba pasando a dar lectura a la redacción definitiva del texto de la moción:

"El artículo 73 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, relativo a la “Prueba de la no concurrencia de una prohibición de contratar”, establece lo siguiente:

1. La prueba, por parte de los empresarios, de no estar incursos en prohibiciones para contratar podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

Esto quiere decir que este requisito a presentar por el adjudicatario de un concurso público, certificación en su caso, puede ser sustituido por una “declaración responsable” realizada ante: una autoridad administrativa (por ejemplo un concejal), un notario,

o un organismo profesional cualificado, tal como un Colegio Profesional (Administración Corporativa).

Sin embargo, de modo arbitrario, los Pliegos de Condiciones del Ayuntamiento de Murcia, restringen esas posibilidades legales, todas ellas igualmente aceptables y aceptadas por las restantes Administraciones Locales de la Región de Murcia, únicamente al Acta de Manifestaciones ante Notario, no admitiéndose ninguno de los otros medios legalmente establecidos (autoridad administrativa u organismo profesional).

Por ejemplo, el “Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en la contratación por procedimiento abierto del Servicio de mantenimiento, conservación, reparación y explotación de las instalaciones de regulación, control, e información de tráfico del Excmo. Ayuntamiento de Murcia”, requiere al contratista en su página 18: “Acta de manifestaciones, ante Notario, de no estar incurso en una prohibición de contratar de las contenidas en el art. 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Publico”.

Ello ocasiona un notable perjuicio a los contratistas municipales pues el coste de la citada acta no es desdeñable, y en contratos de pequeña cuantía puede llegar a ser una cantidad significativa.

Además, es una contradicción que dentro de un mismo Pliego de Condiciones se reconozca como prueba de la capacidad de contratar a una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado, y que esta autoridad se restrinja, en el mismo Pliego de Condiciones, a solamente la autoridad del Notario, máxime teniendo en cuenta que se trata de una formalidad, pero cuya responsabilidad legal recae exclusivamente en el declarante. Acuerdo:

1º. Que los pliegos de condiciones de concursos del Ayuntamiento de Murcia prevean en su artículo sobre Clasificación de las ofertas, adjudicación y notificación que se cumpla el deber de probar la no concurrencia de una prohibición de contratar a través de todas las posibilidades legalmente establecidas, incluyendo la declaración responsable ante una autoridad administrativa u organismo profesional, realizada ante la persona que legalmente ostente la cualificación de fe pública y certificante.

2º. Que se establezcan por la Concejalía y Servicio correspondiente las facilidades precisas para que dicha manifestación responsable pueda ser prestada por los contratistas ante dicha autoridad administrativa."

El Sr. Alcalde dio la palabra a la Sra. Rosa Martínez.

Tomó la palabra la **Sra. Rosa Martínez**, del Grupo Socialista, que informó que su grupo apoyaría la moción.

Tomó la palabra el **Sr. Tornel Aguilar**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que informó del apoyo de su grupo a la moción.

Tomó la palabra el **Sr. Alcalde** que informó que se aprobaba por unanimidad.

5. DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

Dar cuenta de **RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA**, adoptadas desde la anterior sesión plenaria, que se relacionan a continuación, quedando enterada la Corporación.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

Enero 2012

Fecha	Asunto
Día 9	Nombrar a Mercedes Paredes Bataller, en representación de la Asociación de Vecinos de El Puntal, Vocal de la Junta Municipal de El Puntal, con voz pero sin voto
Día 19	Proceder a la suspensión definitiva de expte. de revocación de uso del módulo 28 del Pabellón A del Mercado de Frutas y Hortalizas de Mercamurcia por haber liquidado las deudas pendientes
“	Idem., del módulo 28 bis del Pabellón A del Mercado de Frutas y Hortalizas de Mercamurcia
Día 20	Nombramiento de José Hoyos Peñalver como Presidente de la Junta Municipal de La Arboleja
Día 27	Nombramiento de M ^a Carmen Conesa Díaz como Presidenta de la Junta Municipal de Lobosillo
“	Delegaciones para la celebración de enlaces matrimoniales
Día 30	Nombrar en calidad de personal eventual, a Rubén Aragón Cañas, para apoyo al Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia

Febrero 2012

Fecha	Asunto
Día 6	Incluir en el régimen de dedicación parcial sin delegación de competencias a D. Manuel Durán García, Concejal Delegado del Distrito nº 8
Día 6	Compensación de gastos en el mes de febrero a los titulares de las Juntas Municipales de Pedanías
“	Compensación de gastos en el mes de febrero a los titulares de las Juntas Municipales de Barrios
Día 7	Anular, por error material, Decreto de 22-7-2011 y nombrar Presidente de la Junta Municipal de Santiago el Mayor a Pilar Balsalobre González
Día 9	Nombrar a José María López López, como Vocal de la Junta Municipal de La Raya
Día 10	Delegaciones para la celebración de enlaces matrimoniales
Día 13	Solicitar al Consejo Jurídico de la Región de Murcia informe sobre la interpretación del art.106 d.1) de la Ley del Suelo Regional

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

Diciembre 2011

Fecha	Asunto
Día 30	Aprobar la prórroga del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Murcia y la Asociación de Paraplégicos y Grandes Discapacitados Físicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (ASPAYM) y concesión de subvención de 4.620 €
"	Aprobar la prórroga del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento y la Fundación Síndrome de Down de la Región de Murcia (FUNDOWN) y concesión de subvención de 5.810 €
Día 30	Aprobar la prórroga del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Murcia y la Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física y Orgánica, FAMDIC/COCEMFE y concesión de subvención de 5.600 €

Enero 2012

Fecha	Asunto
Día 16	Requerir diversas medidas correctoras, en relación con deficiente estado higiénico-sanitario en que se encuentra inmueble sito en C/ Lepanto, 2 y 4 de Murcia
Día 17	Sancionar con una multa por comisión de infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios inculpa- dos (5 decretos)
"	Ordenar el inicio de expte. Sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a Daniel Granados González
Día 18	Sancionar con una multa por comisión de infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios inculpa- dos (8 decretos)
Día 19	Sancionar con una multa por comisión de infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios inculpa- dos (7 decretos)
"	Notificar a propietaria del perro de raza Mestizo, con microchip nº 941000002500909, que cuando circule por la vía pública deberá ir provisto de bozal según lo establecido en la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía
Día 20	Concesión licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos por plazo de cinco años
Día 20	Sancionar con una multa por comisión de 2 infracciones de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía
Día 20	Dar de Baja, aprobar Alta, incorporación a la Lista de Espera y archivo de exptes. en relación con el Servicio de Ayuda a Domicilio

Fecha	Asunto
Día 20	Declarar la no existencia de infracción a la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales y archivo del expte.
"	Ordenar el inicio de expte. Sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía
Día 23	Sancionar con multa a Sirvent Helados S.L. por deficiencias higiénico-sanitarias detectadas en el local de su propiedad, sito en C/ Fuensanta, 4 de Murcia
"	Ordenar el inicio de expte. Sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios infractores (6 decretos)
"	Desestimar las solicitudes de Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales, presentadas por varias personas
Día 24	Sancionar con una multa por comisión de infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios inculpadados (4 decretos)
"	Ordenar el inicio de expte. Sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios infractores (11 decretos)
"	No declarar potencialmente peligroso al perro de raza mestizo con microchip nº 941000002423642
Día 24	Requerir para la subsanación de deficiencias detectadas en el restaurante de su propiedad, denominado "Casa Perela", sito en C/ Ruipérez, 6- bajo de Murcia
"	Subsanar error material advertido en Decreto de fecha 13-12-2001 de la Teniente Alcalde de Bienestar Social y Sanidad
Día 25	Requerir a los ocupantes del asentamiento sito en el Jardín de debajo de la autovía A-30, frente a Ctra. de El Palmar y Carril de la Parada de San Pío X de Murcia, para que en el plazo máximo de 48 horas desalojen la zona
"	Sancionar con una multa por comisión de infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios inculpadados (4 decretos)
"	Ordenar el inicio de expte. Sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios infractores (2 decretos)
Día 26	Ordenar el inicio de expte. Sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios infractores (3 decretos)
"	Sancionar con una multa por comisión de infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios inculpadados (6 decretos)
"	Concesión de licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos por plazo de cinco años, a varios interesados (2 decretos)
Día 26	Aprobar la Convocatoria de Ayudas para Transporte en Taxi de Minusválidos Físicos Gravemente Afectados en su Movilidad, para el ejercicio 2012
Día 27	Aprobar y dar de baja a usuarios en los Centros de Estancias Diurnas, desestimar solicitud y archivar exptes. en relación con los citados Centros
Día 27	Ordenar el inicio de expte. sancionador motivado por las molestias que ocasionan unos palomares ubicados en la terraza de la vivienda de su propiedad, sita en C/ Victoria, 8 de Aljucer (Murcia)

Fecha	Asunto
Día 27	Sancionar con una multa por comisión de infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios infractores (2 decretos)
Día 30	Sancionar con una multa por comisión de infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios infractores (9 decretos)
"	Requerir que subsane las deficiencias detectadas en la cafetería de su propiedad denominada "Capricho", sita en C/ Periodista Antonio Herrero, 9 de Murcia
Día 31	Aprobar la concesión de las Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales, por importe de 24.375 €
"	Sancionar con una multa por comisión de infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios infractores (4 decretos)
"	Declarar la caducidad del procedimiento y archivo de las actuaciones de 2 exptes. (2 decretos)

Febrero 2012

Fecha	Asunto
Día 1	Dar de baja, aprobar la incorporación a la Lista de Espera y archivo de expedientes, en relación con el Servicio de Comidas a Domicilio
"	Sancionar con una multa por comisión de infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios infractores (9 decretos)
Día 3	Desestimar recurso de reposición y sancionar con una multa por comisión de infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía
Día 6	Ampliar por seis meses el plazo para resolver el procedimiento sancionador, iniciado por la inspección a la panadería Mamá Inés sita en C/ Mayor, 9 de Javalí Viejo (Murcia)
"	Sancionar con una multa por comisión de infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios infractores (5 decretos)
Día 7	Declarar la no existencia de infracción a la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía y archivo del expte.
Día 7	Sancionar con una multa por comisión de infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía
Día 8	Sancionar con una multa por comisión de infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios infractores (7 decretos)
"	Aprobar lista de espera, archivar, desestimar y dar de baja en el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria varios exptes.

Fecha	Asunto
Día 8	Dar de Baja en el Servicio de Ayuda a Domicilio a diversos usuarios relacionados en Anexo
Día 9	Sancionar con una multa por comisión de infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios infractores (2 decretos)
Día 9	Aprobar la concesión de la Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales por importe de 22.730 €
Día 10	Concesión de licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos por plazo de cinco años, a varios interesados (4 decretos)
Día 13	Aprobar la concesión de la Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales por importes de 22.070 €, 20.730 € y 25.246 € (3 decretos)
"	Requerir a diversos ocupantes para que procedan al desalojo de la nave y casa adosada ubicadas en Orilla de la Vía, esquina a Jardín del Lago (Murcia), en el plazo de 48 horas
"	Desestimar solicitudes de Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales
Día 14	Ordenar el inicio de expte. sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía
Día 15	Desestimar solicitudes de Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE

Diciembre 2011

Fecha	Asunto
Día 20	Ordenar la iniciación de expediente sancionador por molestias vecinales ocasionadas por música excesivamente alta desde vehículo, disponiendo de un plazo de quince días para presentar alegaciones.

Enero 2012

Fecha	Asunto
Día 3	Imponer sanción por ocasionar molestias vecinales mediante música en vehículo, por importe de 90,15 €
"	Imponer sanción de apercibimiento por superar el control sonoro del vehículo C7343BTP.
"	Imponer una sanción por importe de 63,11 €, por ocasionar molestias mediante música excesivamente alta desde el vehículo 4257GMN.
Día 3	Imponer una sanción por importe de 90,15 €, por ocasionar molestias mediante fiesta en una vivienda.
"	Imponer a una sanción por importe de 90,15 €, por ocasionar molestias mediante música excesivamente alta desde el vehículo: (2 Decretos).
Día 3	Imponer una sanción por importe de 90,15 €, por ocasionar molestias en el vecindario mediante gritos, voces y música excesivamente alta.
"	Imponer una sanción por importe de 90,15 €, por ocasionar molestias mediante los sonidos, gritos y cantos de aves que deja en la terraza.
"	Imponer una sanción por importe de 90,15 €, por ocasionar molestias mediante ruidos.

Fecha	Asunto
Día 3	Imponer una sanción por importe de 90,15 €, por ocasionar molestias en el vecindario mediante música excesivamente alta.
Día 3	Imponer una sanción por importe de 90,15 €, por ocasionar molestias en el vecindario mediante gran escándalo.
Día 13	Conceder a Párroco de la Iglesia de San José de la Vega un plazo de cinco de días para efectuar alegaciones y ordenar la adopción de las medidas correctoras procedentes para poner fin a las molestias producidas por el ruido de las campanas del reloj de la iglesia.
Día 16	Conceder a Párroco de la Iglesia Ntra. Sra. del Rosario de La Alberca un plazo de cinco de días para efectuar alegaciones y ordenar la adopción de las medidas correctoras procedentes para poner fin a las molestias producidas por el ruido de las campanas del reloj de la iglesia.
Día 19	Ordenar la iniciación de expediente sancionador motivado por molestias vecinales, disponiendo de un plazo de quince días para presentar alegaciones a: (51 Decretos).
Día 23	Denegar la solicitud de ampliación de plazo para la ejecución de la actividad para la que se otorgó una subvención al CEIP Nuestra Señora del Carmen para el Desarrollo de Actividades de Educación Ambiental en el Municipio de Murcia durante el año 2011.
Día 25	Autorizar a Affirma, el uso de la Pérgola de San Basilio para la celebración de “Encuentro de Asociaciones”, el día 28 de Enero.

Febrero 2012

Fecha	Asunto
Día 3	Devolver el aval presentado por Pascomur S.L., por importe de 18.036 € para garantizar la sanción impuesta por la realización de vertidos industriales al alcantarillado sin la correspondiente autorización.
Día 6	Ordenar la iniciación de expediente sancionador motivado por molestias vecinales, disponiendo de un plazo de quince días para presentar alegaciones a (4 Decretos). “ Conceder a Párroco de la Iglesia de El Esparragal un plazo de cinco días, para efectuar alegaciones y ordenar la adopción de las medidas correctoras procedentes para poner fin a las molestias producidas por el ruido de las campanas del reloj de la iglesia.
Día 8	Autorizar a Manos Unidas la instalación de pancartas en varios puntos de la ciudad, con motivo de la celebración de la “Campaña Contra el Hambre” desde hoy hasta el 13 de Febrero de 2012.

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE DEPORTES, JUVENTUD Y TURISMO

Enero 2012

Fecha	Asunto
Día 13	Aprobar las bases para la suscripción de convenio de colaboración para el desarrollo de actividades deportivas docentes en Instalaciones Deportivas en el

Curso 2011/2012 con la Escuela Deportiva de Torreagüera

- Día 16 Aprobar las bases para la suscripción de convenio de colaboración para la realización de actividades de promoción deportiva dentro de la Campaña Municipal Deportivo-Recreativa del Programa de Deporte Escolar del Curso 2011/2012 con AILANA S.L., propietaria de una pista de patinaje sobre hielo en el Elche Squasch Club
- Día 18 Aprobar la suscripción de convenio de colaboración con la Federación Deportiva de Montañismo de la Región de Murcia, para la organización y desarrollo de actividades en el rocódromo sito en el Pabellón Municipal José María Cagigalde Murcia, durante el año 2012
- Día 23 Aceptar la participación en el proyecto de Servicio Voluntario Europeo de referencia PL-21-160-2011-R4, acción 2 del programa “La Juventud en acción”

Febrero 2012

Fecha	Asunto
Día 2	Autorizar la cesión de uso de la Piscina Municipal Mar Menor al Club Natación Fuensanta, para la celebración del XXX Trofeo Fuensanta de Natación, los días 17 y 18 de marzo de 2012
Día 9	Aprobar las bases del Convenio de colaboración para el desarrollo de actividades deportivas docentes en instalaciones deportivas en el curso 2011/2012 por la Asociación Deportiva Murcia Sur

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Diciembre 2011

Fecha	Asunto
Día 30	- Autorizar compensaciones correspondientes a Impuestos municipales a 4 Decretos
“	Autorizar compensaciones correspondientes a la devolución de fianzas en concepto de baja en la licencia de ocupación de locales a 7 Decretos
“	Aprobación de certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros (4 Decretos)
“	Reconocer la obligación a favor de comunidades de propietarios, por recibos correspondientes a locales o viviendas de los que el Ayuntamiento es copropietario titular, por importes de 71,06 € y 1.144,21 € respectivamente (2 Decretos)
“	Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de las facturas de Anticipo de Caja Fija por importes totales de 55.171,78 € , 5.172,21 € y 280,68 € respectivamente (3 Decretos)
Día 30	Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importes totales de 497.229,46 €, 593.451,58 €, 4.792,23 €, de 6.0592, 767.007,59 €, 94.496,46 € y 332.650,95 € respectivamente (7 Decretos)
“	Autorizar, disponer y reconocer la obligación a favor de Iberdrola Generación S.A.U, por 28.393,65 €, correspondiente a consumo de energía de suministros municipales en baja tensión durante el mes de septiembre de 2011
“	Autorizar, disponer y reconocer la obligación a favor de Iberdrola Comercializadora de Último Recurso Eléctrica S.A.U, por importe de 195.361,36 €, correspondiente al consumo de energía del mes de mayo de 2011 por los distintos Servicios del Ayuntamiento con potencia inferior a 10 kilovatios

Fecha	Asunto
Día 30	Autorizar, disponer y reconocer la obligación a favor de Iberdrola Comercializadora de Último Recurso Eléctrica S.A.U, por importe de 671.173,84 €, correspondiente al consumo de energía del mes de mayo de 2011 por los distintos Servicios del Ayuntamiento con potencia superior a 10 kilovatios
“	Autorizar, disponer y reconocer la obligación a favor de Iberdrola Comercializadora de Último Recurso Eléctrica S.A.U, por importes de 1.073.984,96 €, 851.366,08 €, correspondiente al consumo de energía de los meses de junio y julio de 2011 respectivamente por los distintos Servicios del Ayuntamiento (2 Edictos)
“	Reconocimiento de la obligación de facturas a nombre de Stonex Ingeniería Escénica SAU, Scdad. Ibérica de Construcc. Eléctricas S.A., El Corte Inglés S.A. y otro por importes de 17.810,80 €, 10.148,50€, 2.426,08 € y 17.975,18 € respectivamente (2 Decretos)
“	Reconocimiento de la obligación de factura a nombre de Unión Fenosa S.L. por importe de 217.684,06 € correspondiente a las facturas por consumo de energía eléctrica durante el mes de octubre de 2011 por los distintos servicios de este Ayuntamiento
Día 30	Autorizar compensación por importe de 100€ correspondiente a las Costas por Venta Material Promoción Turística de Murcia
“	Aprobar compensación de deudas y créditos de Universidad de Murcia, por importe de 6.000 €, y de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por importe de 77.422,26 €. (2 Decretos)
“	Dejar sin efecto el apartado 11 del Decreto de 30 de diciembre de 2011 por el se aprobó la factura nº 110128 correspondiente al “Servicio de realización de dos cursos de formación ocupacional de reproducción de esculturas en piedra y bronce sobre moldes originales del escultor Jose Planes” a favor de Hábitat Cultural S.L., por importe de 10.337,55 €
“	Devolver a Pesave S.L. la cantidad de 4.200 € abonada en concepto de fianza definitiva por el arrendamiento del local municipal situado en Avda. Alfonso X el Sabio
“	Devolución mediante expedición de mandamiento de pago a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 2.075,01 € en concepto de subvención para adquisición de fondos bibliográficos con destino las bibliotecas públicas municipales
Día 30	Reconocer la obligación del gasto a favor de la Cía. Aseguradora Zurich Insurance PLC, Sucursal en España correspondiente a la prórroga de la póliza para la cobertura de accidentes de los Voluntarios de Protección Civil, por importe de 3.297,34€
Día 30	Aprobar la justificación de Mandamientos de Pago por importes de 252.354,87 € y 128.964,85 € respectivamente. (2 Decretos)
“	Devolver ingresos de ejercicios cerrados para correcta aplicación, en formalización, con derechos reconocidos pendientes de ingreso en el presupuesto de 2011

Fecha	Asunto
Día 30	Efectuar la realización de Compromisos de Ingresos al haber cumplido esta Administración la actividad o inversión correspondiente a las Aportaciones y Subvenciones procedentes de Organismos Públicos
Día 30	Anular y dar de baja en contabilidad los saldos pendientes de Compromisos de Ingreso de ejercicios cerrados
“	Anular los ingresos efectivos en compensación con ingresos no presupuestarios con cargo a los respectivos pagos no presupuestarios pendientes de aplicación
Día 31	Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importe total de 21.841,73 €
“	Disponer y reconocer la obligación de facturas por importe total de 9.664,73 €

Enero 2012

Fecha	Asunto
Día 17	Aprobar justificantes de subvención concedida a la Asociación Cultural Rondalla de Javalí Viejo, por importe de 400 €
“	Nombrar habilitada, en su calidad de Presidenta de la Junta Municipal de Santiago el Mayor, para la gestión de anticipo de caja fija concedido, a D ^a Pilar Balsalobre González y autorizarla para la disposición mancomunada de la cuenta de titularidad municipal abierta en Caja de Ahorros del Mediterráneo
Día 18	Aprobar justificantes de subvención a Centro Social los Alburquerque y a la Peña Huertana el Trillo, por importe de 1.000€ a cada uno
“	Autorizar compensación correspondiente a los Impuestos sobre Vehículos ejercicio 2011 de TRANSPORTES DE VIAJEROS DE MURCIA S.L. (LATBUS), por importe de 11.857,92 €
“	Expedir mandamientos de pago a justificar, por importe de 71.000 € para el proyecto de actividades culturales, seminarios, ciclos, talleres del Centro Municipal Puertas de Castilla durante los meses de enero, febrero y marzo de 2012
Día 23	Idem, por importe de 261,67 € para el pago de tasas por Instalaciones industriales y energéticas con proyecto técnico correspondiente al Centro de Iniciativas Municipales, y por importe de 150.000 € a favor del Teatro Circo Murcia para hacer frente a los pagos de diversas actuaciones de la programación prevista para el periodo enero/mayo de 2012. (2 Decretos)
“	Anulación de providencia de apremio 1073112002 por importe de 564,23 € en concepto de cuotas de rehabilitación de fachadas correspondientes a la vivienda 1ºD de C/Antonio Torrecillas nº9
Día 23	Aprobar justificantes de subvención a diversas asociaciones deportivas, por importe total de 4.800€, al Grupo Folklórico Virgende la Vega por importe de 300 € y a la Peña Huertana La Carreta por 300 €. (3Decretos)
Día 24	Idem a la Asociación de Vecinos para el Desarrollo Sostenible del Puerto del Garruchal, por importe de 2.895,60 €
Día 25	Idem al Centro Católico de Cultura Popular por importe de 1.972,18 € y a la Asociación de Comerciantes de Zarandona por importe de 3.000 € (2 Decretos)
Día 26	Idem a diversos interesados para el arrendamiento de la convocatoria de 2008 y 2009 por importe de 16.474,68 € y a Campanas de Auroros Ntra. Sra. Del Rosario de Rincón de Seca por importe de 6.000 € (2Decretos)

Fecha	Asunto
Día 26	Aprobación de certificaciones de obra por importe total de 3.774.325,96 € correspondientes a las obras Costeras Norte y Sur y Variante de Sangonera la Verde
Día 27	Nombrar habilitado, en su calidad de Presidenta de la Junta Municipal de la Arboleja, para la gestión de anticipo de caja fija concedido, a José Hoyos Peñalver y autorizarlo para la disposición mancomunada de la cuenta de titularidad municipal abierta en Cajamurcia
Día 27	Aprobar la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación del gasto correspondiente a las dietas de los miembros de Consejo Económico Administrativo de Murcia, por las sesiones celebradas el 29 de diciembre de 2011, 13 de enero de 2012 y 20 de enero de 2012 (3 Decretos)
Día 30	Descargar de ejecutiva la deuda de 6.001 € correspondiente a sanción
Día 31	Aprobar justificantes de subvención a diversos interesados para el arrendamiento de la convocatoria de 2009 por importes de 28.929,80 €, 27.608,94 € y 31.425,37 € respectivamente y a Sociedad Colombicultura Ntra. Sra. De los Dolores (1.000 €), a Asociación Pesca Sta. María deGracia 700 € y a Coros y Danzas de Murcia “Francisco Salcillo” por importe de 300 €. (5 Decretos)
“	Idem a diversos interesados para el arrendamiento de la convocatoria de 2009 por importes de 15.657,85 € y 15.245,27 € respectivamente, y a Asociación Cultural “Aljufia” por importe de 2.000 € y a Asociación Coral Capella Fontes de Javalí Viejo 560 € (4 Decretos)
“	Aprobar el gasto de 300€ destinado a pagar las prácticas de alumnas en el Museo de la Ciencia y el Agua del 2 al 31 de diciembre. (3 Decretos)
“	Aceptar el ingreso de 1.246 € efectuado por Casino Rincón de Pepe S.A., en concepto de Recursos Eventuales Imprevistos
“	Instruir expediente para la concertación de una operación de tesorería por importe de 45.000.000 € para atender necesidades transitorias de tesorería

Febrero 2012

Fecha	Asunto
Día 2	Aprobar justificantes de pago de subvenciones concedidas, para el arrendamiento de la convocatoria de 2009, a diversos interesados por importes de 19.778,72 € y 14.665,52 € (2 Decretos)
Día 2	Aprobar los justificantes de la subvención concedida al Club Timbrado de la Región de Murcia de el Palmar, por importe de 1.300,00 €
Día 2	Aprobar compensación de deudas y créditos de Iberdrola Distribución S.A., por importe de 148.178,08 € y de 291.310,56 € respectivamente. (2 Decretos)
“	Expedir mandamiento de pago a justificar, por importe de 50.000,00 € a nombre del Jefe de Negociado de Administración del Teatro Romea, para el pago de las actuaciones a realizar de enero/abril de 2012 en el Teatro Bernal de El Palmar
Día 3	Aprobar justificantes de subvención a diversas Asociaciones deportivas por importe total de 111.000 €

Fecha	Asunto
Día 3	Expedir mandamiento de pago a justificar, por importe de 14.000,00 € para sufragar los gastos de manutención del personal voluntario de Protección Civil que prestan servicios sanitarios los sábados y domingos integrantes del SEAMUR de este Ayuntamiento
“	Descargar de ejecutiva la deuda de 6.001 € correspondiente a la sanción impuesta a Construcciones Juan Gregorio S.L.
Día 6	Nombrar habilitadas, en su calidad de Presidenta de la Junta Municipal de Lobosillo y en su calidad de Presidenta de la Junta de Javalí Nuevo para la gestión de anticipo de caja fija concedido y autorizarlas para la disposición mancomunada de las cuentas de titularidad municipal abiertas en Cajamurcia. (2 Decretos)
“	Aprobar los justificantes de pago de subvenciones concedidas para el arrendamiento de la convocatoria de 2009 y 2010 por importe total de 34.205,76 € y para la convocatoria de 2008 y 2009 por importe total de 16.253,22 € y para subvención concedida a ADAER por importe de 2.113,05 € (3 Decretos)
Día 7	Idem por importe de 2.700 € a Centro Social de Mayores de Valladolid
Día 8	Idem, para el arrendamiento de la convocatoria de 2009 y 2010 por importe total de 27.071,84 €, y para la del 2010 por importe total de 32.099,01 € (2 Decretos)
“	Autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto como consecuencia de la liquidación complementaria de intereses de demora por importe de 5.067,31 € a favor de Azuche 88 S.L.
Día 9	Aprobar el justificante de subvención por importe de 10.914,40 € a Asociación Cultural Pro-Carnaval de Beniaján

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE CALIDAD URBANA E INFRAESTRUCTURAS

Enero 2012

Fecha	Asunto
Día 2	Autorizar a Bar El Pilar II la instalación de un toldo en C/ Conde del Campillo. Murcia.
“	Autorizar a Restaurante Alzentro la instalación de dos sombrillas en Plaza San Juan de Murcia.
Día 2	Transmitir a Restaurante Alzentro la licencia de instalación de mesas y sillas otorgada en su día a Kansei, S.L. (Bar Kansei) en Plan San Juan de Murcia.
Día 2	Autorizar a Confitedul, SL (Café-Bar Mis Tapitas) la instalación de un toldo de 7'00x4,50 en C/ Doctor Alonso Espejo de Murcia.
“	Transmitir a Eureka Pizza 2010, S.L. (Telepizza) la licencia de instalación de mesas y sillas otorgada en su día a Telepizza Sudeste, S.A. (Telepizza) en Plaza del Rocío de Murcia.
Día 13	Autorizar a Café-Bar “Las Rajicas”, para instalación de toldo en C/ Morera de La Ñora.
Día 17	Desestimar la petición de Asociación Multicultural Raíces Bolivianas, de instalación de 20 carpas, un escenario, equipo de sonido y vallado en el Recinto Ferial de la Fica.
“	Autorizar a Café-Bar Reyna la instalación de veladores y taburetes en C/ Don

Quijote de Murcia.

- Día 20 Autorizar a Anca La Mari C.B. (Pizzería “Anca la María”) la instalación de mesas y sillas en C/ Francisco Alemán Sainz, Espinardo (Murcia).
- “ Autorizar a Gas Natural Fenosa, la instalación de un vehículo, dos sillas, una mesa y una sombrilla en Avda. General Primo de Rivera y Plaza Circular.
- “ Autorizar a Bar Las Bullas, S.L. (Café-bar Corleone) la instalación de veladores y taburetes en C/ Montijo de Murcia.
- “ Desestimar la petición de La Tapa Marisquería, S.L. (Café-Bar Rhin) de instalación de mesas y sillas en Plaza San Pedro. Murcia.
- Día 24 Autorizar el montaje de la instalación de atracción de feria en Plaza Santa Eulalia del 27-01-2012 al 05-02-2012 a varios interesados: (8 Decretos).
- Día 25 Autorizar a la Comisión de Fiestas de San Blas y la Candelaria el uso de la vía pública para la realización de una paella gigante en Plaza Santa Eulalia el día 29 de enero.
- Día 25 Autorizar a la Comisión de Fiestas de San Blas y la Candelaria el uso de la vía pública para la realización de una paella gigante en Plaza Santa Eulalia el día 12 de febrero.
- “ Autorizar a El Café del Andén, C.B. (Café-Bar del Andén) la instalación de mesas y sillas en Avda. Juan Carlos I de Murcia.
- “ Idem., la instalación de toldo.
- “ Autorizar a Cafetería Willian la instalación de mesas y sillas en C/ Trapería, esquina Plaza Santo Domingo, Murcia.
- Día 26 Autorizar el uso de la Plaza de Santa Eulalia para la instalación de atracción de feria del 27-01-2012 al 05-02-2012 a varios interesados: (8 Decretos)
- “ Iniciar expediente para la revocación de la autorización de ocupación de vía pública con un quiosco de prensa
- Día 29 Autorizar a la Federación de Asociaciones de Fiestas de Moros y Cristianos el uso del patio de armas del Cuartel de Artillería con motivo de la celebración del Medio Año Festero 2012, los días 17 y 19 de marzo.
- “ Autorizar a Productos Continental, S.L., “Salzillo Tha And Coffee”, la instalación de stands en Avda. Libertad, Plaza Cardenal Belluga y Plano de San Francisco durante los días 19 al 25 de abril.
- Día 29 Autorizar a Fortuny Comuniqué, S.L., la instalación de Totem publicitarios en varios puntos de la ciudad, con motivo de la celebración del “Festival de Magia Solidaria Grandes Ilusiones” durante los días 16 de febrero al 18 de marzo.
- “ Autorizar a la Fundación GMP, el uso de la Plaza Santo Domingo para actuaciones de magia con motivo de la celebración “III Festival de Magia Solidaria Grandes Ilusiones”, los días 16 y 17 de marzo.
- Día 30 Autorizar a Instituto Medicina y Salud CMC, S.L., la instalación de un módulo portátil publicitario en la Avda. Libertad, durante los días 1 al 5 de febrero.
- Día 31 Autorizar a Fortuny Comuniqué, S.L., el uso de farolas de alumbrado público para la instalación de banderolas con motivo del “III Festival de Magia Solidaria

ria Grandes Ilusiones” en varias calles de Murcia, durante los días 16 de febrero al 19 de marzo.

- “ Ordenar la retirada de las mesas y sillas que tiene instaladas, por carecer de la preceptiva autorización a varios titulares de locales (2 Decretos)
 - bar Casablanca en C/ Cipreses, El Palmar.
 - bar Las Palas en C/ Cipreses, 3, El Palmar.
 - “ Iniciar expediente para la retirada de mesas, sillas y otros, que tiene instaladas sin la preceptiva autorización a varios titulares de locales: (5 Decretos)
 - Restaurante 7 Jotas Frale, S.L., (restaurante 7 Jotas) en C/ Inocencio Meseguer Meseguer.
 - Cafetería Erika en C/ Olof Palme.
 - Restaurante Orihuela, S.L., (Café Sunrise) en Avda. Libertad, 7 de Murcia.
 - Cafetería Consul, S.A., (Cafetería Consul) en Avda. Libertad.
 - Cafetería-Confitería Cano en Avda. Abenarabi, 9 de Murcia.
- Día 31 Autorizar a la Asociación de Familiares de Niños con Cáncer, el uso de la Plaza Santo Domingo para la instalación de un escenario con motivo de la celebración del “Día Internacional del Niño con Cáncer” el día 11 de febrero.

Febrero 2012

Fecha	Asunto
Día 2	Desestimar la petición de Iglesia Nuevo Nacimiento para la realización de representaciones de Mimo y Danza con megafonía y orar por la ciudad en la Plaza de Santo Domingo y otras durante el tercer sábado de cada mes.
“	Desestimar la petición de Multiocio Atalayas, S.L. (Discoteca Boutique) para la instalación de una estufa en C/ Puerta Nueva, s/n, Edificio Centrofama de Murcia.
“	Autorizar el uso del Paseo Alfonso X El Sabio para instalar la “II Feria del Libro Antiguo y de Ocasión de Murcia” durante los días 2 al 25 de marzo.
“	Autorizar a Cafetería Heladería Versalles la instalación de dos toldos en Plaza Reina Sofía de Puentes Tocinos.
“	Iniciar expediente para la retirada de plataforma de tarima que ha construido la sociedad Bar Cafetería Saavedra Fajardo, 3, S.C. por carecer de autorización.
“	Autorizar la apertura de zanja a varios interesados: (3 Decretos) <ul style="list-style-type: none">- GAS ENERGIA DISTRIBUCION MURCIA, S.A., en Avda. Ronda Norte, Murcia.- Idem., en C/ Acisclo Díaz, Murcia.- Idem., en C/ Asturias, Murcia.
Día 3	Autorizar la apertura de zanja a varios interesados: (4 Decretos) <ul style="list-style-type: none">- IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A.U., en Avda. Primero de Mayo, Cabezo de Torres.- Idem., en C/ Reina Doña Violante, Murcia.- VODAFONE ESPAÑA, S.A.U., en C/ Laurel, Plaza del Rocío, Murcia.- Idem., en Avda. Ciclista Mariano Rojas, Murcia.
Día 6	Autorizar al Club Ruta del Sol, el estacionamiento de coches antiguos y clásicos en Plaza y C/ Apóstoles, con motivo de la celebración del “XI Edición del Rally de la Región de Murcia” el día 1 de abril.

Fecha	Asunto
Día 6	Autorizar a la Asociación Murciana Amigas del Bolillo el uso de la vía pública para celebrar el “XIII Encuentro de Encajeras de Bolillo” en los soportales de El Corte Inglés, en Avda. Libertad el día 22 de abril.
“	Autorizar a Bar Cervecería Dani la instalación de veladores y taburetes en C/ Industria de Murcia.
Día 7	Autorizar a La Verdad Radio y Televisión, S.A. la instalación de 10 carpas con motivo de la celebración de las Jornadas de Vehículos de Ocasión, los días 2, 3 y 4 de marzo.
Día 7	Autorizar a Club 850 Copue&Spider de España el estacionamiento de coches antiguos y clásicos en la Plaza San Agustín el día 28 de abril y en la Plaza Apóstoles el día 29 con motivo de la celebración “XXII Concentración Nacional en Murcia”
“	Dejar sin efecto Decreto 17-05-1996 por el que se autorizaba a Heladería Blancanieves a instalar mesas y sillas en C/ San Lorenzo, Murcia.
“	Dejar sin efecto Decreto 01-07-1996 por el que se autorizaba a Pubadu S.L. (Bar Pubadu) a instalar mesas y sillas en C/ Poeta Sánchez Bautista, Llano de Brujas, Murcia.
“	<p data-bbox="427 1043 1374 1084">Conceder licencia para apertura de zanja a varios interesados: (29 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="427 1099 959 1133">- EMUASA, en Costera Norte, Churra. <li data-bbox="427 1144 991 1178">- Idem., en C/ Chile, San José de la Vega. <li data-bbox="427 1189 959 1223">- Idem., en Carril de Martínez, Aljucer. <li data-bbox="427 1234 895 1267">- Idem., en C/ Santomera, Murcia. <li data-bbox="427 1279 943 1312">- Idem., en C/ San Miguel, Algezares. <li data-bbox="427 1323 887 1357">- Idem., en Plaza Sardoy, Murcia. <li data-bbox="427 1368 1007 1402">- Idem., C/ Sierra de la Pila, El Esparragal. <li data-bbox="427 1413 1302 1447">- Idem., Avenida Embajador Inocencio Arias, Santiago El Mayor. <li data-bbox="427 1458 1094 1491">- Idem., C/ Miguel de Cervantes, Llano de Brujas. <li data-bbox="427 1503 1023 1536">- Idem., C/ Acequia Aljada, Puente Tocinos. <li data-bbox="427 1547 1046 1581">- Idem., C/ Orilla Merancho, Llano de Brujas. <li data-bbox="427 1592 951 1626">- Idem., C/ Juan Herrera, Torreagüera. <li data-bbox="427 1637 1094 1671">- Idem., Urbanización Nueva Condomina, Churra. <li data-bbox="427 1682 831 1715">- Idem., C/ Loma, Barqueros. <li data-bbox="427 1727 1070 1760">- Idem., C/ Mariano Caballero, Llano de Brujas. <li data-bbox="427 1771 1054 1805">- Idem., Carril Torre Modesto, Puebla de Soto. <li data-bbox="427 1816 935 1850">- Idem., C/ Cristóbal Colón, Corvera. <li data-bbox="427 1861 959 1895">- Idem., C/ Pablo Picasso, Javalí Viejo. <li data-bbox="427 1906 879 1939">- Idem., Carril Salones, Era Alta. <li data-bbox="427 1951 1007 1984">- Idem., C/ Obispo Sancho Dávila, Murcia. <li data-bbox="427 1995 935 2029">- Idem., C/ San Nicolás, Javalí Viejo.

- Idem., Avenida Primo de Rivera, Murcia.
- Idem., Plaza Hernández Amores, Murcia.
- Idem., C/ Carmen Conde, Murcia.
- Idem., C/ Ruipérez, Murcia.
- Idem., C/ Agustín Lara, Murcia.
- Idem., C/ Maestra María Maroto, Murcia.
- Idem., C/ Trapería, Murcia.
- Idem., C/ Juan Ramón Jiménez, Murcia.

Día 8 Autorizar a la Fundación Murcia Futura, la instalación de 10 esculturas en Avda. Libertad, del 20 de febrero al 27 de marzo con motivo de la “Exposición del Artista Jean Claude Farhi”.

Día 8 Autorizar la apertura de zanja a varios interesados: (18 Decretos)

- EMUASA, en Avda. Severo Ochoa, El Puntal.
- Idem., en C/ Orquídeas, Santiago y Zaráiche.
- Idem., en C/ Jesús Martínez Cortado, El Puntal.
- Idem., en C/ Escuelas, San José de la Vega.
- Idem., en Avda. Juan de Borbón, Murcia.
- Idem., en C/ Frutos Moreno, Puente Tocinos.
- Idem., en Barrio Cabrerías, Sangonera La Verde.
- Idem., en C/ Arquitecto Emilio Piñero, Murcia.
- Idem., en Carril Ceñas, Casillas.
- Idem., (expte. N° 25/2012-ZP/REF. 466.994)
- Idem., en Vereda de los Zapatas, Llano de Brujas.
- Idem., en Avda. Juan de Borbón, Churra.
- Idem., en C/ Lourdes, El Palmar.
- Idem., en C/ San Félix, Corvera.
- Idem., en C/ Belén, Algezares.
- IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A.U., en calles Lorca, Velázquez y Santa Gema de Galgani, Sangonera la Seca.
- GAS ENERGÍA DISTRIBUCION MURCIA, S.A.U., en C/ Obreros Tana, Beniaján.
- Idem., en Paseo Nueva Condomina.

Día 9 Autorizar para la apertura de zanja a varios interesados: (13 Decretos)

- GAS ENERGÍA DISTRIBUCIÓN MURCIA, S.A.U. en C/ Río Tajo, Murcia.
- Idem., en C/ Rosario, La Ñora.
- Idem., en C/ Mimosas, Puente Tocinos.
- Idem., en C/ Tarragona, Murcia.
- Idem., en C/ Alamos, El Palmar.
- Idem., en C/ Abenarabi, Murcia.
- Idem., en C/ Escuelas, El Palmar.
- Idem., en C/ Dr. José Ruipérez, Murcia.
- Idem., en Avda. Primero de Mayo, Murcia.

- Idem., en C/ Río Ebro, Murcia.
 - Idem., en C/ Tierno Galván, Santo Angel.
 - Idem., en C/ Antonio Abellán, Murcia.
 - Idem., en C/ Pío IX, El Palmar.
- Día 9 Desestimar petición para predicar el evangelio con instrumentos musicales en el recinto de la Fica, Murcia durante los sábados y domingos de los meses de febrero a diciembre de 2012.
- Día 10 Autorizar a GAS ENERGIA DISTRIBUCION MURCIA, S.AU. para la apertura de zanja en Calles del Polígono Industrial ZG-SS4-1, Sangonera la Seca.
- “ Autorizar a Agrupación Sardinera de Murcia el uso de la Plaza del Teatro Romea para celebrar una sardinada con motivo de la presentación del cartel anunciador del Entierro de la Sardina, el día 10 de marzo.
- “ Autorizar a Colegio Jesús-María la instalación de escenario en Plaza Santo Domingo y la marcha solidaria por varias calles con motivo de la celebración de “XII Marcha Solidaria por Tánger”, el 18 de febrero
- Día 13 Autorizar a Fundación La Caixa la instalación de esculturas en Plaza Santo Domingo durante el 22 de febrero al 25 de marzo con motivo de la “Exposición Auguste Rodin. Arte en la Calle”.
- “ Transmitir a Susej Servicios Hosteleros, S.L. (Mesón de Jesús), la licencia de instalación de mesas y sillas otorgada a Masilur, S.L. en Plaza Julián Romea, Murcia.
- Día 13 Autorizar a Susej Hosteleros, S.L. (Mesón de Jesús) la instalación de dos toldos en Bar de Plaza Julián Romea, Murcia.
- “ Ordenar a titular del bar El Conserje la retirada de las mesas y sillas instaladas sin autorización en Avda. Progreso nº 8, Barrio del Progreso.
- “ Desestimar la petición para la instalación de mesa informativa en la C/ Vina-der durante 15 días del mes de febrero.
- “ Autorizar a Cafetería William en C/ Trapería, esquina Plaza Santo Domingo, Murcia, la instalación de un toldo.
- “ Ordenar a titular de confitería-cafetería la retirada de mesas y sillas que tiene instaladas en Avda. Progreso, nº 44, Barrio del Progreso por carecer de autorización.
- “ Iniciar expediente para la retirada de mesas y sillas que el local (Bar La Administración) tiene instaladas en Avda. Progreso 61 de la Avda. del Progreso
- “ Dejar sin efecto el Decreto 15-07-2005 por el que se autorizaba Café Dau-phins a instalar 4 mesas y sillas en C/ Sargento Angel Tornel, Murcia.
- Día 15 Autorizar a los titulares de los establecimientos hosteleros que se relacionan en el Anexo al decreto, la ocupación de la vía pública mediante la instalación de una barra, con motivo de la celebración de las Fiestas de Primavera.

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Diciembre 2011

Fecha	Asunto
Día 30	Aprobar expte 2011/TR27 de modificaciones presupuestarias por transferencias de créditos entre aplicaciones presupuestarias del capítulo I, gastos de personal, a petición del Director de Personal, para ajustar distintas bolsas de vinculación, por importe de 4.842.000,00 €
Día 30	Proceder al reintegro de 1.978,50 € abonada indebidamente a Grupo Generala de Servicios Integrales, Proyectos Medioambientales, Construcciones y Obras, S.L., adjudicataria del Servicio de conservación y mantenimiento de medianas y rotondas municipales, como consecuencia de error aritmético
“	Autorizar, disponer y reconocer un gasto de 121.944,54 €, correspondiente al Servicio de mantenimiento, conservación, reparación y explotación de las instalaciones de regulación, control e información del tráfico, a favor de la empresa Murciana de Tráfico S.A.
“	Idem., de 16.000 €, con destino a subvencionar la adquisición de vehículos adaptados al transporte de personas de movilidad reducida, a titulares de licencia de auto taxi
“	Idem., de 17.269,96 €, correspondiente a la certificación nº 2 de la obra de rehabilitación de vivienda en Plaza Constitución nº 22 en el Barrio del Espíritu Santo de Espinardo, a Construcciones Mamcomur S.L.
“	Idem., de 5.986,82 €, correspondiente a licenciay mantenimiento de la página Web “Compartir coche”, adaptándola al Libro de estilo del Ayuntamiento de Murcia, a la empresa Compartir coche S.L.
Día 30	Aprobar la anulación de las obligaciones de los saldos de subvenciones no justificadas en tiempo y forma, correspondientes a los socios de la Agrupación de desarrollo e-Micro: Cooperar para innovar el empleo en microempresas de ámbito local
“	Aprobar el reajuste de anualidades del contrato de Suministro de energía eléctrica en el Ayuntamiento de Murcia, mediante lotes, suscrito con Unión Fenosa Comercial S.L.
“	Completar distintos apartados de acuerdos de Juntas de Gobierno por los que se aprobaron la contratación de obras y servicios, en el sentido de especificar las referencias contables de la retención de créditos a las que vincular los gastos (4 Decretos)
“	Completar apartado cuarto del acuerdo de Junta de Gobierno de 21-12-11, por el que se aprobó la adjudicación del contrato de Servicio de mantenimiento, recaudación, control de accesos y limpieza en campo de fútbol de Puente Tocinos a ELSAMEX, S.A., en el sentido de especificar los importes correspondientes al ejercicio 2011, a disponer en cada una de las aplicaciones presupuestarias
“	Rectificar errores de omisión y materiales en diversos contratos (4 Decretos)

Enero 2012

Fecha	Asunto
Día 4	Desestimar Recurso de Reposición en expte 262/09-R.P de Responsabilidad Patrimonial

Fecha	Asunto
Día 16	Aprobar el Acta de Precios Contradictorios de la obra de Pavimentación de calzada y aceras en Algezares, adjudicada a CHM Obras e Infraestructuras S.A., en la cantidad de 66.024 €
Día 18	Iniciar expte 191/2012 de baja en el Padrón Municipal de Habitantes de Murcia a ciudadanos de los que no consta su residencia efectiva en el Municipio de Murcia
Día 18	Nombramiento de coordinador, en materia de seguridad y salud, durante la ejecución de las obras de reposición de aceras en acceso parada tranvía Los Rectores-Terra Natura, junto a Rambla de Espinardo, contratadas con SODIMUR S.L.
Día 23	Desestimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial a: (17 Decretos)
“	Proceder a la finalización y archivo de expte de responsabilidad patrimonial al haber sido indemnizado por la Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia S.A.
“	Aprobar el gasto correspondiente al ejercicio 2012 de los siguientes contratos. (3 Decretos):
	- Servicio de conservación y mantenimiento de los colegios públicos en ciudad dependientes del Ayuntamiento de Murcia, suscrito con la empresa Diseño y Decoración J. Peñalver S.L., por importe de 130.000,00 €
	- Servicio de transporte para actividades con infancia y adolescencia de la Concejalía de Sanidad y Servicios Sociales, suscrito con Aautocares Hellín S.A., por importe de 24.000,00 €
	- Servicio de Apoyo a los proyectos de promoción del Voluntariado Social, suscrito con COPEDECO, Sdad. Coop., por importe de 60.964,49 €
Día 23	Aprobar el gasto, para el periodo comprendido entre el 1 enero al 31 marzo 2012, del contrato de Servicio de realización de proyecto de intervención socioeducativa en el Barrio de los Rosales de El Palmar, suscrito con 7 Imaginación, Colectivo de Animación Sociocultural, Ocio y Tiempo Libre S.L., por importe de 8.808,81 €
Día 23	Aprobar el gasto, para el periodo comprendido entre el 1 enero al 18 febrero 2012, del contrato de Suministro de gasóleo C para calefacción en colegios públicos dependientes del Ayuntamiento de Murcia, suscrito con CEPESA Comercial Este, S.A., por importe de 187.761,58 €
“	Aprobar el gasto, para el periodo comprendido entre el 1 enero al 30 septiembre 2012, del contrato de Servicio de ejecución del proyecto de actividades con infancia y adolescencia durante el curso escolar y escuelas de verano, mediante tres lotes, suscrito con COPEDECO, Sdad. Coop., por importe de 358.223,88 €
“	Aprobar el gasto, para el periodo comprendido entre el 1 enero al 14 julio 2012, del Servicio de azafatas para exposiciones y otras actividades en Centro de Arte Palacio Almuñí de Murcia, suscrito con CEDES Congresos, Eventos y Servicios Turísticos S.L., por importe de 26.061,36 €

Fecha	Asunto
Día 23	Autorizar y disponer un gasto por importe de 86.269,99 €, correspondiente al contrato de Pavimentación de calzada y aceras en Los Garres, adjudicado a PADELSA Infraestructuras S.A.
“	Idem., por importe de 9.086,00 €, correspondiente al contrato de Servicio de mantenimiento y evolución del sistema de gestión de construcciones escolares, suscrito con METAENLACE Sistemas de Información S.L.
Día 24	Aprobar la devolución/cancelación de las garantías definitivas de obras, servicios o suministros, una vez finalizados los plazos de terminación o garantía de los mismos (3 Decretos)
Día 25	Aprobar la devolución/cancelación de las garantías definitivas de obras, servicios o suministros, una vez finalizados los plazos de terminación o garantía de los mismos
Día 25	Autorizar a Conexión Cultura S.L., la constitución de la garantía definitiva para responder del Servicio de atención a sala y auxiliar de archivo en el Archivo Municipal, por importe de 2.088,40 €
“	<p>Aprobar el gasto correspondiente al ejercicio 2012 de los siguientes contratos. (4 Decretos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de comedor social con destino a personas transeuntes/sin techo, suscrito con la Fundación Patronato Jesús Abandonado, por importe de 213.213,00 € - Servicio de alojamiento temporal en centro de acogida de a personas transeuntes/sin techo, suscrito con la Fundación Patronato Jesús Abandonado, por importe de 192.907,00 € - Servicio de desratización y desinsectación del municipio de Murcia, suscrito con LOKIMICA S.A., por importe de 259.146 € - Servicio de conservación, poda, transporte de ramas y tratamiento fitosanitario de árboles en colegios públicos de Murcia y pedanías, suscrito con Desarrollos Paisajísticos del Mar Menor S.L., por importe de 217.416,97 €
Día 25	Aprobar el gasto, correspondiente a los meses de enero y febrero 2012, del contrato de prestación de servicios complementarios en el Cementerio Municipal, suscrito con Multiservicios Tritón, por importe de 85.801,40 €
Día 26	Ampliar el plazo de presentación de ofertas de la licitación para la contratación de los servicios complementarios en el Cementerio Municipal
“	<p>Aprobar el gasto correspondiente al ejercicio 2012 de los siguientes contratos. (2 Decretos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de comidas a domicilio para personas mayores, suscrito con Nueva Cocina Mediterránea 2002, S.L., por importe de 330.325,00 € - Servicio de respiro a las familias con personas con dependencia funcional, suscrito con Vesta Servicios para el Hogar S.L., por importe de 234.517,11 €
“	Autorizar y disponer el gasto derivado de la ejecución del contrato de Servicio de ampliación y mantenimiento de la Página Web “Murcia Educadora” para la gestión de programas y actuaciones educativas, durante el periodo entre 1 enero y 17 mayo 2012, suscrito con Equisele Internet S.L., por importe de 2.844,24 €
Día 26	Idem., del contrato de Servicio de transporte para escolares de los centros educativos participantes en los programas del Ayuntamiento de Murcia “conoce tu ciudad”, “educar en valores”, “educación vial” y “ocio y tiempo libre”, mediante dos lotes, periodo entre 1 enero y 31 diciembre 2012, suscrito con

- UTE, Autocares Iberocar S.A., Selecta Bus S.L., Autocares José Martínez García S.L., por importe 122.055,98 €
- “ Aprobar Acta de Precios Contradictorios de las obras de Consultorio de Atención Primaria en Lobosillo, adjudicada a U.T.E. Centro de Atención Primaria Lobosillo, en la cantidad de 378.614,66 €
- “ Desestimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial (4 Decretos)
- Día 27 Aprobar Acta de Precios Contradictorios de las obras de Sustitución de telón cortafuegos en Teatro Romea, adjudicada en la cantidad de 81.420,00 €
- “ Aprobar la devolución/cancelación de las garantías definitivas de obras, servicios o suministros, una vez finalizados los plazos de terminación o garantía de los mismos
- “ Desestimar las alegaciones presentadas por Gomendio Constructores S.A.U., adjudicataria del Proyecto modificado del de Centro de Iniciativas Municipales en Murcia, en relación a la certificación nº 19 última y final de obra; reconocer crédito; aprobar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la mencionada certificación por importe de 21.339€
- “ Desestimar la reclamación económica formulada po U.T.E. Pabellón Cagigal, adjudicataria del Proyecto modificado del Pabellón Cagigal en Murcia, así como las alegaciones en relación a la certificación nº 21- final de obra; autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación correspondiente a la mencionada certificación por importe de 50.805,31 €
- Día 27 Autorizar y disponer el gasto de la ejecución del contrato del Servicio de cocina en los Centros de Educación Infantil Municipales, durante el periodo de 1 enero al 31 diciembre 2012, suscrito con Mediterránea de Catering S.L., por importe de 182.674,00 €
- Día 30 Aprobar la devolución de la garantía, por importe de 3.005,00 €, en el arrendamiento con destino a actividades recreativas y de ocio, de parte de la parcela municipal 42ª del Parque Regional de Carrascoy-El Valle (Paraje de las Canteras)
- “ Autorizar y disponer el gasto de la ejecución del contrato del Servicio de limpieza en las Escuelas Infantiles Municipales, durante el periodo de 1 enero al 31 diciembre 2012, suscrito con Procedimientos de Aseo Urbano S.A., por importe de 180.614,17 €
- “ Desestimar Recurso de Reposición formulado por la mercantil Urbanistas Ahemar S.L., en expte 102/09 de reclamación de responsabilidad patrimonial
- Día 31 Autorizar y disponer el gasto de la ejecución del contrato del Servicio de reparación, sustitución y reposición de cristales en los Colegios Públicos del municipio de Murcia, mediante dos lotes, durante el periodo de 1 de enero al 15 agosto 2012, suscrito con Cristalería Torrepacheco, S.L., por importe de 18.015,02 €
- “ Idem., del Servicio de reposición y reparación de persianas en los Colegios Públicos dependientes del Ayuntamiento de Murcia, durante el periodo de 1 enero al 31 diciembre 2012, suscrito con Cristalería Torrepacheco, S.L., por importe de 35.100,00 €

Fecha	Asunto
Día 31	Idem., del Servicio de realización de actividades de naturaleza y medio ambiente, mediante dos lotes, para el periodo entre 1 enero al 1 septiembre 2012, suscrito con Ambiental S.L., por importe de 4.439,16 € y 15198,40 € cada lote.
“	
Día 31	Idem., del Servicio de conservación, reparación, sustitución y mantenimiento de los sistemas e instalaciones de alarma contra intrusión e incendios en Colegios Públicos dependientes del Ayuntamiento de Murcia, correspondiente al periodo 1 enero al 15 marzo, suscrito con Alarmas SIT S.L., por importe de 6.499,99 €
“	Idem., del Servicio de limpieza en los Colegios Públicos del término municipal de Murcia, mediante seis lotes, correspondiente al periodo 1 enero al 31 agosto 2012, suscrito con Procedimientos de Aseo Urbano PAU S.A., por importe total de 3.102.456,39 €

Febrero 2012

Fecha	Asunto
Día 1	Aprobar la devolución/cancelación de las garantías definitivas de obras, servicios o suministros, una vez finalizados los plazos de terminación o garantía de los mismos
“	Aprobar el gasto para el ejercicio 2012 del contrato de Servicios para el funcionamiento del Museo de la Ciudad, suscrito con Actividades Culturales Riga, S.L.U., en la cantidad de 155.199,26 €
Día 2	Idem., Servicio de mantenimiento, soporte a usuarios y adecuación a nuevos requerimientos del sistema de gestión informatizada del Servicio Municipal de Servicios Sociales, suscrito con S.Q.A. Murcia S.L., por importe de 59.059,00 €
Día 2	Iniciar expte 344/2012 de baja en el Padrón Municipal de Habitantes a ciudadanos de los que no consta su residencia efectiva en el Municipio de Murcia
“	Desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial (expte 198/10-R.P.)
Día 3	Aprobar el gasto para el ejercicio 2012 de los siguientes contratos (3 Decretos):
-	Servicio de control y disposición funcional de los equipos de diversas aulas de libre acceso, suscrito con INFORGES, S.L, en la cantidad de 17.871,34 €
-	Suministro de árboles, arbustos, plantas en alvéolo y macetas para la reposición en jardines municipales mediante cuatro lotes, suscrito con UTE Jardines Mediterráneo del Al-Andalus S.L y Viveros Guzmán S.L., por importe de 243.000,00 €
-	Servicio de información del Punto de Información Turística de Belluga, para el periodo entre 1 enero y 14 septiembre 2012, suscrito con Aldaba, Servicios Turísticos y Culturales S.L., por importe de 25.072,88 €
Día 6	Rectificar Decreto de 20-12-2011 de aprobación del gasto correspondiente a variaciones por exceso de obra de las obras de acondicionamiento exterior para patio de la escuela infantil El Lugarico de El Palmar, en el sentido de modificar el CIF de la empresa adjudicataria, Multiservicios Tritón S.L.
“	Nombramiento de coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de mantenimiento en el edificio municipal Aula de Naturaleza Majal Blanco, Sangonera la Verde
“	Aprobar el gasto para el ejercicio 2012 del contrato relativo al Servicio de talleres de prevención del consumo de drogas para adolescentes y jóvenes, suscrito con Iniciativas Locales, S.L, en la cantidad de 9.855,00 €

Fecha	Asunto
Día 7	Desestimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial (4 Decretos)
“	Inadmitir, por extemporáneo, Recurso de Reposición formulado por Joaquín Moñino Gómez en expte 274/10 de reclamación de responsabilidad patrimonial
Día 7	Acumular la reclamación interpuesta por la mercantil Temas Coomerciales S.L. (expte 308/11-R.P.) al expte 236/11 R.P., iniciado por la compañía de seguros Allianz
“	Anular la convocatoria de licitación publicada en BORM nº 25, de 31-enero-2012, para la contratación de diversos servicios para la red de bibliotecas de Murcia
“	Aprobar la devolución/cancelación de las garantías definitivas de obras, servicios o suministros, una vez finalizados los plazos de terminación o garantía de los mismos
Día 10	Adjudicar a Asociación Cultural Teatro Silfo EL Proyecto de expesión y comunicación descubrimos nuestro mundo: Atlas, curso 2011/2012, por 11.016,00 €
“	Aprobar el gasto para el ejercicio 2012 de los siguientes contratos (9 Decretos): <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de docencia y socorrismo en las instalaciones deportivas municipales, suscrito con EBONE Servicios, educación, deporte, S.L, en la cantidad de 1.089.494,37 € - Suministro de material deportivo fungible para la Concejalía de Deportes, suscrito con Purísima Deportes, S.L, por importe de 30.517,24 € - Servicio de mantenimiento, recaudación, control de accesos y limpieza en el pabellón municipal La Alberca, suscrito con ELSAMEX, S.A., por importe de 39.947,06 € - Idem., en pabellones municipales Federico de Arce y Narciso Yepes, suscrito con Calidad Deportiva S.L., por 92.303,02 € - Idem., en pabellón municipal de Sucina, suscrito con Ferroviaal Servicios, S.A., por 63.537,81 € - Idem., en pabellón municipal de Lobosillo, suscrito con Ferroviaal Servicios S.A., por 63.429,87 € - Idem., en la piscina municipal de Puente Tocinos, a favor de Ferroviaal Servicios S.A., por importe de 160.015,26 € - Idem., en pabellón municipal de Puente Tocinos, suscrito con Ferroviaal Servicios S.A., por 101.961,32 € - Idem., en polideportivo y piscina de Sangonera la Seca, suscrito con Ferroviaal Servicios S.A., por 124.273,21 €
Día 10	Aprobar el gasto, para el periodo comprendido entre el 1 enero al 31 julio 2012, del Servicio de docencia de diversas actividades en pabellones municipales: Príncipe de Asturias, Infante, Félix Rodríguez de la Fuente (El Carmen) y La Torre (Puente Tocinos), suscrito con Ferroviaal Servicios S,A, por importe de 75.468,74 €
“	Idem., para el periodo comprendido entre el 1 enero al 31 agosto 2012, del

Servicio de teleoperación para reserva de plazas, inscripciones y atención al usuario de instalaciones deportivas municipales, suscrito con Select Asterisco S,L, por importe de 29.950,25 €

- “ Desestimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial (4 Decretos)
- Día 13 Aprobar la devolución/cancelación de las garantías definitivas de obras, servicios o suministros, una vez finalizados los plazos de terminación o garantía de los mismos (2 Decretos)
- “ Desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial
- “ Proceder a la ejecución de Sentencias dictadas por los Juzgados de lo Contencioso-administrativo e indemnizar a los interesados (12 Decretos):
- Día 13 Estimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial (7 Decretos)
- “ Aprobar el gasto correspondiente al ejercicio 2012 del contrato del Servicio de atención ciudadana en la vía pública en horario nocturno para distintos barrios y pedanías del municipio de Murcia, suscrito con Serenos Murcia S.L., en la cantidad de 149.616,56 €
- Día 14 Iniciar expte 551/2012 de baja en el Padrón Municipal de Habitantes a ciudadanos de los que no consta su residencia efectiva en el Municipio de Murcia
- Día 15 Autorización y disposición del gasto correspondiente al ejercicio 2012, como consecuencia de los diversos contratos de suministros formalizados con Papelería Técnica Regional (125.600,00 €), General de Informática y Control S.L. (120.000,00 €), Imprentas San Miguel y Rosell UTE (144.000,00 €)
- “ Resolver las aclaraciones solicitadas en relación al contenido del Pliego de Condiciones aprobado para la contratación del Servicio de mantenimiento, conservación, reparación y explotación de las instalaciones de regulación, control e información de tráfico del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, por precio máximo de 5.600.000,00 €
- “ Aprobar el gasto correspondiente al periodo entre 1 enero al 28 junio 2012 del contrato del Servicio de transporte y guías turísticas para el desarrollo de viajes culturales por la Región de Murcia y otros destinos culturales fuera de la región, dirigidos a los centros sociales de mayores del municipio de Murcia, suscrito con Transporte de Viajeros de Murcia S.L.U., por importe de 72.852,15 €

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE TRÁFICO Y TRANSPORTES

Diciembre 2011

Fecha	Asunto
Día 19	Estimar la solicitud presentada por C.P. Edificio Brasil, de limitar el acceso de vehículos a la plaza mediante un control de acceso, en Plaza Tomás y Valiente de Puente Tocinos
“	Estimar la solicitud autorizando la señalización de unas pequeñas isletas de pintura a ambos lados del acceso al vado sobre las que se colocarán Hitos de PVC de 75cm., en Calle Francisco Zurbarán nº1 de Santiago el Mayor
Día 22	Anular tarjetas europeas de estacionamiento para personas con discapacidad (2 Decretos)
Día 23	Expedición de tarjetas europeas de estacionamiento (15 Decretos)

Fecha	Asunto
Día 28	Estimar solicitudes de autorización para circular por vía urbana con coches de autoescuela a Autoescuela Cabezo. (2 Decretos)
“	Autorizar, disponer y reconocer la obligación de un gasto de 2000 € a favor de FAMDIF/COCEMFE con destino a la promoción de iniciativas dirigidas a la eliminación de barreras arquitectónicas en el marco del Convenio de Colaboración suscrito con el Ayuntamiento de Murcia

Enero 2012

Fecha	Asunto
Día 2	Autorizar al Servicio Técnico de Tráfico y Transportes para la reordenación del tráfico en C/ Cisne, Roble y Abedul (La Alberca), y en varias zonas de Javalí Nuevo. (2 Decretos)
Día 3	Estimar la solicitud de C.P. Edificio Loreno II 3ª esc., autorizando la señalización de unas pequeñas isletas de pintura a ambos lados del acceso al vado sobre las que se colocarán Hitos de PVC de 75cm., en C/Valle Hermoso nº23 en la Alberca y en C/Francisco Zurbarán 5 de Santiago el Mayor, respectivamente. (2 Decretos)
“	Anulación de la señalización de reserva de estacionamiento para ambulancias en C/Greco nº2 de Murcia a petición de Clínica La Fama S.L.
“	Estimar la solicitud de señalización de zona de estacionamiento de minusválidos en Calle Amanecer de Espinardo
Día 4	Autorizar al Servicio Técnico de Tráfico y Transportes para la reordenación del tráfico en C/ Monteliso (Santo Angel)
Día 9	Idem, en C/Felipe II y C/la Ermita (Espinardo) y en C/ Angel Romero Elorriaga (Santo Angel). (2 Decretos)
“	Autorizar al Servicio Técnico de Tráfico y Transportes para la señalización de una plaza de estacionamiento para carga y descarga en C/ Gabriel Pinazo Núñez y calles adyacentes (Espinardo)
“	Estimar la solicitud presentada por C.P. Edificio Palmar I y C.P. Edificio San Lorenzo, autorizando la señalización de unas pequeñas isletas de pintura a ambos lados del acceso al vado sobre las que se colocarán Hitos de PVC de 75cm., en Avda. de Burgos en El Palmar y en C/Acequia nº1 El Palmar, respectivamente. (2 Decretos)
Día 9	Desestimar solicitud presentada por Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de la Región de Murcia, de reserva de estacionamiento en la puerta del Colegio Oficial C/Pantano del Cenajo nº1 (Murcia)
Día 10	Estimar la solicitud presentada por C.P. Edificio Nalón, de colocación de dos isletas a ambos lados del acceso al vado en C/Las Norias nº13, C/Olof Palme nº2 de Murcia
“	Estimar la solicitud presentada por C.P. Edificio Center, de colocación de espejo en la fachada del mismo acceso al garaje en C/Santa Lucía nº52 (San Ginés)

Fecha	Asunto
Día 11	Estimar la solicitud presentada por la Junta Municipal de Santiago el Mayor de señalización de otra zona para carga y descarga en C/ Pío XII (frente nº27 y 29) de Santiago el Mayor
“	Autorizar al Servicio Técnico de Tráfico y Transportes para la reordenación del tráfico en C/ Segovia de Espinardo
Día 12	Expedición de tarjetas europeas de estacionamiento (18 Decretos)
Día 17	Anulación de la señalización aprobada por Resolución de 13 de octubre de 2011, autorizando al Servicio Técnico de Tráfico y Transportes, a la retirada de la señalización de estacionamiento para minusválidos sita en C/General Moscardó nº12 (El Palmar)
“	Autorizar a sustituir vehículo adscrito a la licencia de auto taxi con taxímetro nº 17
Día 18	Desestimación de solicitudes de expedición de tarjeta europea de estacionamiento (3 Decretos)
“	Estimar la solicitud de la Junta Municipal de El Palmar, de señalización de zona de estacionamiento de minusválidos en Avda. Primero de Mayo (junto a pensión Campoy) El Palmar
“	Estimar la solicitud de C.P. Centro Comercial Thader, de mejora del tráfico en accesos al Centro Comercial Thader (Churra)
Día 19	Autorizar a sustituir vehículo adscrito a la licencia de auto taxi con taxímetro nº 218
Día 19	Expedición de tarjetas europeas de estacionamiento (29 Decretos)
Día 23	Autorizar al Servicio Técnico de Tráfico y Transportes para habilitar una zona de estacionamiento para vehículos de dos ruedas de unos 10 metros de longitud en C/Alce (frente pistas de petanca) en Murcia
Día 24	Autorizar a sustituir vehículos adscritos a la licencia de auto taxi con contador taxímetro nº 261 y 232 respectivamente
Día 25	Idem con taxímetro 275
“	Expedición de tarjetas europeas de estacionamiento (15 Decretos)
Día 26	Autorizar a transferir la licencia de auto-taxi con contador taxímetro nº 120, a favor de su conductor asalariado Antonio Sánchez Cobacho
Día 26	Estimar la solicitud presentada por la Junta Municipal de Javalí Nuevo de diversas actuaciones de tráfico en distintas calles de la pedanía
“	Estimar la solicitud presentada por la Junta Municipal de Javalí Nuevo de señalización de zona de estacionamiento de minusválidos próxima al nº 31 de la Calle Virgen del Carmen de Javalí Nuevo
Día 26	Estimar la solicitud presentada Transporte de Viajeros de Murcia, S.L.U. (Grupo LATBUS) en prohibir el estacionamiento en la calle Albadel nº 255
Día 27	Desestimar la solicitud de concesión de distintivo de residente para el estacionamiento en zonas reguladas por O.R.A
“	Autorizar la expedición de la tarjeta europea de estacionamiento por extravío (2 Decretos)
Día 31	Expedición de tarjetas europeas de estacionamiento (39 Decretos)

Febrero 2012

Fecha	Asunto
Día 1	Autorizar al Servicio Técnico de Tráfico y Transportes para la reordenación del tráfico en C/ Gabriel Celaya y C/Practicante José Moñino de Espinardo.

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Diciembre 2011

Fecha	Asunto
Día 22	Adjudicar en régimen de arrendamiento la vivienda sita en C/ Carmen La Roja, nº 10, Bloque 1, Escalera 1ª, Planta 1ª, Letra A, correspondiente al Grupo de 23 viviendas de Espinardo.
Día 30	Autorizar, disponer y reconocer la obligación de subvención de alquiler de vivienda a varios interesados (15 Decretos).

Enero 2012

Fecha	Asunto
Día 9	Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística por obras de ampliación de vivienda sin licencia en C/ Mula nº 3, 5º A. Murcia.
Día 10	Designar como instructor del expediente sancionador nº 313/08 al Jefe de la Sección Administrativa de Disciplina Urbanística.
Día 11	Designar al Jefe de la Sección Administrativa de Disciplina como instructor de varios expedientes sancionadores:(4 Decretos) <ul style="list-style-type: none">- Expediente 154/2007- Expediente 2441/2005- Expediente 16/2007- Expediente 61/2005
Día 12	Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística por obras sin licencia o en contra de su contenido a varios interesados: (4 Decretos) <ul style="list-style-type: none">- construcción de vivienda en calle Torreatinos (El Raal).- construcción de vivienda en Camino del Cementerio (Sangonera la Seca).- instalación de vivienda de madera en Paraje Ermita de la Roca (Sangonera la Seca).- construcción de vivienda en Carril Bici, margen izquierda del Río (La Arboleja).
“	Imponer una sanción de multa por la realización de obras sin licencia a varios promotores: (2 Decretos) <ul style="list-style-type: none">- multa de 4.899,82 € por construcción de vivienda en Carril Frutos, Barrio del Progreso.- Sat Los Almarchas, S.L., multa de 296.304,86 € porvertido de tierras en

Los Almarchas. Cañadas de San Pedro.

- “ Conceder cambio de titularidad de licencia otorgada para construcción de Panteón, en Plaza de Jesús 34, cementerio Ntro. Padre Jesús, Espinardo, que se transfiere a SANEAMIENTOS I REGADIOS S.L.
- Día 12 Conceder licencia de primera ocupación a varios interesados (3 Decretos)
- vivienda en Carril del Parra 18, Esquina Vereda del Merancho en El Esparragal.
 - viviendas en Calle Hortelanos Esquina calle Pérez Gil en Murcia.
 - vivienda en Avenida de La Libertad, s/n en Aljucer.
- Día 16 Designar como instructor del expediente sancionador 1116/05 al Jefe de la Sección Administrativa de Disciplina.
- Día 16 Iniciar procedimiento sancionador a varios promotores de obras sin licencia o en contra de su contenido (6 Decretos)
- “ Autorizar para ejecutar obras consistentes en construir vado a varios interesados: (2 Decretos).
- Día 17 Autorización para construir vados a varios interesados: (9 Decretos)
- Día 17 Iniciar procedimiento sancionador a varios promotores de obras sin licencia o en contra de su contenido: (7 Decretos).
- instalación de vallas publicitarias en Avenida Miguel de Indurain, Puente Tocinos.
 - construcción de edificio en calle Mayor, nº 172. El Raal.
 - construcción de almacén en Carril de Los Morales. Monteagudo.
 - Publitor Sociedad Cooperativa instalación de valla publicitaria en Avenida Miguel Indurain. Puente Tocinos.
 - Servicios y Equipamientos Urbanos Dedalo, S.L., instalación de valla publicitaria en Avenida Miguel de Indurain. Puente Tocinos.
 - acometida de saneamiento en Camino de los Pinos nº 49, Beniaján.
 - Joven Futura, S.C., inicio de obras de bloques H1 y H2 en Plan Parcial ZA-ED3, U.A.1. Parcela H Bloques H1 y H2, Espinardo.
- “ Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística por obras sin licencia o en contra de su contenido a varios interesados: (2 Decretos)
- construcción de vivienda unifamiliar en Paraje Ermita de Roca (Sangonera la Seca).
 - AMGIC INVERSIONES movimiento de tierras en Paraje Los Cantales, El Esparragal (Murcia).
- “ Proceder a la devolución de la garantía correspondiente a expediente de licencia de edificación a varios interesados: (3 Decretos)
- expte. 3544/1995. Importe: 979,65 €
 - S.L. PROMOCIONES SENDGAR 2005, expte. 8401/2006. Importe: 2.970,00 €
 - expte. 8296/1998. Importe: 2.990,34 €
- Día 17 Denegar la solicitud de devolución de aval correspondiente a licencia concedida mediante Acuerdo del Consejo de la Gerencia de Urbanismo de 22-04-1994 .
- “ Requerir para que proceda a ajustar la situación existente a las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a varios propietarios: (5 Decretos)
- CENTROS DE EQUIPAMIENTOS ZONA OESTE, S.A. solar sin vallar

- con matorrales en Plan Parcial CR6-UE VII. Murcia.
- solar sin vallar con escombros en C/ Cuesta de Los Aliagas nº 4, Monteagudo (Murcia).
 - PROMOCIONES GONZÁLEZ, S.A., solar con vallado deteriorado y escombros en C/ Comercio s/n, Cobatillas (Murcia)
 - GRUPOINMO MANUEL LUCAS NAVARRO, S.L., solar con matorrales en C/ Miguel Hernández nº 7. Puente Tocinos (Murcia)
 - Idem., solar sin vallar con matorrales en Estudio Detalle Casillas 1, Casillas (Murcia)
- Día 18 Proceder a la devolución de la garantía correspondiente al expediente 6564/2007 de licencias de edificación, por importe de 3.348,00 €.
- “ Iniciar procedimiento sancionador como promotor de obras sin licencia consistentes en Parcelación Ilegal de Finca en Suelo No Urbanizable en Finca Torre Visedo (Sangonera la Verde).
- “ Declarar la caducidad y archivo de las actuaciones del procedimiento sancionador por obras sin licencia consistentes en construcción de vivienda unifamiliar en Senda de la Porta, Monteagudo.
- “ Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística por obras sin licencia o en contra de su contenido a varios interesados: (3 Decretos)
- ampliación de vivienda en Vereda del Catalán nº 29, Santa Cruz.
 - S.L. VITAL HOUSE, construcción de planta sótano en C/ Félix Rodríguez de La Fuente nº 2, La Ñora.
 - COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDF. TRES PALMERAS, construcción de escalera y rampa en C/ Las Norias nº 22. Murcia
- Día 19 Conceder modificación de licencia municipal de obras a varios interesados (6 Decretos)
- obras en C/ Ingeniero Pérez Urruti, Churra.
 - BALGA MOTOR, S.L. obras en C/ Cervantes, C/ Loreto y C/ Aliaga, Algezares.
 - CHIRRICONS, S.L., obras en Plaza de La Ermita, La Ñora.
 - JARLICON PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L., obras en C/ de la Fe, esquina C/ Mercedes Illán, La Alberca.
 - obras en Carril de los Iniestas, s/n, Aljucer.
 - obras en C/ Herrería, Sangonera la Verde.
- “ Conceder licencia de obra mayor a varios interesados (11 Decretos)
- sustitución de cubierta en Avda. de La libertad, 185, Casillas.
 - Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ampliación en el C.E.I.P. Antonio Delgado Dorrego en Sangonera la Verde.
 - IRECO VIVIENDAS, S.L., adaptación de local en Carril Ermita Vieja, Puente Tocinos.
 - Mariano Serrano Rosell, ampliación de vivienda en C/ Los Naranjos,

Churra.

- construcción de vivienda en Carril Torre Salinas, Esquina carril Bernabeles, Aljucer.
- GAS ENERGÍA DISTRIBUCIÓN MURCIA, S.A., instalación de rótulo luminoso en Avda. Mariano Rojas, Parcela C, La Albatalla.
- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO VENUS, construcción de rampas en C/ Olma, Murcia.
- TESALIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS, piscina en Parcela 2 del Plan Especial PC-MC07, Murcia.
- JEMECA, S.A., edificio industrial destinado a venta de automóviles en Polígono Industrial "Cabezo Cortado", Sector TM-359, Parcela 17, Espinardo.
- vivienda y garaje en Carril de la Guzman s/n, Era Alta.
- D'QUART, S.L., demolición de edificio en C/ Mar Menor, 6, Murcia

“ Imponer una sanción urbanística por la realización de obras sin licencia o en contra de su contenido a varios promotores (15 Decretos)

- rehabilitación de vivienda en Avd. de los Pinos, nº 4, Edif. Dalí, Piso 7, Puerta E, Murcia. Multa de 5.420,70 €
- construcción de almacén en Barrio de Los Terueles nº 9, La Raya. Multa de 2.929,28 €
- RESIDENCIAL NAUTILUS S.L. construcción de vivienda en Carril 18, Valle del Sol, Gea y Truyols. Multa de 74.922,62 €
- UNIVERSIDAD DE MURCIA, construcción de entreplanta en C/ Rambla y Balsas, Murcia. Multa de 6.904,55 €
- MANEX PUBLICIDAD, S.L.L., instalación de valla publicitaria en C/ Polideportivo (junta a rambla), El Palmar. Multa de 1.676,16 €
- acondicionamiento de local en C/ Ronda Sur nº 22, Piso B, Murcia. Multa de 2.952,80 €
- cubrición de terraza en C/ Cosmógrafo Diego Pérez nº 4, Piso 3, puerta D. Murcia. Multa de 9.209,88 €
- acondicionamiento de local en Avda. Europa nº 52, Edif. Parque Europa II, Murcia. Multa de 411,39 €
- RESIDENCIAL NAUTILUIS, S.L., construcción de vivienda en Carril 18, Valle del Sol Gea y Truyols. Multa de 76.316,20 €
- vallado de solar en C/ Ortega y Gasset, Las Lumbreras, Monteagudo. Multa de 46,83 €
- construcción de vivienda en C/ Isaac Peral nº 8, Sangonera la Seca. Multa de 37.132,34 €
- acondicionamiento de local en Avda. Alfonso X El Sabio, nº 8, Murcia. Multa de 32.445,00 €
- vallado de parcela en Camino de Los Pujantes, La Raya. Multa de 30,44 €
- construcción de caseta de aperos en Avda. de Los Capitos, Cobatillas. Multa de 520,76 €
- instalación de aparato de aire acondicionado en Avda. Primero de Mayo nº 118, Piso B, El Palmar. Multa de 62,91 €

Fecha	Asunto
Día 19	<p>Desestimar recurso de reposición interpuesto frente a Decreto de procedimiento sancionador urbanístico a varios interesados (4 Decretos).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Decreto 05-05-2011 por el que se le impuso una multa de 575,37 € por obras en C/ San José, nº 18, Piso BA. Esparragal. - Decreto 23-06-2011 por el que se le impuso una multa de 637,50 por obras en Plaza Martínez Tornel nº 1. Murcia. - Decreto 29-09-2011 por el que se le ordenó medidas de restablecimiento por obras en Puente de los Illanes, Guadalupe. - Decreto 08-09-2011 por el que se le impuso una multa de 1.915,61 € por obras en Carril de los Baezas. Puente Tocinos.
Día 19	Desestimar la solicitud de alta en el Registro de Demandantes de Vivienda por residir en una vivienda municipal en C/ Carmen La Roja nº 8, Bloque 1, Escalera 2ª, Planta Baja, Letra B del Grupo de 23 en Espinardo.
Día 19	<p>Poner en conocimiento del Ministerio Fiscal los hechos a los efectos de exigencia de responsabilidad de orden penal en que se haya podido incurrir como consecuencia de las obras sin licencia ejecutadas por varios promotores (2 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - construcción de vivienda en Vereda de La Cueva, Puente Tocinos. - movimientos de tierras en Polígono 43, Parcela 29, Polígono 45 y Parcela 116, Sucina.
“	Estimar parcialmente el recurso interpuesto por S.A. Simorra Tiendas contra Decreto de 05-05-2011 por el que se le impuso una multa de 5.013,72 € por obras sin licencia de acondicionamiento de local en C/ Platería nº 46. Murcia.
“	<p>Proceder a la devolución de garantía correspondiente a expediente de licencias de edificación a varios interesados (6 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - S.L. JUAN LORENTE GARCIA, expte. 2930/2010. Importe: 2.800 € - expte. 8864/2006. Importe: 13.560 € - S.L. JOMIBASE, expte. 8817/2006. Importe: 9.134,60 € - S.A. RECREATIVOS MATENCIO, expte. 1641/2011. Importe: 5.000 € - expte. 11416/2006. Importe: 11.532 € - expte. 7297/2009. Importe: 2.000 €
“	<p>Desestimar la solicitud de Alta en el Registro de Demandantes de Vivienda de varios interesados. (2 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - por ser titular de un inmueble cuyo valor excede del 25% del precio de venta de una vivienda protegida. - Idem.
“	<p>Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística por obras sin licencia o en contra de su contenido a varios interesados: (2 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - ampliación de almacén en C/ Carreteros nº 3, Javalí Nuevo (Murcia). - S.A. TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, instalación de estación base y

antena en C/ San Juan nº 3. Alquerías.

Día 19 Dejar sin efecto Decreto 12-05-2011 por el que se acordó proceder al cobro por la vía de apremio la cantidad de 174'57 € adeuda a la Entidad Urbanística de Conservación del Plan Parcial del Sector "A" de la Urbanización Torreguil.

“ Proceder al cobro por la vía de apremio a Prointersol, S.L. la cantidad de 726,99 € adeudada a Entidad Urbanística de Conservación del Plan Parcial El Campillo de El Esparragal (Montepinar) en concepto de gastos de conservación.

“ Proceder al cobro por la vía de apremio de la cantidad adeudada a la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación VII del Plan Parcial ZM-Zn3 de Zarandona en concepto de gastos de urbanización, a varios interesados: (3 Decretos)

- Murpresa, S.L. la cantidad de 1.952,76 €
- Promociones Murcia 2010, S.L. la cantidad de 20.900'65 €
- S.C.V. Talpa la cantidad de 15.201'36 €

Día 19 Dejar sin efecto Decreto 08-09-2011 por el que se acordó proceder al cobro por la vía de apremio la cantidad de 146.425,4 € adeuda por Promociones Martínez y García, S.L., a la Junta de Compensación de la U.A.VII del Plan Parcial ZM-Zn3 de Zarandona.

“ Conceder licencia de primera ocupación a varios interesados: (8 Decretos)

- MEDITERRANEA DE GESTION Y PROYECTOS URBANOS, S.L. veintiuna viviendas en C/ Sol nº 32. Puente Tocinos.
- CORPORACION DESIGN DREAM 04, S.L., quince viviendas en Carril Olmo, s/n, Patiño.
- RONDA DE LA ALBERCA, SOCIEDAD COOPERATIVA, cinco viviendas en C/ José Pérez Hernández y Pasaje Dr. Fléming. La Alberca.
- vivienda en Camino Molino Batán, 29. La Raya.
- BUENDIA Y SANCHEZ, S.L., vivienda en C/ Nueva, 4. Los Garres.
- vivienda en Avda. María Fernanda, 17, Manzana 3, Parcela 17, Urbanización El Trampolín. Gea y Truyols.
- ALDEAS Y CORTIJOS, S.L., nueve viviendas en C/ Corazón de Jesús nº 28. Avilese.
- S.C.L.V. GRAN VIA DE MURCIA, vivienda en C/ Gran Vía Salzillo, 9 esquina C/ Santa Catalina. Murcia.

Día 19 Dejar sin efecto Decreto 09-03-2011 por el que se acordó proceder al cobro por la vía de apremio la cantidad de 30.181,98 € adeuda a Metrovacesa S.A., agente urbanizador de la U.A. II del Plan Parcial ZM-Pn7. El Puntal.

“ Aprobar el proyecto de obra y actividad para obtener licencia de obras de acondicionamiento de local y licencia de instalación de actividad a varios interesados (5 Decretos)

- Jardín Jin, S.L., restaurante en Avda. Víctor Garrigós, Parcela 23. Murcia.
- MAIB FOOD, S.L., local de comida rápida en C/ Andrés Baquero, nº 9 bajo. Murcia.
- Volamurcia, S.L., café bar en Avda. Alfonso X El Sabio, nº 13. Murcia.
- AGROTECNIA DEL LEVANTE, S.A., café bar en C/ Reina Sofía esq. C/ Bilbao de Churra. Murcia.

- LEVANTE Y SUR DE PREVENCIÓN, S.L.A, mutua de salud laboral en C/ Alonso Ojeda, nº 17, bajo. Murcia..
- “ Conceder a PLANO LARGO, S.L. licencia provisional de acondicionamiento de local e instalación de actividad destinada a centro de formación en Avda. de la Libertad, nº 166, bajo, Casillas. Murcia.
- “ Estimar parcialmente recurso de reposición interpuesto frente a Decreto 24-02-2011 que inadmitía la solicitud de licencia de obra y actividad de caseta para venta de bebidas en Senda de La Porta, Monteagudo. Murcia.
- Día 20 Pasar el tanto de culpa al Juzgado de Instrucción correspondiente a efectos de determinar la responsabilidad penal por incumplimiento de orden de suspensión dictada por obras de rehabilitación de vivienda en C/ Piedras Negras nº 1. Algezares.
- Día 20 Proceder a la devolución de la garantía correspondiente a expediente de licencias de edificación a varios interesados (6 Decretos)
 - expte. 8411/2006. Importe de 2.000,00 €
 - expte. 10558/2006. Importe: 9.000 €
 - S.A. PROMOCIONES DIEGO MENGUAL, expte. 7616/2004. Importe: 187.009,37 €
 - S.C.V. NUEVA THADER, expte. 7498/2003. Importe: 201.395,75 €
 - S.L. PROMOEL 2.000, expte. 2885/2005. Importe: 98.041,98 €
 - S.L. A. NAVARRO PALAZON, expte. 5683/2004. Importe: 28.751,71 €
- “ Tener por desistido petición de licencia de apertura de almacén de papel para material de imprenta en Calle Chimeneas, nº 16. Churra.
- Día 23 Autorizar la ejecución de obras consistentes en construir vado de varios interesados (4 Decretos)
 - C/ San Antonio nº 39-B, Javalí Viejo (Murcia).
 - en Ctra. San Javier nº 11, bajo. Beniaján (Murcia).
 - en C/ Menéndez Pidal nº 6, Churra (Murcia).
 - en Camino de los Herreros nº 5, San Ginés (Murcia).
- “ Proceder a la devolución de garantía correspondiente a expediente de licencias de edificación a varios interesados: (2 Decretos)
 - S.L. ANTONIO GONZALEZ BRAVO PROMOCIONES, expte. 339/2006. Importe: 123.522,13 €
 - S.C. DE VIVIENDAS PERIHUELA, expte. 4647/2006. Importe: 30.000 €; 28.891,59 €; 30.000 € y 30.000 €.
- “ Tener por desistido de su petición de licencia de aperturas a varios interesados: (4 Decretos)
 - bar con cocina en Carretera de La Estación, 27-A nº 27, piso Bj. Alquerías.
 - oficina servicio publicidad en C/ Cura Jiménez nº 38, CP 30580. Alquerías.
 - peluquería estética en Carril Huerto Alix, Los Rolines, nº 3 Piso Bj. San-

tiago el Mayor.

- café bar en C/ Juan Ramón Jiménez nº 14, Piso Bj. Murcia.

Día 24 Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística por obras sin licencia en Vereda de Tabala, nº 13, Alquerías (Murcia), consistentes en construcción de vallado.

Día 24 Tener por desistida a S.L. Cafeterías López Hernández de su petición de licencia de apertura de bar con música en Calle Bartolomé Pérez Casas, Edif. Greco. Murcia.

Día 24 Ordenar la iniciación de expediente sancionador para proceder al esclarecimiento de los hechos denunciados y determinar la responsabilidad que le corresponde como titular de la actividad a varios inculpados (56 Decretos)

- venta de bebidas alcohólicas fuera de horario en comercio de alimentación el 15-10-2001 a las 23:15 h en C/ Puxmarina nº 2. Murcia.
- ejercer café bar sin licencia el 15-12-2011 a las 16:50 h en C/ Mayor, nº 2, esq. C/ Francisco Rabal, Era Alta. Murcia.
- venta de bebidas alcohólicas fuera de horario en comercio de alimentación el 27-11-2011 a las 01:20 h en C/ Obispo Frutos nº 7. Murcia.
- ejercer café bar “Triana” sin licencia el 27-08-2011 a las 23:10 h en C/ Pintor Salvador Dalí, nº 2, La Flota. Murcia.
- Idem., café bar “Bhuda” el 26-11-2011 a las 04:15 h en C/ Mayor nº 79, Puente Tocinos. Murcia.
- Idem., lavadero de vehículos “Veyma” el 03-11-2011 a las 12:00 h en Carretera Alicante nº 23. Murcia.
- Idem., café bar “Nitos” el 20-11-2011 a las 00:05 h en Carretera del Palmar, nº 40. Murcia.
- Idem., comercio de alimentación el 03-01-2012 a las 20:00 h en C/ García Lorca nº 1, Beniaján. Murcia.
- Idem., café bar “De Mario” el 18-10-2011 a las 16:40 h en C/ Mariano Montesinos, 18. Murcia.
- SOFTY CREAM FRANQUICIAS, S.L. Idem., heladería el 28-10-2011 a las 22:30 h en C/ Merced nº 2. Murcia.
- ANDALUMUR, S.L. Idem., café-bar “Parlamento Andaluz” el 08-12-2011 a las 22:35 h en Plaza de las Flores nº 11. Murcia.
- ILORCITANA DEL RECREATIVO, S.L. Idem., salón de juegos “El Rollo” el 07-11-2011 a las 03:50 h en C/ Floridablanca nº 60. Murcia.
- Idem., taller de chapa el 01-10-2011 a las 10:15 h en Carril Olmos nº 27, Zarandona. Murcia.
- Idem., café bar “Carta de Ajuste” el 13-11-2011 a las 02:50 h en C/ Trinidad de Murcia.
- Idem., café bar “Trio Bar” el 14-12-2011 a las 23:40 h en Ctra. Santomera 58, El Raal. Murcia.
- venta de bebidas alcohólicas fuera de horario en comercio de alimentación el 01-10-2011 a las 01:45 h en C/ Antonete Gálvez nº 16, letra B. Murcia.
- Idem., el 07-10-2011 a las 01:10 h.
- Idem., el 12-10-2011 a las 02:00 h.
- Idem., el 29-10-2011 a las 02:10 h.

- Idem., el 12-10-2011 a las 01:57 h en C/ Antonete Gálvez nº 14-D. Murcia.
- Idem., el 11-11-2011 a las 00:50 h.
- “Mini Market Anochecer”. Idem., el 30-09-2011 a las 02:05 h en C/ San Ignacio de Loyola nº 1. Murcia.
- Idem., el 30-09-2011 a las 02:15 h.
- Idem., el 21-10-2011 a las 02:20 h.
- Idem., el 18-11-2011 a las 22:45 h
- Idem., el 30-10-2011 a las 00:30 h en C/ Arquitecto Emilio Pérez Piñero, Vistalegre nº 10. Murcia.
- Idem., el 14-10-2011 a las 01:30 h en C/ San José con c/ Joaquín Costa nº 10. Murcia.
- Idem., el 29-10-2011 a las 00:40 h en C/ Obispo Frutos nº 7. Murcia.
- Idem., el 05-11-2011 a las 01:30 h.
- Idem., el 19-11-2011 a las 23:50 h.
- Idem., el 12-10-2011 a las 01:45 h en C/ Ceuta nº 8, Murcia.
- Idem., el 03-11-2011 a las 01:10 h.
- Idem., el 13-11-2011 a las 02:30 h.
- Idem., el 27-11-2011 a las 01:10 h.
- Idem., el 26-11-2011 a las 00:25 h en Avda. Marqués de los Vélez nº 46. Murcia.
- Idem., el 12-11-2011 a las 01:25 h en C/ Escultor Roque López nº 9. Murcia.
- Idem., el 06-10-2011 a las 23:55 h en C/ Mayor nº 11. Los Dolores. Murcia.
- Idem., el 12-10-2011 a las 01:50 h en C/ Obispo Frutos nº 12. Murcia.
- Idem., el 21-10-2011 a las 22:35 h en C/ Marte nº 5. Murcia.
- Idem., el 04-11-2011 a las 22:15 h en C/ Las Norias nº 8. Murcia.
- Idem., el 18-10-2011 a las 00:01 h en C/ Sardoy nº 5. Murcia.
- Idem., el 03-11-2011 a las 01:00 h.
- Idem., el 10-11-2011 a las 22:25 h.
- Idem., el 22-10-2011 a las 01:05 h en C/ Ceuta nº 2, letra A. Murcia.
- Idem., a las 01:30 h.
- Idem., el 12-10-2011 a las 01:40 h.
- Wenzhag Zheng. Idem., el 21-10-2011 a las 1:40 h en C/ Enrique Villar nº 5. Murcia.
- Idem., el 13-11-2011 a las 01:35 h.
- Idem., el 12-11-2011 a las 23:00 h en Avda. Marqués de los Vélez nº 52. Murcia.
- ejercer café bar haciendo uso de la instalación musical el 23-12-2011 a

las 01:40 h en C/ Chimeneas nº 13. Churra. Murcia.

- ejercer actividad de café bar sin comunicar cambio de titularidad el 08-11-2011 a las 03:00 h en C/ Alfonso Palazón Clemares nº 3, esq. A Zig-Zag. Murcia.
- venta de bebidas alcohólicas fuera de horario en comercio de alimentación el 04-11-2011 a las 22:30 h en C/ Enrique Villar nº 5. Murcia
- Idem., el 28-10-2011 a las 22:40 h en Plaza José Ortega Cano nº 39. Murcia.
- Idem., el 10-11-2011 a las 01:30 h en C/ Ceuta nº 8. Murcia,
- Idem., el 12-11-2011 a las 02:20 h en C/ Floridablanca nº 13. Murcia
- Idem., el 19-11-2011 a las 22:30 h en C/ Huelva con calle Antonio Abeillán nº 6. Murcia.

Día 24 Autorizar para ejecutar obras consistentes en construir vado a varios interesados (8 Decretos)

- en Avda. Rector José Loustau. Murcia.
- en C/ San Roque 26, El Palmar. Murcia
- en C/ Mayor 4, bajo, El Palmar. Murcia
- en C/ Portillo de San Antonio. Murcia
- Secretaría General de Presidencia en Callejón de Burruezo. Murcia
- en Polig. Industrial El Tiro nº 2, Espinardo. Murcia.
- en C/ Doctor Fléming 13, Churra. Murcia
- en C/ Pintor Sobejano 8, Murcia.

Día 24 Proceder a la devolución de garantía correspondiente a expediente de licencia de edificación a varios interesados (7 Decretos)

- UTE-CONSTRUCCIONES VILLEGAS S.L. e INEVAL S.L., expte. 10608/2008. Importe: 4.600 €
- expte. 2635/2010. Importe: 3.000 €
- S.L. CONCAMAR Y SALZILLO, expte. 6241/2002. Importe: 76.966,69 €
- Idem., expte. 4949/2002. Importe: 190.780,88 €
- expte. 6506/2009. Importe: 12.690,06 €
- expte. 5647/2003. Importe: 9.090 €
- expte. 6277/04. Importe: 275,55 €

Día 25 Declarar en ruina inminente varias edificaciones: (2 Decretos)

- sita en Carril Nene de Ana, nº 19. Murcia.
- Idem., nº 17.

“ Iniciar procedimiento sancionador a CÁRNICAS CONDOMINA, S.L., como promotor de obras sin licencia en C/ Conde Valle San Juan, nº 7, Murcia, consistentes en Acondicionamiento de local.

Día 25 Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística a Abilio López Ros por obras sin licencia en C/ Torre de Romo, nº 69, Letra B, Esc. 1. Piso 1. Murcia, consistentes en cubrir terraza.

“ Dar por desistida a Adelina Molina Lechuga de su petición de apertura de cafetería Take a Way en C/ Organista nº 1, Piso Bj 2. Murcia.

“ Requerir a GRUPO LAR PROMOSA, S.A.U. para que proceda a ajustar el solar sin vallar en Plan Parcial CR6 UE VII, Parcela 11, Manzana D2, Mur-

cia, a las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.

- “ Ordenar la iniciación de expediente sancionador para proceder al esclarecimiento de los hechos denunciados y determinar la responsabilidad que le corresponde como titular de la actividad a varios inculpados (4 Decretos)
- venta de bebidas alcohólicas fuera de horario el 02-10-2011 a las 23:45 h en C/ Ceuta nº 2, Letra A. Murcia.
 - Idem., el 28-10-2011 a las 01:40 h.
 - Idem., el 28-10-2011 a las 01:10 h en C/ Obispo Frutos nº 12, Puerta D. Murcia.
 - Idem., el 18-11-2011, a las 22:40 h en C/ Enrique Villar nº 5. Murcia.
- Día 25 Tener por desistido de su petición de licencia de apertura a varios interesados: (3 Decretos)
- S.L. VITAFRAN, salón de belleza en C/ Miguel Hernández nº 6, Piso Bj. Los Ramos.
 - comercio menor en C/ Mayor nº 68, Torreagüera.
 - café bar en C/ Mayor (esq. Correos) nº 79, Puente Tocinos.
- Día 26 Archivar el procedimiento sancionador iniciado por obras de sin licencia consistentes en vallado de parcela con malla metálica..
- “ Imponer una sanción urbanística por la realización de obras sin licencia o en contra de su contenido a varios promotores: (5 Decretos)
- acondicionamiento de local en Avda. Huerto de San Blas, Edif. Dalí II, Torreagüera. Multa de 10.634,26 €
 - construcción de almacén en Paraje Cañadas de San Pedro, Cañadas de San Pedro. Multa de 3.780,51 €
 - SOCIEDAD AGRARIA LOS VALENCIANOS vertido de escombros en Polígono 38, Parcela 65, El Campico, Cañadas de San Pedro. Multa de 2.772 €
 - construcción de vivienda en Carril Los Lucas, El Raal. Multa de 32.813,09 €
 - construcción de nave-almacén en Vereda de Los Zapatas. El Raal. Multa de 10.425 €
- Día 26 En cumplimiento de la resolución del Consejo Económico Administrativo dejar sin efecto el procedimiento sancionador por la comisión de una infracción urbanística incoado a varios interesados: (2 Decretos)
- Resolución 30-09-2011. construcción de vivienda en Carril nº 24, Parcela nº 45, Valle del Sol. Gea y Truyols.
 - Resolución 30-06-2011. vallado de parcela en Carril de Los Lizas, Barrio del Progreso.
- “ Conceder licencia de obra mayor a varios interesados: (7 Decretos)
- NEW CAPITAL 2000, S.L., acondicionamiento de parking en Avda. Marqués de Los Vélez, s/n, Murcia.

- rehabilitación de fachada en C/ Ntra. Sra. de Las Mercedes, 1. Puebla de Soto.
- demolición de nave en Avda. Federico Guirao 15, Beniaján.
- Comunidad de Propietarios C/ Esperanza, nº 2-4, demolición parcial en C/ Esperanza 2-4 y Avda. El Progreso, Bº del Progreso
- rehabilitación de vivienda en Ctra. de El Palmar, 55, Murcia.
- Comunidad de Propietarios Edificio Ondas, reparación de fachada en C/ Puerta de Orihuela, 5. Murcia.
- Comunidad de Propietarios del Edificio Montseny, reparación de pilares en Avda. San Juan de La Cruz, 31. Murcia.

- Día 26 Conceder licencia de primera ocupación a varios interesados: (3 Decretos)
- SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS NAUTAS, siete viviendas en Plan Parcial, El Pinar, Parcela RX-6. Los Garres.
 - LA PERALEJA GOLF, S.L., vivienda en Plan Parcial La Peraleja ZU-SF-SN5, Manzana 28. Sucina.
 - vivienda en Carril de Los Cerezos, nº 16. La Albatalla.
- “ Conceder modificación de licencia municipal de obras a varios interesados: (2 Decretos)
- URBANIZACION COSTA CALIDA, S.L., modificaciones que afectan a viviendas nº 5-6 en C/ Sierra de Orihuela, Urbanización Montepinar, El Esparragal.
 - CARAVACA URBANA, S.L., variaciones en trasteros y otras para adaptarlas a V.P.O. en C/ Cruz de Los Caminos, El Esparragal.
- “ Denegar la solicitud presentada para realizar obras consistentes en construir vivienda unifamiliar en Carril de los Morales, Los Garres. Murcia.
- “ Desestimar recurso de reposición contra Decreto por el que se ordenó que procediera a ajustar la situación existente a las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a varios interesados: (4 Decretos)
- S.L. TECON, CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES. Decreto 23-09-2011 por solar deficientemente vallado en Plan Parcial CR6- UE III. Murcia
 - TORREMIRALLES, S.L. Decreto 11-10-2011 por instalación de grúas-torre en C/ del Transformador. Torreagüera.
 - Decreto 10-11-2011 por solar con maleza en C/ Milagros 35 y 37. Puebla de Soto
 - Decreto 19-10-2011 por solar con maleza en C/ Fuensanta nº 9. Barqueros
- Día 26 Desestimar el recurso contra Decreto por el que se le impuso una sanción a varios interesados: (2 Decretos)
- Decreto 24-03-2011. Multa de 237.792,00 por movimiento de tierra en Carretera MU-301 Km 2.4. Torrebellando. Cañadas de San Pedro.
 - HOGAR 21, S.L. Decreto 21-07-2011. Multa de 1.676,16 € por instalación de vallas publicitarias en Carril Arandas, Churra.
- “ Estimar parcialmente el recurso interpuesto frente a Decreto 13-01-2011 por el que se les impuso una multa de 11.521,88 €, por obras sin licencia de ampliación de planta en Carretera del Palmar, San José de La Vega.
- “ Poner en conocimiento del Ministerio Fiscal los hechos a los efectos de exigencia de responsabilidad penal como consecuencia de obras ejecutadas sin

- licencia en C/ del Segura, El Raal, consistentes en instalación de caseta de madera
- “ Proceder a la devolución de la garantía correspondiente a expediente de licencias de edificación a varios interesados: (4 Decretos)
- expte. 8954/2006. Importe: 9.000 €
 - S.A. RALOSA, expte. 1226/1995. Importe: 1.204,43 €
 - S.L. C.D.R. PIORNOS, expte. 2927/2005. Importe: 2.500 €
 - expte. 963/2009. Importe: 2.650 €
- “ Inadmisión a trámite por extemporáneo recurso de reposición contra Decreto 03-11-2011 por el que se le impuso una multa de 10.001 € como titular de café-bar “San Agustín” sito en Pza. San Agustín, bajo nº 14, Murcia.
- “ Ordenar el cese en el ejercicio de la actividad por carecer de la preceptiva licencia de apertura a varios interesados: (3 Decretos)
- Transportes Frigoríficos Caballero Martínez, S.L., transportes frigoríficos “Caballero” en Camino Albadel frente nº 2. Murcia
 - ciber y Kebab en Avda. Juan Carlos I, nº 77. Zeneta
 - Kebab “Hola Ola” en C/ Buenos Aires, nº 12. Murcia
- Día 26 Ordenar a Maricoco, S.L., titular de café-bar con música en C/ Victorio, s/n, bajo (frente nº 34) de Murcia, se abstenga de utilizar la instalación musical y otras medidas correctoras.
- “ Desestimar recurso de reposición contra Decreto 27-10-2011 por el que se le impuso una multa de 300 € como responsable del establecimiento dedicado a alimentación en C/ Clementes, nº 4. Murcia.
- Día 26 Ordenar la iniciación de expediente sancionador para proceder al esclarecimiento de los hechos denunciados y determinar la responsabilidad que le corresponde como titular de la actividad a varios inculpados: (22 Decretos)
- ejercer actividad de café bar con la puerta abierta el 25-12-2011 a las 06:00 h, en C/ Sociedad de Cazadores nº 7, piso Bj, Santo Angel, Murcia
 - PLAY ORENES, S.L. Idem., salón de juegos el 11-11-2011 a las 22:13 h en C/ Manuel El Zurdo nº 1, Beniaján. Murcia
 - RESTAURANTE LAS PALMERAS, C.B. ejercer actividad de café bar incumpliendo condiciones de licencia el 21-10-2011 a las 16:15 h en C/ Juan Ramón Jiménez. Murcia
 - venta de bebidas alcohólicas fuera de horario en comercio de alimentación el 02-12-2011 a las 01:40 h en C/ Enrique Villar nº 3. Murcia
 - superar los límite de nivel de ruido de café bar “Life Style” el 25-12-2011 a las 04:20 h en C/ Sociedad de Cazadores nº 7, piso Bj, Santo Angel. Murcia
 - ejercer actividad de discoteca sin licencia el 15-01-2012 a las 08:20 h en Carril de Los Nogueras s/n, San José de la Vega. Murcia
 - RIZAOS, S.L., venta de bebidas alcohólicas fuera de horario en estación de servicio el 03-12-2011 a las 05:40 h en C/ Miguel de Cervantes con C/ Mariano Rojas. Murcia

- Idem., en comercio de alimentación el 15-10-2011 a las 0:15 h en C/ Doctor Tapa Sanz nº 2, Murcia
- Idem., el 27-11-2011 a las 02:05 h en C/ Mariano Vergara nº 15. Murcia
- Idem., el 15-10-2011 a las 00:50 h en C/ Cigarral esq. C/ Ceuta nº 8. Murcia
- Idem., a las 01:25 h.
- Idem., el 16-12-2011 a las 00:05 h en C/ Melilla nº 6. Murcia
- “Amanecer”. Idem., el 02-12-2011 a las 01:32 h en C/ San Ignacio de Loyola nº 1, Murcia
- Idem., el 23-12-2011 a las 00:20 h.
- Idem., el 23-12-2011 a las 01:40 h en C/ Enrique Villar nº 13, Murcia
- Idem., producir obstrucción a la labor inspectora.
- venta de bebidas alcohólicas fuera de horario en comercio de alimentación el 10-12-2011 a las 02:10 h en C/ Huelva nº 10. Murcia
- “Panadería”. Idem., el 15-10-2011 a las 00:55 h en C/ Obispo Frutos 12 D esquina con calle Madrid, Murcia
- “Gusto”. Idem., el 02-12-2011 a las 01:05 h en C/ Enrique Villar nº 1. Murcia
- Idem., el 22-10-2011 a las 00:30 h en C/ Jacobo de Las Leyes nº 2, Murcia.
- “Wang”. Idem., el 20-12-2011 a las 23:43 h en C/ Salvador de Madariaga nº 2, Murcia.

Día 26 Conceder un plazo de diez días para tomar vista en el expediente disciplinario como titular del Bar “12 de Julio” sito en Carril de los Navarros s/n, Puente Tocinos. Murcia.

“ Calificar los actos como infracción administrativa e imponer una sanción a varios titulares de locales (2 Decretos).

- ejercer actividad de venta menor de calzado en C/ Ronda Norte nº 21, Murcia, sin efectuar comunicación previa. Multa de 1.001 €
- ejercer actividad de café bar “Lounge Eve” en Avda. de Murcia nº 134. Los Ramos sin licencia municipal. Multa de 1.001 €

“ Dejar sin efecto Decreto 15-07-2010 por el que se ordenó medidas de restablecimiento por obras sin licencia consistentes en instalación de vivienda prefabricada en Cno. Antonio Bernal, Finca Torre Guil, Sangonera la Verde

“ Tener por desistida de su petición de cambio de titular de café bar con cocina sito en Carretera San Javier, nº 206. Torreagüera

Día 26 Aceptar el desistimiento del procedimiento solicitado por la mercantil PROMOCIONES CORDILLERA SUR, S.L., y ordenar el archivo de las actuaciones realizadas en el expediente 9256/07 de licencias de edificación.

“ Aprobar el proyecto presentado por E.S. THADER, S.L.N.E. para obtener licencia de obras de acondicionamiento de local y licencia de instalación de actividad de estación de servicio en Avda. Juan de Borbón, Parcela TC5-01, P.P. ZT-CH-2, Murcia.

“ Conceder a ING DIRECT N.V., SUCURSAL DE ESPAÑA licencia de acondicionamiento de local e instalación de actividad para oficina bancaria en Avd. Primo de Rivera nº 17, Murcia.

Día 27 Conceder a INVERSIONES HOSTELERAS DE MURCIA, S.L., plazo de diez días para tomar vista en el expediente disciplinario por irregularidades

en el funcionamiento de Café Bar “Pasadena” sito en C/ Doctor Tapia Sanz, nº 1, Esq. C/ Jacobo de las Leyes. Murcia.

Día 30 Ordenar la iniciación de expediente sancionador para proceder al esclarecimiento de los hechos denunciados y determinar la responsabilidad que le corresponde como titular de la actividad a varios inculpados (3 Decretos)

- S.L. INVERSIONES HOSTELERAS DE MURCIA, ejercer la actividad de café bar “Pasadena” haciendo uso de la instalación musical el 03-11-2011 a las 19:15 h en C/ Doctor Tapia Sanz nº 1, esq. C/ Jacobo de las Leyes, Murcia
- Idem., se produjo obstrucción a la labor inspectora.
- ejercer actividad de café bar “Las Vegas” sin licencia el 28-11-2011 a las 03:40 h en Vereda de Solis nº 39, Llano de Brujas, Murcia.

Día 30 Ordenar a Iván y Otros, C.B., titular de una actividad destinada a café bar con cocina “El Tapeo” sita en C/ Mar del Caribe, nº 2, de Murcia la realización de medidas correctoras.

“ Calificar los actos como infracción administrativa e imponer una sanción a varios titulares de actividades (4 Decretos)

- incumplimiento de condiciones establecidas en licencia de café bar en C/ Sta. Joaquina de Vedruna nº 14, Murcia. Multa de 3.000 €
- Volamurcia, S.L., C.B. ejercer la actividad de café bar “Volapié” si licencia en Avda. Alfonso X El Sabio nº 13, Murcia. Multa de 2.100 €
- Caixia Yu venta de bebidas fuera del horario establecido en comercio de alimentación en C/ Antonete Gálvez nº 14-D, Murcia. Multa de 1.200 €
- Catedra Club, S.L., ejercer la actividad de discoteca sin licencia en Ctra. Sta. Catalina nº 26, Murcia. Multa de 3.500 €

Día 30 Autorizar para ejecutar obras consistentes en construir vado a varios interesados (11 Decretos)

- en C/ Jesús Moreno, Aljucer. Murcia
- en C/ Camelias, La Alberca. Murcia
- en C/ Guadalupe de Extremadura nº 20, Guadalupe, Murcia
- en Plaza Inocencia Medina Vera nº 7, Murcia
- en C/ La Viña nº 19, Lobosillo, Murcia
- Idem., en C/ Virgen del Pilar 19, Lobosillo, Murcia
- en Ctra. Churra 238, Churra, Murcia
- en C/ Pintor Pedro Cano nº 27, El Palmar, Murcia
- en C/ Mayor 64, La Alberca, Murcia
- Idem., en C/ La Gloria 21, La Alberca, Murcia
- Idem., en C/ Mayor 62, La Alberca, Murcia.

“ Acceder a la solicitud de información y emitir cédula urbanística sobre unos terrenos sitos en San Ginés.

“ Conceder licencia para segregar finca a varios interesados (4 Decretos)

- finca sita en Churra paraje de Santa o Cabezo de Torres (expte. 402/12)
 - Idem. (expte 403/12)
 - Idem. (expte 404/12)
 - Idem. (expte 405/12)
- Día 31 Conceder licencia para ejecutar obras consistentes en limpieza de pintadas y grafitis a Obispado de Cartagena (3 Decretos)
- Zócalos del Palacio Episcopal de Murcia
 - Idem., de la Iglesia Catedral de Murcia
 - Idem., de la Iglesia de San Nicolás de Murcia
- Día 31 Ordenar la iniciación de expediente sancionador para proceder al esclarecimiento de los hechos denunciados y determinar la responsabilidad que le corresponde como titular de la actividad a varios inculpados (3 Decretos)
- ejercer actividad de restaurante “Akses” sin licencia el 19-10-2011 a las 12:20 h en Paseo Marqués de Corvera nº 40, Murcia
 - venta de bebidas alcohólicas fuera de horario en comercio de alimentación el 19-11-2011 a las 01:10 h en C/ Alfonso Palazón Clemares nº 6. Murcia
 - Idem., el 23-12-2011 a las 01:13 h en C/ Doctor Tapia Sanz, nº 2, Murcia.
- “ Proceder a la devolución de garantía correspondiente a expediente de licencias de edificación a varios interesados (12 Decretos)
- SOLA Y VIDAL REFORMAS Y CONSTRUCCIONES, S.L., expte. 10929/96. Importe: 1.351,30 €
 - S.L. INVERGESTYSA, expte. 7177/2007. Importe: 21.400 €
 - S.C. GESTICON, expte. 3290/2007. Importe: 1.898,36 €
 - S.L. PROYECTOS ORTEGA Y MORA, expte. 4836/2005. Importe: 1.600,33 €
 - expte. 7782/2008. Importe: 142,02 €
 - S.L. CIAD ALSIBEAL, expte. 3547/2009. Importe: 23.017,64 €
 - S.L. SURALMUDI, expte. 10563/2006. Importe: 300,99 €
 - S.A. BIGECO, expte. 10436/2006. Importe: 1.110,74 €
 - Idem., expte 4969/2007. Importe: 15.230,88 €
 - Idem., expte 10896/06. Importe: 618,69 €
 - Idem., expte. 10577/06. Importe: 5.174,91 €
- “ Acordar la reducción de garantía depositada por CONSTRUCCIONES Y ALQUILERES INDUSTRIALES, S.A. para obras autorizada en expte. 1128/08 de 100.827,19 € a 50.000 €
- “ Conceder licencia para ejecutar obras a varios interesados (4 Decretos)
- Comunidad de Propietarios Edificio Josefica enlucido, pintura en edificio sito en C/ Severo Ochoa, 1, Puente Tocinos, Murcia
 - EL CORTE INGLES, S.A., cambio de rótulos en fachada de local en C/ Gran Vía Escultor Salzillo.
 - BANCO SANTANDER, S.A., instalación de rótulo en edificio sito en Plaza Santo Domingo, Murcia
 - demoler escalera exterior en vivienda sita en Ctra. de La Ñora, 87, La Arboleja. Murcia

Fecha	Asunto
Día 31	Conceder cambio de titularidad de la licencia para realizar obras de arreglo de local en C/ Ronda de Levante, 19-bajo. Murcia que se transfiere a la mercantil Ginés Huertas Cervantes, S.L.
“	<p>Conceder licencia de apertura e inicio de funcionamiento de actividad a varios interesados (8 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Soleo, Fisioterapia y Osteopatía, C.B., clínica de fisioterapia en C/ Periodista Encarna Sánchez, nº 12-bajo, Santiago y Zaraiche, Murcia - BSH Electrodomésticos España, S.A., venta de electrodomésticos en Avda. Infante D. Juan Manuel nº 7. Murcia - café bar en C/ Acequia nº 3, Edif. Verónicas, El Ranero, Murcia - Confiterías La Gloria, S.A., confitería en Avda. de Burgos, Parcela A-1-3, Bº de la Victoria, El Palmar, Murcia - multiprecio en C/ Federico Guirao nº 23, Beniaján, Murcia - café bar en Avda. de la Región de Murcia nº 19, Algezares, Murcia - 72INNOVA24H, S.L., café bar en Plaza Santa Catalina nº 1 esquina C/ Pascual nº 13, Murcia - carnicería en C/ Sierra Nevada nº 5-bajo, Murcia
“	Calificar ambientalmente la actividad de modo favorable y aprobar el proyecto presentado para la instalación de carnicería en C/ Mayor, nº 29, Edif. Mayo, Beniaján, Murcia.
“	Aprobar el proyecto presentado por Nicklaus Golf Trail, S.L., y conceder licencia de actividad de local para club de golf en Parcela C-1, Plan Parcial Sector ZU-SU-SN-6, Urbanización Hacienda Riquelme, Sucina. Murcia.
“	Conceder cambio de titularidad de la licencia de apertura concedida a Apóstoles & Meral, S.L., de restaurante sito en Plaza de los Apóstoles, nº 18, Murcia
“	Conceder licencia para segregar finca sita en Cañadas de San Pedro.
Día 31	<p>Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística por obras sin licencia o en contra de su contenido a varios interesados (18 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - cerramiento de lavadero en C/ Rector Francisco Sabater nº 55, Edif. Dúplex Piso A, puerta 11, Cabezo de Torres, Murcia. - Idem., en Letra I edific. Dúplex nº 23, Puerta A. - Idem., en nº 25, Letra 2 Puerta A. - Idem., en nº 37, Letra 8 Edif. Dúplex, Pta. A. - Idem., en nº 51 Edif. Dúplex Piso A, Puerta 13. - Idem., en nº 43 Edif. Dúplex Piso A, Puerta 17. - Idem., en nº 39, Letra 9, Edif. Dúplex Puerta A, Cabezo de Torres, Murcia. - Idem., en el nº 29 Letra 4, Puerta A. - Idem., en nº 57, Letra A, Edif. Dúplex Puerta 10.

- Idem., en nº 41, Edif. Dúplex Piso A, Puerta 18.
 - Idem., en nº 35, Letra 7 Edif. Dúplex Puerta A.
 - cubrición de lavadero en C/ Rector Francisco Sabater nº 45, Piso A, Puerta 16, Cabezo de Torres, Murcia.
 - Idem., en nº 49 Edif. Dúplex Piso A Puerta 14.
 - Idem., en nº 47 Edif. Dúplex Piso A Puerta 15.
 - elevación de antepecho en C/ Rector Francisco Sabater nº 41, Letra 4 Esc. F Piso 5, Puerta F, Cabezo de Torres, Murcia.
 - vallado de parcela en Camino Viejo de Monteagudo, Murcia.
 - instalación de aparato de aire en C/ Gracia Edif Moncayo Esc. 1 Piso B, El Puntal, Murcia.
 - construcción de vivienda en Urbanización Monte Alto, Cañadas de San Pedro.
- “ Proceder a la devolución de garantía del expte. 881/2010 del Servicio Administrativo de Actividades y Disciplina Ambiental constituida por SUCINA OCIO, S.L. por importe de 143,64 €.

Febrero 2012

Fecha	Asunto
Día 1	<p>Ordenar la iniciación de expediente sancionador para proceder al esclarecimiento de los hechos denunciados y determinar la responsabilidad que le corresponde como titular de la actividad a varios inculpados (4 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - ejercer actividad de taller sin la comunicación previa el 26-12-2011 a las 12:20 h en C/ Juan de la Cierva nº 1, Murcia - ejercer actividad de café bar “Liberty” haciendo uso de instalación musical el 25-12-2011 a las 02:20 h en Plaza Sardoy nº 2, Murcia - López Aznar y Pardo Cortés, S.L. ejercer actividad de café bar “Petia” sin licencia el 25-12-2011 a las 17:45 h en C/ Alhambra nº 10, Santiago El Mayor, Murcia - ejercer actividad de café bar “Oficina” sin comunicar cambio de titularidad el 22-12-2011 a las 10:30 h en C/ Orilla de la Vía 173, La Purísima, Murcia
“	Designar como instructor del expediente sancionador nº 2467/05 al Jefe de la Sección Administrativa de Disciplina.
“	Tomar conocimiento de la comunicación que realiza SAN ANTONIO CONFITEROS, S.L., de cambio de titularidad de actividad de despacho de pan y bollería en calle Organistas, nº 1, bajo. Murcia.
“	Proceder a la devolución de la garantía correspondiente al expediente de la Sección de Disciplina Urbanística nº 1899/99-DU por importe de 13.222,27 €.
Día 2	<p>Declarar en ruina inminente las edificaciones sitas en calle San Antonio (Antiguas Tejeras Garrido), San José de la Vega cuyo titular catastral es Moplase, S.L.</p>
“	<p>Proceder a la devolución de garantía correspondiente a expediente de licencias de edificación a varios interesados (6 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - S.C. Nueva Murcia Centro, expte. 8011/2005. Importe: 70.015,31 € - S.L. EUSEBIO ABELLAN, expte. 8465/2003. Importe: 101.222,11 € - David Knapman, expte. 6159/2011. Importe: 300 € - Mariano Muñoz Llanoes, expte. 4947/2009. Importe: 600 €

- S.A. BIGECO, expte. 10896/2006. Importe: 22.782,48 €
 - S.L. HABITAMIA, expte. 83/2008. Importe: 9.950 €
- Día 2 Conceder licencia municipal de obras a varios interesados (4 Decretos)
- acondicionamiento de locales en C/ Pintor Pedro Flores y otras de El Campillo, El Esparragal
 - PROMUBEL, S.L. centro de transformación para edificio en Camino San José 7, Los Garres
 - CESPAS, S.A. adecuación de cuartelillo de limpieza urbana en C/ Tomillo, esquina C/ de los Perullo bajo 2, Sangonera la Verde.
 - FRAC STATE, S.L., construcción de 11 viviendas en C/ Juan García Abellán, La Flota, Murcia
- “ Conceder modificación de la licencia municipal de obras a varios interesados (3 Decretos)
- Hijos de Paco Lanas, S.L. dúplex en Parcela a27-P1 y a27-02 del Plan Parcial TM-128, Cabezo de Torres, Murcia.
 - Corporación Preventiva Murciana S.L., modificación en distribución de plazas de garage de edificio de oficinas en Polígono 1, Plan Parcial CE-3, Murcia.
 - Sociedad Cooperativa de Viviendas Lormur, ampliación de plazas de aparcamiento en Parcela nº 12, Manzana M4, U.E. Plan Parcial CR-6, Avd. Juan de Borbón s/n, Murcia.
- “ Legalizar las obras realizadas a varios interesados (2 Decretos)
- vivienda en Camino de los Puros (Camino de la Ermita), Algezares.
 - rehabilitación de vivienda en Carril de los Mesegueros, 5, Guadalupe
- “ Conceder cambio de titularidad de la licencia otorgada a PROJICEL, S.L., para construcción de 27 viviendas, local y sótano en Ctra. del Palmar y otra, Beniaján, que se transfiere a NGG DIVISION GRUPO INMOBILIARIO, S.L.
- “ Desestimar el recurso de reposición interpuesto por la mercantil FRANCISCO VIDAL ROSIQUE, S.L., frente al Decreto 17-11-2011 por el que se declaró la caducidad del expediente de licencias de edificación.
- Día 2 Calificar los actos como infracción administrativa e imponer una sanción a varios titulares de actividades (6 Decretos).
- venta de bebidas alcohólica fuera de horario en comercio de alimentación en C/ Clementes nº 4, Murcia. Multa de 300 €
 - Idem., en C/ Ricardo Gil, nº 36, Murcia
 - Idem., en C/ Jacobo de las Leyes nº 4, Murcia
 - Idem., en C/ Antonete Gálvez nº 8-A, Murcia
 - Idem., en C/ Antonete Gálvez, nº 16-B, Murcia. Multa de 1.200 €
 - Idem., en C/ Obispo Frutos nº 12 esquina con C/ Madrid, Murcia
- “ Ordenar a Redes de Autos, S.L., titular de actividad destinada a servicio de grúa y desgüace sita en C/ Salida 760 – Autovía A-7, Cabezo de Torres, Murcia, el cese en el ejercicio de la actividad.

- “ Desestimar recurso de reposición interpuesto por responsable del establecimiento en C/ Clementes, nº 4, de Murcia, contra Decreto 03-11-2011 en virtud del cual se le imponía una multa de 300 €
- “ Desestimar recurso de reposición interpuesto contra Decreto 28-09-2011 por el que se dispuso el pago del resto del justiprecio fijado para las parcela 41.A, 41.C y 44ª afectadas por el Proyecto de Expropiación Forzosa para la ejecución de la Variante de Sangonera la Verde.
- “ Ordenar a CÁRNICAS CONDOMINA S.L., la ejecución de medidas de restablecimiento de las obras sin licencia de instalación de aparato de aire acondicionado en C/ Conde Valle de S. Juan
- “ Designar como instructor del expediente sancionador nº 324/08 al Jefe de la Sección de Disciplina.
- “ Iniciar procedimiento sancionador a VITAL HOUSE, SLU., por obras sin licencia consistentes en construcción de bajocubierta en Calle San Antonio, nº 86. Javalí Viejo.
- Día 2 Desestimar recurso de reposición interpuesto frente a Decreto 27-10-2011 por el que le fue denegada licencia para construcción de nave industrial en Ctra. de Santomera a San Javier, Alquerías. Murcia.
- “ Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística por obras sin licencia o en contra de su contenido a varios interesados (7 Decretos)
- ampliación de vivienda en Carril de los González, Los Garres
 - REMUROCIO, S.L., decoración de fachada en C/ Molino Nelva esquina con Avda. del Rocío, Murcia
 - construcción de vallado en Carril de los Martínez, La Albatallía, Murcia
 - cerramiento de terraza en Avda. de la Juventud nº 1 Letra 1 Esc. A, 4º A, Cabezo de Torres, Murcia
 - S.L. BALGA MOTOR, edificación en Plaza Ntra. Sra. de Loreto, C/ Cervantes y C/ Aliaga, Algezares, Murcia
 - instalación de caseta en Avda. de Churra nº 21, Churra, Murcia
 - ampliación de vivienda en Avda. de Murcia con C/ Lidos, Monteagudo, Murcia
- “ Declarar la caducidad y archivo de las actuaciones del procedimiento sancionador iniciado a PROFUSA, S.A. por obras sin licencia de instalación de vallado en Ctra. Altorreal, Espinardo.
- Día 2 Declarar la caducidad del procedimiento sancionador instruido por estar ejerciendo la actividad sin haber obtenido la preceptiva licencia municipal de apertura.
- “ Imponer una sanción urbanística por la realización de obras sin licencia o en contra de su contenido a varios promotores (9 Decretos)
- multa de 610,26 € por realización de relleno de parcela en Carril de los Alejos nº 61, Llano de Brujas.
 - multa de 484,00 € por construcción de balsa para riego en Finca La Alameda, Mota del Rio Segura, Rincón de Seca.
 - AT LA ALBERCA SERVICIOS, S.L., multa de 3.668,63 € por construcción de cobertizo en Ctra. MU-302 PKM9+200, La Alberca.
 - multa de 5.802,04 € por construcción de vivienda en Avda. de la Cebada, Cobatillas.
 - multa de 403,50 € por construcción de muro en Urbanización El Mirador nº

64, Algezares.

- multa de 76,76 € por vallado de parcela en Carril de los Lizas, Patiño.
- Garre Promociones, Construcciones y Rehabilitaciones, S.L., multa de 521,16 € por solar con matorrales en C/ Jabonerías nº 18, Murcia.
- HIJOS DE BIENVENIDO ALEGRIA C.B., multa de 18.184,86 € por construcción de nave industrial en Vereda Caporro, El Raal.
- COMUNIDAD REGANTES TRENQUE DE DON PAYO, multa de 633,60 € por construcción de caseta en Mota del Río, SantaCruz.

Día 2 Dejar sin efecto Decreto 15-09-2005 por el que se le impuso una multa de 43.143,41 € por construir vivienda sin licencia en Carril nº 46 y 48 Valle del Sol Gea y Truyols.

- “ Desestimar recurso frente Decreto por el que se le impuso una multa por realización de obras sin licencia a varios promotores (2 Decretos)
- MAFRAN 2002, S.L., Decreto 20-10-2011. Multa de 1.240,57 € por instalación de grúa torre en Carril de los Condes, Rincón de Beniscornia.
 - Decreto 20-10-2011. Multa de 5.427,58 € por ampliación de vivienda en Carril Los Penchos nº 87, La Albatalla.

“ Archivar expediente sancionador iniciado por Decreto 23-08-2011 por obras sin licencia a varios promotores (14 Decretos)

- cerramiento de balcón en C/ Periodista Antonio Herrero nº 25 Esc. 3 Piso 2 Puerta F, Murcia.
- Idem., en Letra D Blq. 2 Piso 2.
- Idem., Esc. 1 Piso 3 Puerta A.
- Idem., Letra A Esc 1 Piso 4.
- Idem., Letra P Esc. 7 Piso 2.
- Idem., Esc. 7 Piso 3 Puerta Q.
- Idem., Letra F Esc. 3 Piso 1.
- Idem., Nº 5 Esc. 1 Piso 1 Puerta A.
- Idem., Nº 25 Letra I, Esc. 4 Piso 2.
- Idem., Letra H Esc. 3 Piso 1.
- Idem., Esc. 4 Piso 1 Puerta I.
- Idem., Esc. 4 Piso 2 Puerta J.
- Idem., Letra M Esc. 6 Piso 1.
- Idem., Letra L Esc. 5 Piso 1.

Día 2 Conceder licencia de primera ocupación a varios interesados (5 Decretos)

- vivienda en C/ Victoria 48, 2º A, La Alberca.
- EUROCOR, S.L.U., diez viviendas en C/ San Vicente, 4, El Palmar.
- vivienda en C/ Salvador Dalí y C/ Pablo Picasso, Valladolides.
- vivienda en Carril de Saavedra, 10, San Ginés.
- vivienda en C/ Radio Murcia, 2, 2º- DC, Murcia.

Fecha	Asunto
Día 3	<p data-bbox="272 152 1294 219">Acceder a la solicitud de información presentada y emitir Cédula Urbanística a varios interesados (2 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="272 237 735 266">- terrenos en Sangonera la Verde. <li data-bbox="272 284 635 313">- terrenos en La Arboleja. <p data-bbox="165 331 1294 432">“ Requerir a propietaria de la edificación sita en C/ de la Cruz, 31 de Aljucer, Murcia, la adopción de medidas de protección del escudo del siglo XVII que existe en la fachada.</p> <p data-bbox="165 450 1091 479">“ Conceder licencia para segregar finca sita en Cabezo de Torres.</p> <p data-bbox="165 497 1294 1104">“ Proceder a la devolución de garantía correspondiente a expediente de licencias de edificación a varios interesados (8 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="272 584 783 613">- expte. 3595/2010. Importe: 3.000 € <li data-bbox="272 631 767 660">- expte. 5866/201. Importe: 2.637 € <li data-bbox="272 678 1177 707">- S.C. JARDINES DE PATIÑO expte. 10498/2006. Importe: 613 € <li data-bbox="272 725 970 754">- FREMAP, expte. 294/2008. Importe: 18.991,50 € <li data-bbox="272 772 1294 840">- S.A. PROMOCIONES ARABIMUR, expte. 10870/2004. Importe: 17.454,33 € <li data-bbox="272 857 1214 887">- Caja de Ahorros del Mediterráneo, expte. 3050/2003. Importe: 600 € <li data-bbox="272 904 826 934">- expte. 2645/2007. Importe: 1.130,26 € <li data-bbox="272 952 799 981">- expte. 8773/2009. Importe: 4.6800 € <p data-bbox="165 999 1294 1104">“ Iniciar procedimiento sancionador a Desconocido por obras sin licencia consistentes en derribo de edificio catalogado en Camino de La Casa Grande, Alquerías.</p>
Día 6	<p data-bbox="272 1122 1294 1189">Acceder a la solicitud de información presentada y emitir Cédula Urbanística de varios interesados (7 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="272 1207 1114 1236">- Jefe de Servicio de Patrimonio, terrenos en Sangonera la Verde <li data-bbox="272 1254 596 1283">- terrenos en San Ginés <li data-bbox="272 1301 842 1330">- CONSUM SCV, terrenos en Torreagüera <li data-bbox="272 1348 560 1377">- terrenos en Murcia <li data-bbox="272 1395 1294 1462">- SÁNCHEZ Y MENGUAL PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, S.L., terrenos en La Alberca <li data-bbox="272 1480 975 1509">- Jefe de Sección de Contratación, terrenos en Murcia <li data-bbox="272 1527 954 1556">- Jefe de Servicio de Patrimonio, terrenos en Churra <p data-bbox="165 1574 1294 1641">“ Iniciar procedimiento sancionador por obras sin licencia consistentes en cerramiento con bloques en Carril de Los Baezas, nº 2. Puente Tocinos.</p> <p data-bbox="165 1659 1294 1794">“ Requerir a Soc. Coop. Viviendas Escultor Lozano Roca, para que proceda a ajustar el solar con matorrales en U.A.I. Plan Especial PC-SZ1, Santiago y Zaráiche (Murcia), a las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.</p> <p data-bbox="165 1812 1294 2065">“ Autorizar para ejecutar obras consistentes en construir vado a varios interesados (4 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="272 1899 772 1928">- en C/ La Gloria 14, Patiño, Murcia <li data-bbox="272 1946 858 1975">- en Travesía Aire Cuatro, Casillas, Murcia <li data-bbox="272 1993 655 2022">- en C/ Victorio 10, Murcia <li data-bbox="272 2040 708 2069">- en Ctra. de Churra 72, Murcia

Fecha	Asunto
Día 6	<p>Proceder a la devolución de la garantía correspondiente a expediente de licencias de edificación a varios interesados (10 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - expte. 3441/2009. Importe: 5.874,14 € - expte. 9888/2007. Importe: 233,58 € - expte. 3430/2009. Importe: 6.038,34 € - S.A. ROSOVAL MURCIA, expte. 3171/2010. Importe: 40,87 € - S.A. BIGECO, expte. 10436/2006. Importe: 1.800 € - expte. 2654/2005. Importe: 27.720 € - S.L. SURALMUDI, expte. 10563/2006. Importe: 5.850 € - Comunidad de Propietarios Edf. Don Carlos, expte. 3385/2001. Importe: 112,17 € - CAM, expte. 7514/08. Importe: 478,68 € - Sociedad Cooperativa de Viviendas LORMUR, expte. 7555/06. Importe: 50.000 €; 50.000 € y 50.000 €
Día 6	<p>Tomar conocimiento de la comunicación realizada de cambio de titularidad de la actividad a varios interesados (20 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - venta menor de frutas en C/ Reina D^a Violante s/n, equ. C/ Virgen de la Soledad 2, Murcia - café bar en Ronda Levante nº 10-bajo, Murcia - librería en C/ Cruz nº 21, Torreagüera, Murcia - locutorio en C/ Maestra María Maroto nº 8-bajo, Murcia - copistería en Campus Universitario Espinardo, Murcia - agencia de viajes en Alameda de Capuchinos nº 21-bj, Murcia - multiprecio en C/ Orilla del Azarbe nº 147 Esparragal, Murcia - comercio de confección en C/ Zarandona nº 1, Murcia - Rocky Belda Marco, S.L.U. peluquería en C/ Dr. Hernández Ros nº 3-bajo, Murcia - GESTINALIS, S.L. venta de ordenadores en Avd. Principal, Edf. Quipar 2º E, Polígono Industrial Oeste, San Ginés, Murcia - intermediación de servicios en Avda. Santiago 58 Piso 1B, Santiago y Zairaiche, Murcia - EL SASTRE DEL DUX, S.L., comercio de prendas en C/ Trapería nº 36, local 1, Murcia - bar en C/ Cipreses nº 3, El Palmar, Murcia - café bar en C/ Navegante Juan Fernández nº 19, Murcia - Rehomurcia, S.L. cafetería en C/ Santa Teresa nº 19, Murcia - comercio de pescados en C/ María Maroto nº 2, Vistalegre, Murcia - COMPAÑÍA ESPAÑOLA DISTRIBUCION DE PETROLEOS, S.A., estación de servicio en Plaza Ingeniero de la Cierva s/n, E.S. "El Rollo",

Murcia

- venta menor de artículos varios en Camino del Cementerio nº 1, Sangonera la Verde, Murcia
- MARKETIN REAL MURCIA, S.L., venta textil en C/ Vara del Rey nº 2-bajo, Murcia
- comercio de alimentación en C/ Calvario nº 93 Espinardo, Murcia

Día 6 Ordenar la iniciación de expediente sancionador para proceder al esclarecimiento de los hechos denunciados y determinar la responsabilidad que le corresponde como titular de la actividad a varios inculpados (2 Decretos)

- ejercer actividad de venta de alimentación sin licencia el 21-10-2011 a las 18:17 h en C/ Pinos nº 1, El Palmar, Murcia
- Idem., Restaurante “El Eden” el 31-12-2011 a las 04:51 h en Plaza Salamanca nº 4, Murcia

“ Proceder a la devolución de garantía correspondiente a expediente del Servicio Administrativo de Actividades y Disciplina Ambiental a varios interesados: (9 Decretos)

- BANCO DE SABADELL, S.A., expte. 1340/2007. Importe: 5.960,70 €
- expte. 355/2011. Importe: 7.420 €
- expte. 2308/2009. Importe: 3.000 €
- ISGF INFORMES COMERCIALES S.L., expte. 1897/2009. Importe: 3.000 €
- expte. 853/2009. Importe: 600 €
- FROET SERVICIOS S.A., expte. 1264/2009. Importe: 90.000 €
- AON Y CARVAJAL SAU, expte. 1066/2010. Importe: 3.000 €
- expte. 1336/2009. Importe: 1.000 €
- ALNAPE, S.L. expte. 73/2009. Importe: 253,74 €

“ Declarar la caducidad del expediente de solicitud de licencia para construcción de vivienda en Cr. Ermita los Remedios, Puente Tocinos, Murcia, cuyo titular es FRABANI, S.L.

Día 7 Acceder a la solicitud de información presentada y emitir Cédula Urbanística sobre unos terrenos a varios interesados (2 Decretos)

- terrenos en Alquerías.
- terrenos en El Esparragal.

“ Autorizar para ejecutar obras consistentes en construir vado a varios interesados (7 Decretos)

- en C/ Mayor, Puente Tocinos, Murcia.
- en Plaza Canalejas, Algezares, Murcia.
- en Avda. Juan Carlos I, 113, Santo Angel, Murcia.
- en C/ Mayor nº 87 y 89, Santa Cruz, Murcia.
- en C/ Mayor 261, Puente Tocinos, Murcia.
- en Avda. Ciclista Mariano Rojas 19, Murcia.
- en C/ Midas 28, Los Garres, Murcia.

Día 7 Iniciar procedimiento sancionador a VIVIENDAS ESCULTOR LOZANO ROCA, por obras sin licencia consistentes en instalación de valla publicitaria en Plan Especial PC-SZ1 Santiago y Zaraiche.

Fecha	Asunto
Día 7	<p>Proceder a la devolución de garantía correspondiente a expediente del Servicio Administrativo de Actividades y Disciplina Ambiental a varios interesados (3 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caja de Ahorros Guipuzcoa y San Sebastián, expte. 1330/07. Importe: 1.200 € - MANUFACTURAS RUIZ S.A., expte. 1469/99. Importe: 3.000 € - QUIRAL, S.A., expte. 1122/06. Importe: 164,53 € <p>“ Dar por terminado el expediente de solicitud de apertura procediendo al archivo de las actuaciones por desistimiento a varios interesados:(3 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - cebadero en Polígono 68, Parcelas 58, 59 y 54, Corvera. - supermercado en C/ Simón García nº 4 Piso Bj, Murcia. - S.L. ENCARNA MUÑOZ CÁRCELES venta de comida animales en C/ Fco. José Vicente Ortega nº 29 Piso Bj, Alquerías.
Día 7	<p>Proceder a la devolución de garantía correspondiente a expediente de licencias de edificación a varios interesados (4 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - expte. 5059/2010. Importe: 474,79 € - Comunidad de Propietarios Sótano Vinadel 6 y otras, expte. 3644/2011. Importe: 141,36 € - expte. 2043/2010. Importe: 8.150,16 € - S.C. ERCILIA SUR, expte. 542/2007. Importe: 2.546,43 € <p>“ Conceder licencia para segregar finca propiedad de PROYCO ALCANTARILLA, S.L., sita en el Plan Parcial del Sector ZM-Ch5 de Churra.</p> <p>“ Conceder a MORELL & FERNANDEZ, S.L., licencia de apertura para venta de ropa en C.C. Nueva Condomina, Local B-88. Churra.</p>
Día 8	<p>Requerir para que proceda a ajustar la situación existente, a las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a varios propietarios (3 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - solar sin vallar en C/ Los Pisas esquina C/ Río Zumeta, Parcela 3, UA 7, CR 6, Churra, Murcia - Idem. - CRUTOM, S.L., Idem., en Parcela 2. <p>“ Aceptar la renuncia de tramitación de su petición de alta en el Registro de Demandantes de Vivienda.</p> <p>“ Ceder temporalmente en precario la vivienda de propiedad municipal sita en C/ San Jorge, nº 6, dúplex 35 del Grupo de Realojados en Torreagüera.</p> <p>“ Declarar la caducidad del expediente de licencias de edificación de varios promotores (3 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROMOCIONES MESEGUER Y ARCE, S.L., expte. 373/2007 para construir 72 viviendas en C/ Puente y C/ Escudero, Torreagüera, Murcia. - CONSTRUCCIONES JUAN MARTINEZ, S.L., expte. 4617/2007 para construir 10 viviendas en C/ Castillo del Puerto, Sangonera la Verde, Murcia.

- expte. 8438/2009 para legalizar ampliación de nave en C/ Pajas largas, nº 16, El Raal, Murcia.
- “ Conceder a La Tapa Marisquería, S.L., licencia de apertura e inicio de actividad de café bar con cocina en Plaza de las Flores nº 13-bajo, Murcia.
- Día 9 Desestimar la petición formulada solicitando subvención de alquiler de la vivienda en C/ San Sebastián, 2, bajo de Torreagüera, Murcia, por no encontrarse en alta en el Registro de Demandantes de vivienda.
- “ Conceder licencia para obras de adecuación de vivienda en C/ José Ballester, 1-2º-B, Murcia.
- Día 9 Conceder licencia de primera ocupación a varios interesados (8 Decretos)
- vivienda en C/ Virgen del Rosario nº 22, Barrio del Progreso.
 - GESTIONES INMOBILIARIAS GALVEMUR, S.L., veinticuatro viviendas en C/ Cruz y C/ Merino, Aljucer.
 - vivienda en C/ Parra nº 9, Aljucer.
 - dos viviendas en C/ Escuelas 37 A y 37 B, Sangonera la Verde.
 - vivienda en Plaza Sanjurjo nº 2, Lobosillo.
 - vivienda en Vereda Maíquez y Cánovas nº 7, El Raal.
 - vivienda en Polígono 174, Parcela 155 y 156, El Palmar.
 - URBANIZACION COSTA CALIDA, S.L., dos vivienda en C/ Sierra del Segura, 21-23, Parcelas 31-10 y 31-11, Urbanización Montepinar, El Esparragal.
- “ Autorizar para ejecutar obras consistentes en construir vado (2 Decretos)
- en Avda. Cresta del Gallo 4, San José de la Vega, Murcia.
 - en C/ Don Quijote s/n, Murcia.
- “ Autorizar el cambio de titularidad de la licencia concedida para construcción de vado en Senda de los Garres, 38, Murcia
- “ Aceptar la renuncia y dejar sin efecto la autorización para construcción de vado en C/ Felicidad, La Ñora, Murcia.
- “ Calificar los actos como infracción administrativa e imponer una sanción a varios titulares de actividades (4 Decretos).
- ejercer actividad de compra venta vehículos sin licencia en Avda. de Lorca nº 160-B, Sangonera la Seca, Murcia. Multa: 10.001 €
 - Malsomed, S.L. Idem., fábrica de artículos metálicos en Avda. de Lorca, nº 16-B, Sangonera la Seca, Murcia. Multa: 3.000 €
 - Idem., café bar “La Ermita” en Vrda. de la Ermita, nº 62, Santa Cruz, Murcia. Multa: 5.000 €
 - Idem., café bar “Exágono” en C/ Príncipe de Asturias, Murcia. Multa: 10.001 €
- Día 9 Estimar el recurso interpuesto contra Decreto 10-03-2011 en virtud del cual se le imponía una multa de 600 € como titular de taller de automóviles en Ctra. de los Aragoneses, nº 28, Casillas, Murcia.
- “ Desestimar recurso de reposición contra Decreto en virtud del cual se impuso una sanción de multa a varios titulares de actividad (5 Decretos)
- café bar “JR3” en C/ Pascual nº 3, Murcia, contra Decreto 10-11-2011.
 - comercio de alimentación “Anochecer” en C/ San Ignacio de Loyola nº 1, Murcia, contra Decreto 03-11-2011.

- comercio de alimentación en C/ Gloria nº 15, Murcia, contra Decreto 27-10-2011.
 - comercio de alimentación en C/ Clementes nº 4, Murcia, contra Decreto 17-11-2011.
 - Idem., contra Decreto 24-11-2011.
- Día 10 Denegar licencia de segregación de finca situada en Sangonera la Verde.
- “ Ordenar la iniciación de expediente sancionador para proceder al esclarecimiento de los hechos denunciados y determinar la responsabilidad que le corresponde como titular de la actividad a varios inculpados (2 Decretos)
- ejercer café bar “El perro azul” sin licencia el 28-09-2011 a las 01:30 h en C/ Simón García nº 25, Murcia.
 - JEGAVAR, S.L. Idem., café bar “Espigas” el 25-11-2011 a las 01:20 h en Camino de la Fuensanta nº 23, Murcia.
- “ Conceder licencia de apertura e inicio de funcionamiento de actividad a varios interesados (3 Decretos)
- café bar con cocina en Senda Alta nº 17 bajo, Aljucer, Murcia.
 - CARCELES Y MORALES, S.L., venta de pinturas en C/ Clemente García, Parc. 24-26 Nave 2, Pol. Ind. Oeste, San Ginés, Murcia.
 - café bar en C/ San Martín de Porres, 4, Murcia.
- Día 10 Calificar ambientalmente la actividad de modo favorable y aprobar el proyecto para la instalación de actividad a varios interesados (3 Decretos)
- PLADISMUR, S.L., almacén auxiliar en Ctra. de la Fuensanta, 245, Nave 1, Algezares, Murcia.
 - comidas para llevar en C/ Almohajar, 2 bj.dcha. Murcia.
 - LOGMAN ELECTRONICA, S.L., comercio menor aparatos electrónicos en Pol. Ind. Camposol, nave 36, Puente Tocinos, Murcia.
- “ Denegar la concesión de licencia de apertura de actividad a varios interesados (3 Decretos)
- chiringuito de bebidas en C/ Orilla de la Vía s/n, Murcia.
 - compra-venta de carretillas elevadoras en C/ Isaac Peral, nº 23, “El Puntarrón”, Sangonera la Seca, Murcia.
 - ARTES GRAFICAS NOVOGRAF, S.L., almacén auxiliar en Vereda de Solís, nº 16, Puente Tocinos, Murcia.
- “ Aprobar el proyecto y conceder licencia de actividad para venta y exposición de material de riego en Ctra. de la Fuensanta nº 239-A, Algezares, Murcia a Bombas Idemur, S.L
- “ Conceder cambio de titularidad de licencia de actividad otorgada a Laboratorios Munuera, S.L., para laboratorios de Análisis Clínicos en C/ Bolos 2 entresuelo, Murcia a favor de M.A. Angeles Munuera, S.L.
- Día 17 Acceder a la solicitud de información y emitir cédula urbanística sobre terrenos sito en El Bojar.
- “ Declarar en ruina inminente las edificaciones sitas en Carril de los Miajas, nº 1,

Era Alta.

- “ Requerir a la JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE MURCIA propietaria del edificio en C/ Ricardo Zamora, 3, Murcia para que proceda a reparar daños del edificio consistentes en pérdida de adherencia en material de agarre del aplacado de fachada.

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE SEGURIDAD Y RECURSOS HUMANOS

Diciembre 2011

Fecha	Asunto
Día 20	Solicitar al Servicio Regional de Empleo y Formación la prórroga o sustitución de adscripciones en Colaboración Social de trabajadores desempleados y que finalizan en Diciembre/2011
Día 30	Aprobar la obligación por la realización del Curso de Formación “Curso Avanzado de Sistemas de Información Geográfica (SIG)”, para personal del S.E.I.S., del Plan de Formación del Ayuntamiento de Murcia para 2011, por importe de 2.205,00 €.
“	Modificar el Decreto de fecha 30 de Diciembre e 2011, por el que se declara en comisión de servicios por asistencia al evento final del proyecto “Jóvenes expertos por Europa”, en el sentido de que no se pueden incluir los gastos de locomoción, ya que se han tramitado mediante factura.
“	Aprobar la obligación por la realización del Curso de Formación “Francés Básico A1” del Plan de Formación del Ayuntamiento de Murcia para 2011, por importe de 4.054,00 €.
“	Aprobar la obligación por la realización del Curso de Formación “Tratamiento de Imágenes con Photoshop CS4” (2ª Edición), del Plan de Formación del Ayuntamiento de Murcia para 2011, por importe de 3.105,00 €.
“	Aprobar la obligación por la realización del Curso de Formación “Ley de Régimen Jurídico de las AA.PP y del Procedimiento Administrativo Común”, del Plan de Formación del Ayuntamiento de Murcia para 2011, por importe de 2.400,00 €.

Enero 2012

Fecha	Asunto
Día 18	Declarar el cese de Trabajadora Social, con efectos 18-01/2012, en calidad de funcionaria interina, por la reincorporación de su titular.
Día 19	Extinguir la relación funcional y declarar la jubilación forzosa por cumplimiento de la edad de 65 años con efectos de 12-1-2012 de Ordenanza, adscrito al Servicio de Cultura.
“	Aprobar ayudas en concepto de renovación de carnet por importe de 1.360,20€
Día 20	Nombrar por razones de urgencia y necesidad para ocupar el cargo de Educadora Infantil, en calidad de funcionaria interina para cubrir una sustitución.
“	Declarar el cese como Técnico Medio de Educación Infantil, con efectos 20-01-2012, por la reincorporación de su titular.
“	Aprobar el gasto correspondiente a la productividad del personal del S.E.I.S., para el ejercicio correspondiente al 2012, por importe de 331.318,68 €; autorizar, disponer y reconocer la obligación y abono en nómina la correspondiente al mes de Enero/2012, por importe de 26.885,72 €

Fecha	Asunto
Día 20	Autorizar, disponer y reconocer la obligación y abono en la nómina del mes de Enero/2012, el plus de jornadas especiales, por importe total de 352.467,99 €
“	Conceder a diverso personal en concepto de “Anticipo reintegrable”, por importe total de 36.000,00 €
Día 24	Conceder permiso y licencia por parto o adopción a Trabajadora Social.
Día 24	Solicitar al Servicio Regional de Empleo y Formación la prórroga o sustitución de adscripciones en Colaboración Social de trabajadores desempleados y que finalizan en Enero/2012.
Día 26	Aprobar el gasto por importe de 1.831,73 € en concepto de productividad Teatro Bernal y autorizar, disponer y reconocer la obligación y abono en la nómina del mes de Febrero/2012 a diverso personal.
“	Conceder licencia sin sueldo a Agente de la Policía Local, desde el 01-02-12 hasta el 29-02-12.
Día 26	Declarar el cese de Educadora Infantil con efectos 26-1-2012 en calidad de funcionaria interina, por la reincorporación de su titular.
Día 27	Conceder permiso y licencia por parto o adopción a Trabajadora Social.
“	Aprobar la prórroga de los contratos de trabajo temporal suscritos como medida de fomento del empleo para personas discapacitadas con varios trabajadores, con la categoría de Ordenanza-Auxiliar de Oficinas por un periodo de un año.
Día 30	Conceder a Bombero, permiso por el nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo.
“	Autorizar a Auxiliar Admtvo. en colaboración social, adscrita al Servicio de Contabilidad General, adecuación horaria por hijo menor.
“	Reconocer el derecho a disfrutar el permiso de matrimonio o por constitución de pareja de hecho estable a Agente de Policía Local.
Día 30	Autorizar a adscrita al Servicio de Sanidad, la adecuación horaria por hijo menor.
“	Nombrar por razones de urgencia y necesidad para ocupar el cargo de Educadora Infantil, en calidad de funcionaria interina, motivada por la baja por incapacidad temporal de la funcionaria interina

Febrero 2012

Fecha	Asunto
Día 1	Solicitar al Servicio Regional de Empleo y Formación la prórroga o sustitución de adscripciones en Colaboración Social de trabajadores desempleados y que finalizan en Febrero/2012
“	Nombrar por razones de urgencia y necesidad para ocupar el cargo de Educadora Infantil, en calidad de funcionaria interina motivada por la baja por incapacidad temporal de funcionaria
“	Nombrar por razones de urgencia y necesidad para ocupar el cargo de Educadora Infantil, en calidad de funcionaria interina motivada por la baja por incapacidad temporal de funcionaria.

Fecha	Asunto
Día 1	Conceder la reincorporación a la jornada habitual de trabajo, manteniendo la adecuación horaria a Trabajadora Social.
“	Conceder a adscrita al Servicio de Agencia Municipal Tributaria, sustitución del tiempo de lactancia por permiso retribuido por hijo menor de 12 meses.
“	Conceder permiso y licencia por parto o adopción a adscrita al Servicio de Agencia Municipal Tributaria.
Día 2	Autorizar a Policía Local, adecuación horaria por hijo menor.
Día 2	Autorizar la renovación a adscrita al Servicio de Contabilidad General, adecuación horaria por hijo menor.
“	Nombrar por razones de urgencia y necesidad para ocupar el cargo de Educadora Infantil en calidad de funcionaria interina, motivado por la baja por incapacidad temporal de funcionaria interina.
“	Nombrar por razones de urgencia y necesidad para ocupar el cargo de Educadora Infantil en calidad de funcionaria interina, motivado por la baja por incapacidad temporal de funcionaria interina.
“	Autorizar la adecuación horaria por hijo menor (2 Decretos): <ul style="list-style-type: none"> - adscrita al Servicio de Información y Servicio al Ciudadano. - adscrita al Servicio de Gestión Urbanística.
“	Aprobar la realización y propuesta de organización de las ocho ediciones de la “Sesión Formativa de Igualdad”, correspondiente al Plan de Formación de Personal para 2012, dirigido a todo el personal municipal.
Día 3	Conceder a Operador de Sala, adscrito al Servicio del S.E.I.S. permiso por paternidad por el nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo.
“	Autorizar la adecuación horaria por hijo menor. (2 Decretos): <ul style="list-style-type: none"> - adscrito al Servicio de Gabinete de Tráfico. - adscrita al Servicio de Cooperación al Desarrollo.
Día 3	Nombrar por razones de urgencia y necesidad para ocupar el cargo de Técnico Medio de Educación Infantil en calidad de funcionaria interina motivado por la baja por incapacidad temporal de funcionaria.
“	Nombrar por razones de urgencia y necesidad para ocupar el cargo de Operario, en calidad de funcionaria interina motivado por la baja por incapacidad temporal del funcionario.
Día 3	Declarar la rehabilitación como funcionario de carrera de este Ayuntamiento de y aprobar su adscripción al puesto de “Ordenanza” del Servicio de Bienestar Social (Centro Municipal García Alix).
Día 6	Declarar el cese como Educadora Infantil, con efectos 6-2-2012 en calidad de funcionaria interina, por la reincorporación de su titular.
“	Prorrogar a adscrito al Servicio de Personal, la adecuación horaria por hijo menor.
“	Abonar una indemnización equivalente en su cuantía a una mensualidad completa de las retribuciones básicas y complementarias de carácter fijo a: (2 Decretos). <ul style="list-style-type: none"> - Oficial de Oficios. - Agente de la Policía Local.

Fecha	Asunto
Día 6	Contratar para impartir el módulo “MF0711_2: Seguridad e Higiene y Protección Ambiental en Hostelería”, del curso “Cocinero”, correspondiente a la programación de cursos de formación ocupacional-oferta 2011.
Día 7	Conceder a Policía Local, permiso por traslado de domicilio. “ Nombrar por razones de urgencia y necesidad para ocupar el cargo de Educadora Infantil, en calidad de funcionaria interina para cubrir la baja por Incapacidad Temporal de funcionaria.
Día 7	Aprobar las ayudas correspondientes a las solicitudes efectuadas en concepto de gafas, prótesis dental, ortopedia y similares. (4 Decretos). - durante el mes de Septiembre de 2011. - durante el mes de Octubre de 2011. - durante el mes de Noviembre de 2011. - durante el mes de Diciembre de 2011. “ Aprobar las ayudas correspondientes a las solicitudes efectuadas, en concepto de natalidad, matrimonio o pareja de hecho. (4 Decretos) - durante el mes de Septiembre de 2011. - durante el mes de Octubre de 2011. - durante el mes de Noviembre de 2011. - durante el mes de Diciembre de 2011. “ Declarar el cese como Trabajadora Social, con efectos 16-02-2012, por la reincorporación de su titular. “ Reconocer el derecho a disfrutar el permiso de matrimonio o por constitución de pareja de hecho estable, a Policía Local.
Día 8	Declarar en comisión de servicios de Servicios Sociales, con motivo IX Congreso estatal de facultades de trabajo social: “El trabajo social ante los desafíos de un mundo en cambio”. (Jaén), del 15 al 17 de Febrero de 2012.
Día 9	Conceder a diverso personal en concepto de “Anticipo reintegrable”, por importe total de 27.800,00 €
Día 9	Desestimar la solicitud de Policía Local, de permiso extra por asistencia en domicilio motivada por la intervención quirúrgica de su esposa. “ Desestimar la solicitud de Policía Local, de permiso de tres días por asistencia en domicilio motivada por la intervención quirúrgica de su esposa.
Día 9	Desestimar la solicitud de Técnico Auxiliar de Bibliotecas de permiso de tres días hábiles por asistencia en domicilio motivada por hospitalización de su madre.
Día 9	Reconocer a Técnico de Administración General Intervención General, derecho a licencia por matrimonio o por constitución de pareja de hecho estable.
Día 10	Declarar el cese de Educadora Infantil, con efectos 10-02-2012, por la reincorporación de su titular.

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA

Diciembre 2011

Fecha	Asunto
Día 30	Conceder subvención de 300,00 € a la Asociación de Coros y Danzas de Murcia, por su colaboración en la Feria de Murcia 2011
“	Aprobar factura de Salzillo Seguridad S.A., por importe de 7.221,53 €, por los servicios del mes de diciembre en el Museo Ramón Gaya
“	Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas del Museo Ramón Gaya, por importe total de 7.127,57 €

Enero 2012

Fecha	Asunto
Día 18	Cesión del Teatro Circo Murcia a la Cofradía del Santísimo Cristo del Perdón, para celebrar concierto benéfico de la Banda de Música de la Infantería de Marina
Día 20	Cesión del Auditorio Municipal Sebastián Gálvez de Beniaján a Cáritas Beniaján, para la celebración de un festival folklórico a beneficio de los necesitados, el 27-1-2012
Día 23	Cesión del Auditorio Municipal de Algezares para la representación del Concierto de Jazz-Blues de JANICE HARRINGTON, el 1-2-2012
Día 26	Requerir para que subsane falta en la solicitud formulada al Ayuntamiento

Febrero 2012

Fecha	Asunto
Día 6	Requerir a Catalina Martínez López para que subsane falta en la solicitud formulada al Ayuntamiento
Día 8	Idem., a varios interesados
Día 13	Cesión del Teatro Romea de Murcia para la celebración de una Gala a favor del Proyecto Hombre, el 3 de marzo de 2012
“	Idem., Gala de la O.N.C.E., el 16 de marzo de 2012

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMPRESA

Enero 2012

Fecha	Asunto
Día 20	Conceder licencia de ocupación de las casetas nº 11-12 en la planta baja de la Plaza de Abastos de Saavedra Fajardo
Día 25	Idem., mesas de pescado nº 3º-42 de la Plaza de Abastos del Carmen
Día 27	Aprobar la ejecución del proyecto “cocinamos en los mercados” y la creación del aula de gastronomía Raimundo Gonzalez, en la Plaza de Abastos de Verónicas
“	Conceder permiso de instalación de juegos infantiles en las Plazas de Abastos del Carmen y Verónicas, (2 Decretos)
Día 30	Autorizar la transmisión de licencia de ocupación de las casetas nº 19-20 en la planta baja de la Plaza de Abastos de Verónica

Fecha	Asunto
Día 30	Tener por renunciada a la mercantil El Brazo del Toro Corporación Alimentaria S.L., respecto a la titularidad de licencia de ocupación de los puestos nº 175-176-177 de la Plaza de Abastos de Verónicas y declarar vacante dichos puestos
Día 31	Desestimar la solicitud de cambio de actividad de charcutería a venta de ropa

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN

Enero 2012

Fecha	Asunto
Día 23	Designación de Representantes Municipales en las Comisiones Ordinarias de Escolarización para Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria/Bachillerato para el curso 2012/2013

Febrero 2012

Fecha	Asunto
Día 9	Modificación del Decreto de 23-enero-2012 de designación de Representantes Municipales en las Comisiones Ordinarias de Escolarización para Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria/Bachillerato para el curso 2012/2013

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE MERCADOS, CONSUMO Y DESCENTRALIZACIÓN

Enero 2012

Fecha	Asunto
Día 10	Ordenar la iniciación de expedientes sancionadores por infracciones en materia de defensa del consumidor y producción agro-alimentaria (2 decretos): <ul style="list-style-type: none"> - establecimiento en C/ Mariano Ruiz Funes, 8 de Murcia. - Hostelería El Condado, S. L., establecimiento de temporada "HERMANDAD DEL ROCIO", en Jardín del Malecón de Murcia.
Día 18	Rectificar error material en Decreto del Concejal-Delegado de 10-Enero-2012, donde se autorizaba para venta ambulante
Día 19	Estimar las solicitudes presentadas, teniendo por renunciado con respecto a la autorización de venta ambulante en mercadillos año 2011 (4 decretos): <ul style="list-style-type: none"> - mercadillo Lobosillo. - mercadillo de Llano de Brujas. - mercadillo de Guadalupe. - mercadillo Barriomar.
Día 20	Estimar recurso interpuesto y en consecuencia dejar sin efecto Decreto del Concejal-Delegado de 14-11-2011 de revocación puesto núm. 6 del mercado de Corvera.

Fecha	Asunto
Día 20	Concesión de licencia municipal para venta ambulante en mercadillo de El Ranero, puesto núm. 6; La Fama, puesto núm. 661; Espinardo, puesto núm. 125, para el ejercicio 2011.
Día 23	Estimar recurso interpuesto y en consecuencia dejar sin efecto Decreto del Concejal-Delegado de 3-11-2011 y conceder licencia municipal para venta ambulante en varios mercadillos.
“	Rectificar error material del Decreto del Concejal-Delegado de 30-12-2011, en sentido de que la transmisión de licencia se hizo por error a otro nombre, varios puestos en mercadillos semanales.
“	Desestimar solicitud de permuta puesto 93 mercadillo Santiago el Mayor con el puesto núm. 95 del mismo mercadillo.
Día 23	Ordenar la iniciación de expedientes sancionadores por infracciones en materia de defensa del consumidor y producción agro-alimentaria (2 decretos): <ul style="list-style-type: none"> - propietario CAFÉ BAR GRAN VÍA, en Avda. Ronda de Levante, 13 de Murcia. - COMIDED SURESTE, S. L., propietaria establecimiento "GRAN COCINA TRADICIONAL", en C/ Literato Andrés Claramonte de Murcia.
Día 23	Estimar las solicitudes de renuncia a la autorización para el ejercicio de venta ambulante en mercadillos semanales (2 decretos): <ul style="list-style-type: none"> - mercadillo El Raal, puesto núm. 2. - mercadillo de Barqueros, puesto núm. 6.
Día 24	Estimar recurso dejando sin efecto Decreto del Concejal-Delegado de 25-3-2011 y autorizar la transmisión de licencia municipal para venta ambulante en varios mercadillos.
“	Revocar autorización para venta ambulante en C/ Molina de Segura (aparcamientos) Murcia, cuando se celebran partidos de baloncesto de UCAM MURCIA.
Día 25	Transmitir licencia municipal para la venta ambulante en mercadillo semanal de La Fama.

Febrero 2012

Fecha	Asunto
Día 1	Autorizar para la venta en la vía pública a título particular y de forma aislada y puntual los vehículos modelo VOLKSWAGEN PASSAT, matrícula 9632-CCS.
Día 1	Autorizar para la venta en la vía pública a título particular y de forma aislada y puntual los vehículos modelo CITROEN XSARA 1.9D SX, matrícula MU-3093-BV.
Día 6	Aprobar los mercadillos semanales que se celebrarán en el año 2012 (Anexo I) unido al presente Decreto.
Día 7	Estimar las solicitudes presentadas, teniendo por renunciado con respecto a la autorización de venta ambulante en mercadillos año 2011 (2 decretos): <ul style="list-style-type: none"> - mercadillo de La Fama, puesto núm. 383. - mercadillo en Era Alta, puesto núm. 42.
Día 8	Estimar las alegaciones presentadas donde se demuestra la ausencia de su puesto nº 39 del mercado de Espinardo por enfermedad de un familiar.

Fecha	Asunto
Día 10	<p>Estimar las solicitudes presentadas, teniendo por renunciado con respecto a la autorización de venta ambulante en mercadillos año 2011 (3 decretos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - mercadillo en Javalí Nuevo, puesto nº 4. - mercadillos de El Palmar, puesto nº 122, y Sangonera la Verde, puesto nº 79. - mercadillo en Barqueros, puesto nº 14.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En el Capítulo de **RUEGOS Y PREGUNTAS** se da cuenta de los siguientes para su respuesta escrita.

6.1. RUEGO DEL SR. SERNA ALFONSO CONCEJAL DEL GRUPO UNION, PROGRESO Y DEMOCRACIA

"Hemos podido encontrar en la Calle Morera de Murcia diferentes pasos de cebras con aceras no adaptadas al paso de discapacitados (sin rampas). Adjuntamos fotografía de un ejemplo. Ruego:

Se proceda a la adecuación de las mismas.

6.2. RUEGO DEL SR. SERNA ALFONSO CONCEJAL DEL GRUPO UNION, PROGRESO Y DEMOCRACIA

"Habiendo observado que se ha subsanado la deficiencia en uno de los pasos de cebra de la calle Morera, el cual se ha adaptado al paso de discapacitados, he de informarle que todavía existen en esa misma calle, varios pasos de cebra sin rampa que no han sido adaptados. Ruego:

Se proceda a la adecuación de los mismos."

6.3. PREGUNTA DEL SR. SERNA ALFONSO CONCEJAL DEL GRUPO UNION, PROGRESO Y DEMOCRACIA

"Habiéndonos sido trasladado el estado de inquietud e incertidumbre por su futuro en que se encuentran los vendedores de marroquinería y de productos artesanales ubicados en el Malecón, le trasladamos la siguiente pregunta:

¿En qué estado se encuentra la toma de decisiones referente a la ubicación de los puestos de estos trabajadores?

¿Qué plazos se ha marcado el Ayuntamiento para su reubicación?"

6.4. RUEGO DEL SR. SERNA ALFONSO CONCEJAL DEL GRUPO UNION, PROGRESO Y DEMOCRACIA

"Con fecha 5 de octubre de 2011 se dirigió comunicación interior a Alcaldía indicando la existencia de un solar con suciedad y maleza anejo a una guardería en la calle Morera.

Ruego:

Que se proceda a la limpieza de la zona del solar más próxima a la guardería con el fin de minimizar el riesgo de infección y contagio."

6.5. RUEGO DEL SR. SERNA ALFONSO CONCEJAL DEL GRUPO UNION, PROGRESO Y DEMOCRACIA

"Nos han informado algunos vecinos acerca de la situación en que se encuentra la whiskería Paradise de Puente Tocinos. Estos vecinos nos comentan que dicho local causa graves molestias vecinales provocadas por diferentes causas. También nos comentan que dicho local parece no disponer de conexión al alcantarillado, ni fosa séptica, por lo que los vertidos van a parar a la acequia y tampoco dispone de puerta de emergencia. Ruego:

Que se compruebe la situación en que se encuentra dicho local, licencias, permisos y el impacto de su actividad."

6.6. RUEGO DEL SR. SERNA ALFONSO CONCEJAL DEL GRUPO UNION, PROGRESO Y DEMOCRACIA

"Dada la inminente reapertura del Teatro Romea y la importancia de este espacio como icono de la ciudad y polo de atracción turística es fundamental disponer de una web operativa y atractiva tal y como existe en el caso del Teatro Circo. Ruego:

Que se ponga en marcha a la mayor brevedad la página web del Teatro www.teatroromea.com con integración en las Redes Sociales, y con el mayor atractivo posible."

6.7. PREGUNTA DE LA SRA. HERGUEDAS APARICIO CONCEJALA DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA-VERDES

"En el presupuesto del año 2012 para el Ayuntamiento de Murcia no consta ninguna partida para realizar las mondas de acequias cuyo mantenimiento corresponde al Ayuntamiento. Este presupuesto si aparecía reflejado en años anteriores.

La limpieza de estos cauces es fundamental para la buena conservación del sistema de regadío, pero también para evitar problemas de salubridad y malos olores que afectan a los vecinos, sobre todo cuando estos cauces han sido entubados y es complicado percibir su nivel de limpieza sin los estudios pertinentes.

Además hay poca información sobre los proyectos de limpieza y los resultados de estos en los años anteriores.

Por ello la Concejala de IU+V que suscribe propone al Pleno para su respuesta escrita la siguiente

¿Va a realizar el Ayuntamiento la monda de acequias este año?

¿Que servicio del Ayuntamiento de Murcia realiza el proyecto de monda y controla su realización?

¿Existe una relación de cauces?

¿Qué coste se prevé?"

6.8. RUEGO DE LA SRA. HERNANDEZ RUIZ CONCEJALA DEL GRUPO SOCIALISTA

"Alquerías lleva esperando desde más de un año la apertura de su biblioteca, prevista dentro del nuevo Centro de Usos Múltiples, del que se abrió un módulo destinado al Cuartel de la Policía Local, mientras su segundo módulo se mantiene cerrado desde diciembre de 2010, fecha en que finalizaron las obras.

Una situación incomprensible durante tanto tiempo, más aún, en una pedanía que cuenta con una población de 6.000 habitantes y que no puede seguir prescindiendo de este servicio por más tiempo, cuando, además, la inversión ya está hecha.

Ahora, cuando se está renovando el contrato para la gestión de los diferentes servicios en la Red Municipal de Bibliotecas de Murcia creemos que es un buen momento para agilizar la apertura de la nueva biblioteca de Alquerías y que se incluya su funcionamiento en este contrato, actualmente en fase de licitación.

Por todo ello elevo al Pleno del mes de febrero de 2012 el siguiente Ruego:

Que se abra al público urgentemente la biblioteca de Alquerías y su gestión sea incluida en el contrato de «Prestación de servicios en la Red Municipal de Bibliotecas de Murcia»."

6.9. RUEGO DEL SR. ZAPATA ROS CONCEJAL DEL GRUPO SOCIALISTA

"Como consecuencia de la proliferación de robos en viviendas en la población diseminada del municipio de Murcia y que en las pedanías de Nonduermas y La Arboleja, están generando una importante alarma vecinal, planteamos al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Murcia los siguientes ruegos:

1º Que se asigne una dotación de policía local estable a cada una de las pedanías del municipio, de modo que en todo momento los vecinos tengan una referencia clara de quienes son los policías locales asignados a cada uno de estos entornos territoriales,

incrementando en la medida que sea necesario la plantilla de policía local de este municipio.

2° Que dentro del plan de eficiencia energética que según hemos conocido a través de la prensa, se ha puesto en marcha en este municipio. Plan del que desconocemos sus detalles a pesar de haberlo pedido al equipo de gobierno municipal, por escrito desde este grupo municipal, hace ahora un mes. Rogamos que en el mencionado plan se tenga en cuenta a la hora de apagar alumbrado público, la existencia de población diseminada en el municipio, por lo que lo entendemos que lo eficiente, seguro y por consiguiente acertado sería no dejar a oscuras durante la noche, los entornos de las viviendas que es una situación que hemos constatado se produce en varios puntos de las pedanías de Nonduermas y La Arboleja."

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Presidente levanta, dando por terminada la sesión, siendo las catorce horas treinta minutos del día al comienzo reseñado, de la que se extiende la presente acta, que firma conmigo el Secretario, que doy fe.